



MOORE

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE A
31 DE DICIEMBRE DE 2019

CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

**A LOS SOCIOS DE
CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ,
S. COOP. V. DE CRÈDIT
ALGEMESÍ (VALENCIA)**

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la sociedad **CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT** (en adelante la Caixa), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2019, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado total de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT** a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Caixa de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado por el Consejo Rector de la Caja en la nota 33 de la memoria adjunta, en la que indica la existencia de un hecho posterior significativo relacionado con la declaración del estado de alarma decretado por el Gobierno de España a raíz de la propagación del Coronavirus Covid 19 y la imposibilidad, a la fecha de formulación de las cuentas anuales, de realizar una estimación, tanto cuantitativa como cualitativa, de los posibles impactos y consecuencias, en su caso, sobre la actividad de la Entidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación a esta cuestión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Además de la cuestión descrita en la sección de *Párrafo de énfasis*, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Deterioro de la cartera de préstamos y partidas a cobrar

Identificación y descripción del riesgo

La Caixa evalúa y registra contablemente el deterioro de la cartera de préstamos y partidas a cobrar en relación con el riesgo de crédito tanto individual como colectivamente, existiendo por tanto coberturas de dicho riesgo tanto específicas como genéricas. Tanto las unas como las otras conllevan en su evaluación y cuantificación numerosos elementos de juicio y complejidad, si bien muy especialmente las primeras, las cuales conllevan siempre apreciaciones subjetivas relativas a la evolución en sí del riesgo asociado al acreditado en estudio y, por tanto, de su evolución económica a corto y medio plazo. A nivel colectivo se aplican los estándares establecidos, si bien la subjetividad deriva de las apreciaciones genéricas de riesgos normales en vigilancia especial en atención a los indicadores que determinan un aumento del riesgo de crédito.

Adicionalmente a estos hechos, desde 1 de enero de 2018 ha entrado en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, cuya principal afectación consiste en tener que registrar el deterioro indicado en base a un cálculo de la pérdida esperada en vez de la pérdida incurrida como venía realizándose hasta dicha fecha.

La existencia de los factores de juicio y complejidad señalados dan origen a un riesgo inherente significativo asociado al proceso de estimación de las provisiones por deterioro de valor de la cartera de préstamos y partidas a cobrar, constituyendo por tanto una cuestión clave de nuestra auditoría.

Respuesta del auditor

Nuestro plan de auditoría en relación con la comprobación y evaluación de las provisiones registradas por deterioro de valor de la cartera de préstamos y partidas a cobrar han incluido tanto la ejecución de procedimientos sustantivos respecto de las estimaciones de deterioro realizadas como respecto de los controles y el proceso interno de evaluación seguido por la Caixa y los procesos de seguimiento implantados.

A nivel de procedimientos sustantivos, podemos destacar con carácter principal:

- Revisión de deterioros para una muestra significativa de acreditados que agregue los principales riesgos crediticios de la Entidad
- Comprobación del adecuado cálculo de la cobertura genérica
- Comprobación de adecuación al nuevo criterio de cálculo del deterioro en base a la pérdida esperada
- Comprobación de correcta clasificación de préstamos, créditos y otras operaciones activas con los acreditados, y su adecuación a las nuevas clasificaciones establecidas por la Circular 4/2017.
- Verificación de actualización de valor de las garantías conforme a normativa vigente.
- Comprobación de que en la memoria se contiene toda la información exigible por el marco normativo de información financiera de aplicación.

A nivel de comprobación de controles internos de la Entidad en esta área, destacar:

- Comprobación de la evaluación periódica de riesgos y alertas de seguimiento establecidos por la Caixa en la auditoría interna.
- Evaluación de que el proceso de revisión y actualización de expedientes de acreditados se realiza tal como está diseñado, en tiempo y forma, y se ejecutan las reclasificaciones y deterioros que se derivan del mismo.
- Evaluación de las fuentes de datos tenidas en cuenta por la Caixa para la ejecución del apartado anterior y de los modelos de evaluación de capacidad de reembolso utilizados.

Grado de recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos

Identificación y descripción del riesgo

Conforme a las políticas contables seguidas por la Caixa y que se exponen en la memoria adjunta, los activos por impuestos diferidos solo son reconocidos contablemente cuando se considera probable su recuperabilidad en base a beneficios fiscales futuros, en el caso de derechos por deducciones o de créditos por pérdidas fiscales, o bien por tratarse de activos diferidos cuya reversión debería quedar garantizada en base a su naturaleza. En el caso de la Caixa proceden principalmente de dotaciones a los Fondos de insolvencia (de genérica, específica y vigilancia especial) que todavía no pueden considerarse fiscalmente deducibles al resultar superiores a las que corresponderían por calendario, provisiones todavía no deducibles (cláusulas suelo y de gastos de hipoteca) y otros menores.

El proceso de evaluación de su recuperabilidad es siempre por naturaleza un ejercicio complejo y con un elevado grado de juicio y estimación, constituyendo por tanto una cuestión clave de nuestra auditoría

Respuesta del auditor

En este caso nuestros procedimientos han sido básicamente sustantivos, pudiendo destacar al efecto:

- Circularización a los asesores fiscales de la Entidad e indagación respecto de potenciales discrepancias vinculadas a los activos diferidos.
- Desagregación de composición de los activos por impuestos diferidos, verificando la razonabilidad de las causas que los traen a efecto.
- Evaluación de las estimaciones realizadas por la Caixa respecto del grado de recuperabilidad para los distintos conceptos que los integran y sobre la obtención de beneficios futuros.
- Seguimiento temporal de los registrados y de sus variaciones y antigüedad de los remanentes.
- Evaluación de la razonabilidad de los importes de los mismos que han sido considerados monetizables.
- Comprobación de que la memoria de las cuentas anuales contiene toda la información exigible por el marco normativo de información financiera aplicable.

Entorno de control de los sistemas de información

Identificación y descripción del riesgo

Las actividades de la Caixa, centradas en las propias del sector bancario minorista, y dentro de ellas incluyendo el proceso de elaboración de la información financiera y contable, presenta una importante dependencia respecto de los sistemas de tecnología de información implantados. El adecuado entorno de control sobre dichos sistemas es básico para intentar garantizar el adecuado procesamiento de la información, motivo por el que ha sido considerado una cuestión clave de la auditoría.

Respuesta del auditor

Con carácter general hemos procedido al entendimiento del proceso establecido de sistemas de tecnología de la información y de los controles diseñados a tal efecto, así como respecto de las alertas existentes y la supervisión realizada a nivel de procedimientos y políticas. Como principales procedimientos específicos:

- Obtención de certificado acreditativo de los controles y revisiones periódicas de mantenimiento de los sistemas implantados por RSI para dar el servicio subcontratado por la Caixa.
- Revisión del Informe sobre la descripción de los controles implantados en el área de TI (ISAE 3402) del proveedor de servicios informáticos, correspondiente al ejercicio 2019 emitido por un auditor independiente.
- Comprobación del entorno de control, de los procesos de gestión y de la revisión de la efectividad operativa de los controles aplicados en los procesos clave para la elaboración de la información financiera.
- Entendimientos y pruebas sobre muestras específicas en relación con los procesos automáticos de periodificaciones de intereses y comisiones, así como cálculos automáticos de provisiones por calendario o bien cobertura genérica.
- Verificación de las pruebas realizadas por la Entidad en relación con las alertas de control generadas, y verificaciones realizadas al efecto por la auditoría interna.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, cuya formulación es responsabilidad del Consejo Rector de la Caixa y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la Caixa obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del Consejo Rector y de la Comisión Mixta de Auditoría en relación con las cuentas anuales

El Consejo Rector de la Caixa es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Caixa, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los consejeros son responsables de la valoración de la capacidad de la Caixa para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados consejeros tienen intención de liquidar la Caixa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Caixa.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Consejeros.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Consejeros de la Caixa, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Caixa para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Caixa deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informe adicional para la Comisión Mixta de Auditoría de la Caixa

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para el Comité de Auditoría de la Caixa de fecha 3 de abril de 2020.

Periodo de contratación

La Asamblea General Ordinaria de Socios celebrada el 26 de abril de 2019 nos nombró como auditores por el periodo de tres años, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019 (ejercicios 2019, 2020 y 2021).

Servicios prestados

No hay servicios distintos de la auditoría de cuentas adicionales a los indicados en la memoria de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2019 prestados a la Caixa.

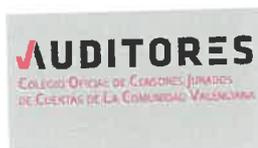
MOORE IBERGRUP AUDITORES, S.A.P.



César Gregori Romero
Socio
ROAC N° 13826

Valencia, 30 de abril de 2020

Poeta Querol 9 – Valencia
ROAC N° S 0639



**MOORE STEPHENS
IBERGRUP, S.A.P.**

2020 Núm. 30/20/01677

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

.....
Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional
.....

**CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES
AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
E INFORME DE GESTIÓN**

BALANCES
DE
CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S.
COOP. V. DE CRÈDIT

CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT

Balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018

ACTIVO	Notas	Miles de euros	
		2019	2018 (*)
Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista	6	32.864	11.463
Activos financieros mantenidos para negociar	7	556	534
Derivados		33	29
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		523	505
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	8	186	239
Instrumentos de patrimonio		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		186	239
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		186	239
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Valores representativos de deuda		-	-
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	9	74.317	94.146
Instrumentos de patrimonio		5.514	4.722
Valores representativos de deuda		68.803	89.424
Préstamos y anticipos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		-	-
Activos financieros a coste amortizado	10	157.412	151.670
Valores representativos de deuda		4.983	2.577
Préstamos y anticipos		152.429	149.093
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		2.520	7.116
Clientela		149.909	141.977
<i>Pro memoria: prestados o entregados como garantía con derecho de venta o pignoración</i>		5.232	5.885
Derivados - contabilidad de coberturas	11	-	-
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas		-	-
Dependientes		-	-
Negocios conjuntos		-	-
Asociadas		-	-
Activos tangibles	13	2.759	4.176
Inmovilizado material		2.092	2.059
De uso propio		2.092	2.059
Cedido en arrendamiento operativo		-	-
Afecto a obra social (cajas de ahorros y cooperativas de crédito)		-	-
Inversiones inmobiliarias		667	2.117
De las cuales: cedido en arrendamiento operativo		-	2.117
<i>Pro memoria: adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-
Activos intangibles		-	-
Fondo de comercio		-	-
Otros activos intangibles		-	-
Activos por impuestos	20	1.337	1.525
Activos por impuestos corrientes		1	98
Activos por impuestos diferidos		1.336	1.427
Otros activos	15	457	254
Contratos de seguros vinculados a pensiones		-	-
Existencias		-	-
Resto de los otros activos		457	254
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta	14	2.111	2.267
TOTAL ACTIVO		271.999	266.274

(*) El balance a 31 de diciembre de 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.

CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT

Balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018

PASIVO	Notas	Miles de euros	
		2019	2018 (*)
Pasivos financieros mantenidos para negociar	7	-	-
Derivados		-	-
Posiciones cortas		-	-
Depósitos		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados		-	-
Depósitos		-	-
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	-
Clientela		-	-
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	16	239.650	235.182
Depósitos		237.531	232.962
Bancos centrales		-	-
Entidades de crédito		-	1
Clientela		237.531	232.961
Valores representativos de deuda emitidos		-	-
Otros pasivos financieros		2.119	2.220
<i>Pro memoria: pasivos subordinados</i>		-	-
Derivados - contabilidad de coberturas	11	4.987	5.118
Cambios del valor razonable de los elementos cubiertos de una cartera con cobertura del riesgo de tipo de interés		-	-
Provisiones	17	976	1.168
Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo		-	1
Otras retribuciones a los empleados a largo plazo		-	-
Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes		-	975
Compromisos y garantías concedidos		102	192
Restantes provisiones		874	-
Pasivos por impuestos	20	1.580	1.390
Pasivos por impuestos corrientes		35	37
Pasivos por impuestos diferidos		1.545	1.353
Capital social reembolsable a la vista		-	-
Otros pasivos	15	981	982
<i>De los cuales: fondo de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>	19	191	115
Pasivos incluidos en grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta		-	-
TOTAL PASIVO		248.174	243.840

(*) El balance a 31 de diciembre de 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.

CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT

Balances al 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Notas	Miles de euros	
		2019	2018 (*)
<u>PATRIMONIO NETO</u>			
Fondos propios		21.252	20.431
Capital	18.1	524	505
Capital desembolsado		524	505
Capital no desembolsado exigido		-	-
<i>Pro memoria capital no exigido</i>		-	-
Prima de emisión		-	-
Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital		-	-
Componentes de patrimonio neto de los instrumentos financieros compuestos		-	-
Otros instrumentos de patrimonio emitidos		-	-
Otros elementos de patrimonio neto		-	-
Ganancias acumuladas		17.968	17.281
Reservas de revalorización	18.2	-	-
Otras reservas	18.2	1.873	1.842
(-) Acciones propias		-	-
Resultado del ejercicio	4	887	803
(-) Dividendos a cuenta		-	-
Otro resultado global acumulado	18.3	2.573	2.003
Elementos que no se reclasifican en resultados		768	377
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas		-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		768	377
Ineficacia de las coberturas de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [elemento cubierto]		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global [instrumento de cobertura]		-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito		-	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados		1.805	1.626
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero (parte eficaz)		-	-
Conversión de divisas		-	-
Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo (parte eficaz)		-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.805	1.626
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para su venta		-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO		23.825	22.434
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		271.999	266.274
<i>PRO MEMORIA: EXPOSICIONES FUERA DE BALANCE</i>			
<i>Compromisos de préstamo concedidos</i>	12	9.171	8.631
<i>Garantías financieras concedidas</i>	12	1.261	1.436
<i>Otros compromisos concedidos</i>	12	3.755	5.135

(*) El balance a 31 de diciembre de 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2019.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
DE
CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S.
COOP. V. DE CRÈDIT

CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Notas	Miles de euros	
		2019	2018 (*)
Ingresos por intereses	21.1	5.460	5.172
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global		1.303	1.539
Activos financieros a coste amortizado		4.121	3.595
Restantes ingresos por intereses		36	38
(Gastos por intereses)	21.2	(520)	(532)
(Gastos por capital social reembolsable a la vista)		-	-
A) MARGEN DE INTERESES		4.940	4.640
Ingresos por dividendos	22	225	141
Ingresos por comisiones	23.1	1.597	1.450
(Gastos por comisiones)	23.2	(102)	(97)
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados, netas	24	35	130
Activos financieros a coste amortizado		-	-
Restantes activos y pasivos financieros		35	130
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	24	32	3
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas		32	3
Ganancias o (-) pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas		(50)	(55)
Reclasificación de activos financieros desde valor razonable con cambios en otro resultado global		-	-
Reclasificación de activos financieros desde coste amortizado		-	-
Otras ganancias o (-) pérdidas	8	(50)	(55)
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas		-	-
Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas		-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros y participaciones, netas		-	-
Otros ingresos de explotación	25	250	318
(Otros gastos de explotación)	26	(296)	(295)
<i>De los cuales: dotaciones obligatorias a fondos de la obra social (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)</i>		(99)	(89)
B) MARGEN BRUTO		6.631	6.235
(Gastos de administración)		(4.217)	(4.130)
(Gastos de personal)	27	(2.378)	(2.324)
(Otros gastos de administración)	28	(1.839)	(1.806)
(Amortización)		(161)	(222)
(Provisiones o (-) reversión de provisiones)	17	91	(873)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados)	29	(1.369)	(265)
(Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global)		6	(33)
(Activos financieros a coste amortizado)		(1.375)	(232)
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de inversiones en dependientes, en negocios conjuntos o asociadas)		-	-
(Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros)		-	-
(Activos tangibles)		-	-
(Activos intangibles)		-	-
(Otros)		-	-
Ganancias o (-) pérdidas al dar de baja en cuentas activos no financieros		27	-
Fondo de Comercio negativo reconocido en resultados		-	-
Ganancias o (-) pérdidas procedentes de activos no corrientes y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas	30	117	150
D) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS ANTES DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		1.119	896
(Gastos o (-) ingresos por impuestos sobre las ganancias de las actividades continuadas)	20	(232)	(92)
E) GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS DESPUÉS DE IMPUESTOS PROCEDENTES DE LAS ACTIVIDADES CONTINUADAS		887	803
Ganancias o (-) pérdidas después de impuestos procedentes de actividades interrumpidas		-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO		887	803

(*) La cuenta de pérdidas y ganancias a 31 de diciembre de 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL
PATRIMONIO NETO
DE
CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S.
COOP. V. DE CRÈDIT**

CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT

Estados de cambios en el patrimonio neto

I. Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

	Miles de euros	
	2019	2018 (*)
Resultado del ejercicio	887	803
Otro resultado global	569	(487)
Elementos que no se reclasificarán en resultados	391	-
Ganancias o (-) pérdidas actuariales en planes de pensiones de prestaciones definidas	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	558	-
Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas de instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global. Netas	-	-
Cambios de valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento cubierto)	-	-
Cambios del valor razonable de los instrumentos de patrimonio valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global (elemento de cobertura)	-	-
Cambios del valor razonable de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados atribuibles a cambios en el riesgo de crédito	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que no se reclasificarán	(167)	-
Elementos que pueden reclasificarse en resultados	178	(487)
Cobertura de inversiones netas en negocios en el extranjero [parte eficaz]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Conversión de divisas	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas por cambio de divisas contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Coberturas de flujos de efectivo [parte eficaz]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Transferido al importe en libros inicial de los elementos cubiertos</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de cobertura [elementos no designados]	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado global	238	(652)
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	238	(652)
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos mantenidos para la venta	-	-
<i>Ganancias o (-) pérdidas de valor contabilizadas en el patrimonio neto</i>	-	-
<i>Transferido a resultados</i>	-	-
<i>Otras reclasificaciones</i>	-	-
Impuesto sobre las ganancias relativo a los elementos que pueden reclasificarse en resultados	(60)	165
Resultado global total del ejercicio	1.456	316

(*) El estado de ingresos y gastos reconocidos a 31 de diciembre de 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos al 31 de diciembre de 2019.

Estados de cambios en el patrimonio neto
II. Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2019 y 2018

Miles de euros

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrum. de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura al 31/12/2019	505	-	-	-	17.281	-	1.842	-	803	-	2.003	22.434
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de apertura [periodo corriente]	505	-	-	-	17.281	-	1.842	-	803	-	2.003	22.434
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	887	-	570	1.457
Otras variaciones del patrimonio neto	19	-	-	-	687	-	31	-	(803)	-	-	(66)
Emisión de acciones ordinarias (Nota 19)	37	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	37
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	(18)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(18)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	687	-	-	-	(687)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	31	-	-	-	-	31
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	(116)	-	-	(116)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre al 31/12/2019	524	-	-	-	17.968	-	1.873	-	887	-	2.573	23.825

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

Miles de euros

Fuentes de los cambios en el patrimonio neto	Capital	Prima de emisión	Instrumentos de patrimonio emitidos distintos del capital	Otros elementos del patrimonio neto	Ganancias acumuladas	Reservas de revalorización	Otras reservas	(-) Acciones propias	Resultado del ejercicio	Dividendos a cuenta (-)	Otro resultado global acumulado	Total
Saldo de apertura [antes de la reexpresión] 2018	491	-	-	-	17.030	-	2.139	-	301	-	2.541	22.502
Efectos de la corrección de errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efectos de los cambios en las políticas contables	-	-	-	-	-	-	(292)	-	-	-	(51)	(943)
Saldo de apertura 2018	491	-	-	-	17.030	-	1.847	-	301	-	2.490	22.159
Resultado global total del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	803	-	(487)	316
Otras variaciones del patrimonio neto	14	-	-	-	251	-	(5)	-	(301)	-	-	(41)
Emisión de acciones ordinarias	33	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33
Emisión de acciones preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Emisión de otros instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ejercicio o vencimiento de otros instrumentos de patrimonio emitidos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Conversión de deuda en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción del capital	(19)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(19)
Dividendos (o remuneraciones a los socios)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Compra de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta o cancelación de acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del patrimonio neto al pasivo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de instrumentos financieros del pasivo al patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Transferencias entre componentes del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto	-	-	-	-	251	-	-	-	(251)	-	-	-
Aumento o (-) disminución del patrimonio neto resultante de combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagos basados en acciones	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros aumentos o (-) disminuciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(5)	-	(50)	-	-	(55)
De los cuales: dotación discrecional a obras y fondos sociales (solo cajas de ahorros y cooperativas de crédito)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo de cierre 2018	505	-	-	-	17.281	-	1.842	-	803	-	2.003	22.434

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
DE
CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S.
COOP. V. DE CRÈDIT

CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT
**Estados de flujos de efectivo
correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 y 2018**

Nota	Miles de euros	
	2019	2018 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	19.904	(4.504)
Resultado del ejercicio	887	803
Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	(847)	1.175
Amortización	161	222
Otros ajustes	(1.008)	1.553
Aumento/disminución neto de los activos de explotación	15.659	(12.217)
Activos financieros mantenidos para negociar	(22)	(492)
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	(53)	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	(222)	2.760
Activos financieros a coste amortizado	16.160	(14.490)
Otros activos de explotación	(204)	5
Aumento/disminución neto de los pasivos de explotación	4.321	5.480
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-
Pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	4.469	5.619
Otros pasivos de explotación	(148)	(139)
Cobros/Pagos por impuesto sobre las ganancias	(116)	(345)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	1.478	915
Pagos	269	(174)
Activos tangibles	269	(120)
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	-	(54)
Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
Cobros	1.747	1.089
Activos tangibles	1.472	1.089
Activos intangibles	-	-
Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas	-	-
Otras unidades de negocio	-	-
Activos no corrientes y pasivos que se han clasificado como mantenidos para la venta	275	-
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	19	14
Pagos	-	-
Dividendos	-	-
Pasivos subordinados	-	-
Amortización de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
Cobros	19	14
Pasivos subordinados	-	-
Emisión de instrumentos de patrimonio propio	19	14
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio	-	-
Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	21.401	(3.575)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERÍODO	2.990	15.038
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	32.864	11.463
PRO MEMORIA: COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERÍODO	32.864	11.463
Efectivo	32.861	11.460
Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	3	3
Otros activos financieros	-	-
Menos: descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-

(*) El estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre de 2018 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las notas 1 a 33 descritas en la memoria adjunta, forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

MEMORIA

ÍNDICE DE LA MEMORIA

1. INFORMACIÓN GENERAL
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN
3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN
4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS
5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS
6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA
7. ACTIVOS Y PASIVOS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR
8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS
9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL
10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
11. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURA
12. GARANTÍAS FINANCIERAS
13. ACTIVOS TANGIBLES
14. ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA
15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS
16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO
17. PROVISIONES
18. PATRIMONIO NETO
19. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN
20. SITUACIÓN FISCAL
21. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES
22. DIVIDENDOS
23. COMISIONES
24. GANANCIAS O PÉRDIDAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS
25. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN
26. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN
27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – GASTOS DE PERSONAL
28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN
29. DETERIORO DEL VALOR O (-) REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS
30. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS
31. PARTES VINCULADAS
32. OTRA INFORMACIÓN
33. HECHOS POSTERIORES

MEMORIA

Ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019

1. INFORMACIÓN GENERAL

Caixa Rural d'Algemés, S. Coop. V. de Crèdit (en adelante, la "Entidad" o la "Caja") con NIF F46043782, es una Sociedad Cooperativa de Crédito constituida en Algemés (Valencia) el año 1970. La Entidad tiene por objeto servir las necesidades financieras de sus socios y de terceros, mediante el ejercicio de las actividades propias de las entidades de crédito, pudiendo, a tal fin, realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios bancarios o parabancarios, con atención preferente a las demandas financieras de sus socios. La Entidad tiene su domicilio social en C/ San José de Calasanz, 6, desarrollando su actividad a través de una red de 5 oficinas y emplea a 39 personas.

La Entidad se encuentra inscrita en el Registro de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, adscrito a la Conselleria de Trabajo y Asuntos Sociales, con el número CV-21, en el Registro de Cooperativas de Crédito, obrante en el Instituto Valenciano de Finanzas, con el número 38, en el Registro Especial del Banco de España con el número 3117 y en el Registro Mercantil de la Provincia de Valencia, al Tomo 2871 General de Sociedades, Libro 187 de la Sección General, Folio 179, Hoja V-2786. Su ámbito territorial de actividad según al artículo 5 de sus Estatutos es supralocal y se extiende al territorio de la Comunidad Valenciana.

Sistema Institucional de Protección

Con fecha 29 de diciembre de 2017 las Cajas Rurales asociadas a la Asociación Española de Caja Rurales (en adelante, las Cajas), entre las que se encuentra Caixa Rural d'Algemés, Sociedad Cooperativa de Crédito, suscribieron con la mencionada Asociación, el Banco Cooperativo Español, S.A. (en adelante, Banco Cooperativo) y con GruCajrural Inversiones, S.L. (en adelante, GruCajrural) un Acuerdo Marco relativo al establecimiento, en el seno del Grupo Caja Rural, de un "Mecanismo Institucional de Protección Cooperativo" (en adelante, MIP) y determinados pactos complementarios. Los acuerdos contemplaban, principalmente, los siguientes hitos:

- Promover una evolución del marco estatutario y convencional de la Asociación con vistas a su modernización y refuerzo, sustituyendo los actuales mecanismos de solidaridad por un sistema institucional de protección (SIP) de los contemplados en el artículo 113.7 del Reglamento (UE) nº 575/2013 (CRR), en los términos previstos en la Ley de Cooperativas de Crédito. Serán parte de este SIP, las 29 Cajas que a la fecha del Acuerdo Marco están asociadas a la Asociación, el Banco Cooperativo y GruCajrural (en adelante, los miembros del SIP).

A los efectos previstos en (i) el artículo 113.7 del CRR y (ii) en la normativa reguladora de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos, es necesario que el Banco de España reconozca el MIP como SIP.

- Constituir un fondo para cubrir las finalidades de apoyo financiero que puedan atenderse en el seno del SIP y que se nutrirá de aportaciones de los miembros del SIP. Este fondo será administrado y controlado por la Asociación, ya sea directa o indirectamente a través de uno o varios vehículos.
- En relación a este fondo, con fecha 29 de diciembre de 2017, la Asociación comunicó a las Cajas asociadas la estimación de la aportación ex – ante a realizar al fondo. Esta primera aportación fue una estimación ya que tendría que alcanzar el 0,5% de los activos ponderados por riesgo (APRs) agregados de las Cajas asociadas a marzo de 2018.

- Agrupar las acciones que las Cajas tenían en Banco Cooperativo y en Rural Servicios Generales (en adelante, RGA) en la sociedad GruCajrural, vehículo constituido por la Asociación, como socio único, el 1 de diciembre de 2017. Esta agrupación fue realizada tras la adquisición, por parte de las 29 Cajas, de las participaciones de GruCajrural que ostentaba la Asociación como socio fundador, y la posterior transmisión a esta sociedad, como aportación no dineraria, de las acciones que las 29 Cajas tienen en Banco Cooperativo y en RGA que amplió su capital entregando a las Cajas aportantes participaciones sociales de nueva emisión de GruCajrural.

Con fecha 29 de diciembre de 2017 tuvo lugar la Junta General de Socios de GruCajrural en la que se acordó la mencionada ampliación de capital mediante aportación no dineraria.

A la fecha de la firma del Acuerdo Marco, la mencionada aportación no dineraria estaba sujeta a la obtención de la no oposición de: (i) el Banco Central Europeo por lo que respecta a Banco Cooperativo y (ii) la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones ("DGSFP") por lo que respecta a RGA. Además, en la medida en que Banco Cooperativo es titular del 100% del capital social y derechos de voto en la sociedad gestora de instituciones de inversión colectiva Gescoperativo, S.G.I.I.C., S.A. ("Gescoperativo"), era necesario recabar la no oposición de la CNMV.

La participación de la Entidad en el mencionado Acuerdo Marco fue objeto de aprobación en el Consejo Rector celebrado el 12 de diciembre de 2017.

Marco normativo

La Entidad está sujeta a la legislación general común a las Entidades de Crédito entre la que destaca, a título indicativo, la siguiente normativa:

- Circular 4/2017, de 27 de noviembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros (BOE de 6 de diciembre de 2017).
- Circular 2/2014 de Banco de España, de 31 de enero, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) núm. 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modifica el Reglamento (UE) núm. 648/2012 y su Reglamento de Ejecución (UE) nº680/2014.
- Circular 5/2013, de 30 de octubre, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.
- Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España, a las entidades de crédito y sociedades y servicios de tasación homologados, por la que se establecen medidas para fomentar la independencia de la actividad de tasación mediante la modificación de las Circulares 7/2010 y 3/1998.
- Circular 4/2015, de 29 de julio, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.
- Circular 8/2015, de 18 de diciembre, del Banco de España, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito.

- Circular 2/2016, de 2 de febrero, del Banco de España, a las entidades de crédito, sobre supervisión y solvencia, que completa la adaptación del ordenamiento jurídico español a la Directiva 2013/36/UE y al Reglamento (UE) nº 575/2013.
- Circular 4/2016, de 27 de abril, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos.
- Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrolla la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario.
- Real Decreto Ley 2/2012, de 3 de febrero, sobre el saneamiento del sector financiero.
- Real Decreto Ley 18/2012, de 11 de mayo, sobre saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.
- Real Decreto 84/2015 de 13 de febrero, por el que se desarrolla la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.
- Real Decreto 1012/2015 de 6 de noviembre, que desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996 de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.
- Real Decreto-ley 11/2017, de 23 de junio, de medidas urgentes en materia financiera.
- Ley 8/2012, de 30 de octubre, sobre el saneamiento y venta de los activos inmobiliarios del sector financiero.
- Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (BOE número 156 de 27 de junio de 2014).
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. (BOE de 28 de noviembre).
- Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo. (BOE de 4 de diciembre de 2014).
- Ley 11/2015 de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de inversión sobre la creación del "Fondo de Resolución Nacional".
- Reglamento (UE) 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión.
- Reglamento (UE) nº 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de julio que regula el traspaso del "Fondo de Resolución Nacional" al "Fondo Único de Resolución", así como su gestión y determinación de las contribuciones a realizar al mismo.
- Reglamento (UE) Nº 1376/2014 del Banco Central Europeo de 10 de diciembre de 2014 por el que se modifica el Reglamento (CE) nº 1745/2003 relativo a la aplicación de las reservas mínimas (BCE/2003/9) (BCE/2014/52) (DOUE de 20 de diciembre).
- Directiva (UE) 2013/36 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión.
- Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.
- Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifican, entre otras normas, el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010 y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- Con fecha 1 de enero de 2018 entró en vigor la Circular 4/2017, de 27 de noviembre, de Banco de España.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y OTRA INFORMACIÓN

a) Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019 han sido formuladas por los miembros del Consejo Rector de la misma, en reunión celebrada el 28 de abril de 2020, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la "Circular 4/2017") y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea ("NIIF-UE"), conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se ha aplicado el resto de normativa mercantil y contable española de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación e incluido, en su caso, la información relevante requerida por dichas normas en esta memoria integrante de las mencionadas cuentas anuales.

Las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Caja al 31 de diciembre de 2019, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación. No existen supuestos de riesgo futuro que hagan dudar respecto del cumplimiento de este principio contable.

Las presentes cuentas anuales de la Entidad, que han sido formuladas por el Consejo Rector, se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General de la Entidad. No obstante, el Consejo Rector estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2018 fueron aprobadas por la Asamblea General celebrada el 26 de abril de 2019.

Principio de empresa en funcionamiento

La información contenida en estas cuentas anuales se ha elaborado considerando que la gestión de la Entidad continuará en el futuro, por lo que las normas contables no se han aplicado con el objetivo de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial ni para una hipotética liquidación.

En cualquier caso, y en atención a lo indicado en la nota 33, las pruebas de resistencia inversa y de requerimientos ante escenario adverso que se incorporaron al IACL de 2018 mostraron una adecuada holgura ante situaciones de estrés que estimamos quedaran ampliadas en la situación al 31 de diciembre de 2019.

Principio de devengo

Estas cuentas anuales, salvo en lo relacionado con el estado de flujos de efectivo, se han elaborado

en función de la corriente real de bienes y servicios, con independencia de la fecha de su pago o de su cobro.

Compensación de saldos

Solo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

Cambios normativos y comparación de la información

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2018 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2019 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales de la Caja del ejercicio 2018.

Circulares Banco de España publicadas durante el ejercicio 2019.

- Circular 4/2019, de 26 de noviembre, del Banco de España, a establecimientos financieros de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros. (BOE de 2 de diciembre de 2019).
- Circular 3/2019, de 22 de octubre, del Banco de España, por la que se ejerce la facultad conferida por el Reglamento (UE) 575/2013 de definir el umbral de significatividad de las obligaciones crediticias vencidas. (BOE de 1 de noviembre de 2019).
- Circular 2/2019, de 29 de marzo, del Banco de España, sobre los requisitos del Documento Informativo de las Comisiones y del Estado de Comisiones, y los sitios web de comparación de cuentas de pago, y que modifica la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos. (BOE de 4 de abril de 2019).
- Circular 1/2019, de 30 de enero, del Banco de España, por la que se modifica la Circular 8/2015, de 18 de diciembre, a las entidades y sucursales adscritas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito, sobre información para determinar las bases de cálculo de las aportaciones al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. (BOE de 8 de febrero de 2019).

Adopción de nuevas normas e interpretaciones emitidas.

Se presenta, a continuación, un resumen de las principales Circulares del Banco de España aplicables, emitidas y que entran en vigor en el ejercicio 2019:

El 28 de diciembre de 2018 se publicó la Circular 2/2018, del Banco de España, que adapta el régimen contable de las entidades de crédito españolas a la NIIF 16 "Arrendamientos", estableciendo nuevos criterios para la identificación de los contratos de arrendamiento y para su contabilización. La Circular 2/2018 es aplicable obligatoriamente a partir del 1 de enero de 2019 y exige, como regla general, el reflejo de los arrendamientos en balance y la valoración de los pasivos por arrendamientos. Asimismo, el IASB y el FASB acordaron no incorporar cambios sustanciales a la contabilización por parte del arrendador, manteniéndose requisitos similares a los de la normativa actualmente vigente. Caixa Algemesi ha optado por aplicar el enfoque que iguala al inicio de los antiguos arrendamientos operativos el Activo por derecho de uso con el Pasivo por arrendamiento, todo ello valorado desde el 01/01/2019. Con respecto a la solución

práctica que indica la norma en la transición, ésta no será aplicada, es decir, Caixa Algemesi ha clasificado todos sus contratos como arrendamientos desde el 01/01/2019, aplicando la nueva normativa. La norma afecta principalmente al tratamiento contable de los arrendamientos operativos de la Entidad. En la transición a la nueva normativa, no se han realizado exclusiones de contratos a plazo esperado igual o menor a 12 meses o el activo subyacente sea de bajo valor por importe significativo.

El resultado del ejercicio no se ha visto afectado en un importe significativo por el efecto derivado de la aplicación de la Circular 2/2018.

La conciliación entre los compromisos de arrendamiento operativo a 31 de diciembre de 2018 y los pasivos por arrendamiento reconocidos el 1 de enero de 2019 en aplicación de la Circular 2/2018 es la siguiente.

	COMPROMISOS POR ARRENDAMIENTO OPERATIVO (ACTIVO)	PASIVO POR ARRENDAMIENTO
Saldo a 31.12.2018	0	0
Altas Derechos de Uso		
Amortización	0	0
Periodificación Gastos Deudoras	0	0
Gasto Pasivo Financiero	0	0
Saldo a 1.1.2019	0	0
Altas Derechos de Uso	0	0
Amortización		0
Periodificación Gastos Deudoras	0	
Gasto Pasivo Financiero	0	
Saldo a 31.12.2019	0	0

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Consejo Rector de la Entidad.

En las cuentas anuales de la Entidad correspondientes al ejercicio 2019 se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por sus Consejeros para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos, pasivos contingentes y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos financieros no cotizados en mercados secundarios oficiales o cotizados en mercados no activos (ver Nota 3.1).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (ver Nota 3.7).
- La estimación de las vidas útiles de los elementos del activo tangible (ver Nota 3.12).
- Las hipótesis empleadas en los cálculos actuariales realizadas para valorar los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo (Nota 3.10).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2017 de Banco de España (ver Nota 3.15).
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (Nota 3.11).

- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesto la Entidad por su actividad. (Nota 3.14).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo cual se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la normativa aplicable a la Entidad, de forma prospectiva.

d) Aspectos legales

La Entidad se rige por la Ley 13/1989, de 26 de mayo, y sus normas de desarrollo, sin perjuicio, en cuanto a estas últimas, de las disposiciones que puedan aprobar las Comunidades Autónomas en el ejercicio de las competencias que tengan atribuidas en la materia. También le serán de aplicación las normas que, con carácter general, regulan la actividad de las entidades de crédito, y con carácter supletorio la Legislación de Cooperativas.

Las Cooperativas de Crédito podrán realizar toda clase de operaciones activas, pasivas y de servicios permitidas a las otras entidades de crédito, con atención preferente a las necesidades de sus socios. En cualquier caso, el conjunto de las operaciones activas con terceros no podrán alcanzar el 50% de los recursos totales. No se computarán en el referido porcentaje las operaciones realizadas por las Cooperativas de Crédito con los socios de las cooperativas asociadas, las operaciones de colocación de los excesos de tesorería en el mercado interbancario, la adquisición o colocación de activos financieros de renta fija para la cobertura de los coeficientes legales o para la colocación de los excesos de tesorería.

Esta ley contempla, además, disposiciones sobre la cuantía mínima del capital; la limitación de su actividad; el valor de los títulos nominativos de las aportaciones (no podrá ser inferior a 60,10 euros); la participación de cada socio (no podrá exceder del 20% del capital social cuando se trate de una persona jurídica, y del 2,5% cuando se trate de una persona física); la limitación a una participación no superior al 50% del capital social para las personas jurídicas que no sean cooperativas; y la distribución del excedente del ejercicio.

La gestión y utilización de los recursos propios y ajenos captados por la Entidad se hallan sujetos a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un porcentaje de recursos de clientes en depósitos en el Banco de España, para la cobertura del coeficiente de reservas mínimas.
- Distribución de un porcentaje mínimo del excedente neto del ejercicio entre el Fondo de Reserva Obligatorio y el Fondo de Educación y Promoción.
- Mantenimiento de un volumen suficiente de recursos propios en relación con las inversiones realizadas y los riesgos asumidos.
- Limitación de las operaciones activas en función de los recursos propios de la Entidad.
- Contribución anual al Fondo de Garantía de Depósitos en Cooperativas de Crédito, como garantía adicional a la aportada por los Recursos Propios de la Entidad a los acreedores de la misma.

e) Gestión de capital

El 27 de junio de 2013 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la nueva regulación sobre

requerimientos de capital (denominada CRD-IV), con aplicación a partir del uno de enero de 2014, compuesta por:

- La Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio, del Parlamento Europeo y del Consejo, relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y las empresas de inversión, por la que se modifica la Directiva 2002/87/CE y se derogan las directivas 2006/48/CE y 2006/49/CE; y
- El Reglamento (UE) n° 575/2013 (en adelante CRR), de 26 de junio de 2013, del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión, y por el que se modificaba el Reglamento (UE) n°. 648/2012.

Las directivas tienen que ser traspuestas al ordenamiento jurídico español, mientras que los reglamentos de la Unión Europea son de aplicación inmediata desde su entrada en vigor.

En España, el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras (en adelante, el RDL), realizó una transposición parcial al derecho español de la Directiva 2013/36/UE y habilitó al Banco de España, en su disposición final quinta, para hacer uso de las opciones que se atribuyen a las autoridades competentes nacionales en el Reglamento (UE) n.º 575/2013.

Por tanto, a partir del uno de enero de 2014, quedaron derogadas las disposiciones de la Circular 3/2008 del Banco de España contrarias a la normativa europea antes mencionada. Adicionalmente, el 5 de febrero de 2014 se publicó la Circular de Banco de España 2/2014, de 31 de enero, por la que, de acuerdo con las facultades que el Reglamento (UE) n° 575/2013 confiere a las autoridades competentes nacionales, el Banco de España hizo uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en dicho reglamento.

Asimismo, la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de crédito, ha continuado con la transposición de la CRD-IV al ordenamiento jurídico español.

Todo ello constituye la actual normativa en vigor que regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas, y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios; así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar y la información de carácter público que deben remitir al mercado.

Los requerimientos de recursos propios mínimos se calculan en función de la exposición de la Entidad al riesgo de crédito y dilución; al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación; al riesgo de tipo de cambio y al riesgo operacional.

Asimismo, la Entidad está sujeta al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la normativa y al cumplimiento de las obligaciones internas de Gobierno Corporativo.

El 19 de diciembre de 2019 se recibió comunicación del Banco de España, fechada el 10 de diciembre de 2019 mediante la que se comunica en virtud del artículo 68.2 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, la intención de requerir a la Caja el mantenimiento de unos recursos propios superiores a los establecidos en el Título II, Capítulo III de la Ley 10/2014, referidos a los "colchones de capital" y a los indicados en el Reglamento (UE) 575/2013 como requerimientos mínimos de capital. Este organismo ha requerido en su carta de fecha 10 de diciembre de 2019 un nivel de capital total del 12 % (equivalente al 8% normativo más un requerimiento adicional del 1,50% y unos colchones del 2,5%). Estos requisitos tienen que ser mantenidos por la Caja en todo momento.

A continuación se incluye un detalle de los diferentes niveles de capital de la Entidad a 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como de los activos ponderados por riesgo calculados de acuerdo a lo

establecido en el CRR y la CRD IV:

	Miles de euros	
	2019	2018
Total Fondos Propios	21.473	21.321
Capital de Nivel 1 (TIER 1)	21.473	21.321
Capital de nivel 1 ordinario	21.473	21.321
Instrumentos de capital desembolsados	525	505
Ganancias acumuladas de ejercicios anteriores	19.840	17.281
Otro resultado global acumulado	2.573	1.958
Otras reservas	-	1.842
Ajustes del capital de nivel 1 ordinario debidos a filtros prudenciales	(80)	-
Activos por impuestos diferidos que dependan de rendimientos futuros y no se deriven de diferencias temporales, deducidos los pasivos por impuestos conexos	-	-
Activos de fondos de pensiones de prestaciones definidas	(16)	-
Exceso de los elementos deducidos del capital de nivel 1 adicional con respecto al capital de nivel 1 adicional	-	-
Instrumentos de capital de nivel 1 ordinario de entes del sector financiero en los que la entidad no tiene una inversión significativa	-	-
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 1 ordinario	(1.369)	(265)
Capital de Nivel 2 (TIER 2)	-	-
Ajuste por riesgo de crédito general por el método estándar	-	-
Otros ajustes transitorios del capital de nivel 2	-	-
Ratio de capital de nivel 1 ordinario	17,27%	16,26%
Superávit (+) / déficit (-) de capital de nivel 1 ordinario	15.877	15.420
Ratio de capital total	17,27%	16,26%
Superávit (+) / déficit (-) de capital total	11.525	10.829

A 31 de diciembre de 2019 y 2018, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables de la Entidad excedían de los requeridos por la citada norma.

f) Fondo de Garantía de Depósitos

En relación al Fondo de Garantía de Depósitos, el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, entre otros aspectos establece que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de la entidad al FGD, modificando la base de cálculo de las contribuciones para los depósitos cubiertos limitando su cuantía individual a 100 mil euros.

El 1 de junio de 2016 se publicó la Circular 5/2016, de 27 de mayo, del Banco de España, sobre el método de cálculo para que las aportaciones de las entidades adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) sean proporcionales a su perfil de riesgo, que será utilizada por la Comisión Gestora del FGD en la determinación del importe de las aportaciones anuales de cada entidad al compartimento de garantía de depósitos, tomando en consideración indicadores de capital, liquidez y financiación, calidad de los activos, modelo de negocio, modelo de gestión y pérdidas potenciales para el FGD.

El 12 de diciembre de 2018 la Comisión Gestora del FGD determinó la aportación anual a realizar al Compartimento de garantía de depósitos fijándola en el 1,8 por mil de la base de cálculo, que, añadido al 2 por mil al Compartimento de garantía de valores, supone que el importe devengado a 31 de diciembre de 2019 ascienda a 133 miles de euros (130 miles de euros en el ejercicio 2018) y se halla registrado en el capítulo «Otros gastos de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 26).

g) Fondo de Resolución Nacional

El 19 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2014/59/UE de reestructuración y resolución de entidades, teniendo por objeto regular los procesos de actuación temprana y resolución de dichas entidades y empresas.

La Ley 11/2015 incorporó instrumentos de recapitalización interna que consisten en la absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores de la entidad y el cumplimiento del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) fijado por la autoridad de resolución preventiva.

Adicionalmente se creó el Fondo de Resolución Nacional (en adelante FRN, administrado por el FROB), financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se ha mutualizado con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución (FUR) en 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publicó en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Reglamento 806/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de julio 2014, en virtud del cual la Junta Única de Resolución sustituye a las Autoridades Nacionales de Resolución, asumiendo la competencia sobre la administración del FUR así como el cálculo de las contribuciones a realizar por entidades, aplicando la metodología de cálculo especificada en el Reglamento Delegado 2015/63 de la Comisión de 21 de octubre de 2014 de acuerdo con las condiciones uniformes de aplicación explicitadas en el Reglamento de Implementación del Consejo 2015/81 de 19 de diciembre de 2014.

En el ejercicio 2019, la Entidad ha realizado una contribución al FUR por importe de 1 miles de euros (en el ejercicio 2018 se realizó una aportación al FUR de 1 miles de euros), que se ha registrado en el capítulo "Otros gastos de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (Nota 28).

h) Coeficientes de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, así como a lo largo del ejercicio 2019 y 2018, la Entidad cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable a este respecto.

3. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

Los principales criterios de registro y valoración aplicados en la preparación de estas cuentas anuales, son los que se resumen a continuación, que se ajustan a lo dispuesto en la Circular 4/2004, del Banco de España y adaptaciones posteriores.

3.1 Instrumentos financieros

3.1.1 Registro inicial

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando la Caja se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran

en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compraventas al contado de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas y las operaciones realizadas con instrumentos de capital y con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

3.1.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aun no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero.

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de la Caja, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

3.1.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

La Caja valora diariamente todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

En la Nota 5 f) se presenta información sobre el valor razonable de los principales activos y pasivos de Caixa Rural d'Algemesi al 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los

conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

3.1.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de la Caja, de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos financieros a coste amortizado:** los activos financieros clasificados en esta categoría presentan condiciones contractuales que dan lugar a flujos de efectivo, que corresponden únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente y se gestionan bajo un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener dichos activos para percibir sus flujos de efectivo contractuales.

En esta categoría, se incluyen, siempre que los activos se gestionen bajo el modelo de negocio de mantener los activos financieros para percibir sus flujos de efectivo contractuales, los valores representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo y, las deudas contraídas con la Entidad por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan, siempre que sus flujos de efectivo representen únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. También se incluyen las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Entidad actúe como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Salvo evidencia en contrario, el valor razonable en el momento del reconocimiento inicial, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada.

Como excepción a lo dispuesto en el párrafo anterior, las partidas a cobrar por operaciones comerciales que no tengan un componente significativo de financiación, se valoran, inicialmente, por su precio de transacción. Asimismo, aquellas partidas a cobrar por operaciones comerciales con un componente significativo de financiación que tengan vencimiento inicial inferior al año, se pueden registrar, inicialmente, por el precio de transacción.

Los activos adquiridos a descuento, se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado, se reconoce como ingresos por intereses, conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

Posteriormente, la totalidad de los activos financieros incluidos en esta categoría, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos activos a partir de su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de

los activos denominados en divisa distinta del euro, incluidos en esta cartera, se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Las pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.7. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.2.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:** se incluyen en esta categoría los valores representativos de deuda cuyas condiciones contractuales respondan únicamente a pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente, que se gestionen bajo un modelo de negocio que tenga por objetivo mantener dichos activos para cobrar los flujos de efectivos contractuales y, a su vez, generar flujos de efectivo a través de la venta de dichos activos.

Asimismo, se incluyen los instrumentos de patrimonio neto correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable en esta cartera, que no deban clasificarse como mantenidos para negociar.

Los instrumentos incluidos en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales, en el caso de instrumentos de deuda, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance.

Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en otro resultado global, se registran con contrapartida en el capítulo de "Otro resultado global acumulado" del balance hasta su baja, momento en que se reclasifican al resultado del ejercicio, en el caso de instrumentos de deuda, y a una partida de reservas, en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.7. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.2.

Los intereses devengados por los instrumentos de deuda, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Ingresos por intereses" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los dividendos devengados por los instrumentos de capital clasificados en esta categoría se registran en la partida "Ingresos por dividendos" de la cuenta de resultados.

- **Activos y pasivos financieros obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como mantenidos para negociar, así como otros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:
 - **Activos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se adquieren con el objetivo de realizarse a corto plazo, o que sean parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente, para los que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, así como los

instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos.

- **Pasivos financieros mantenidos para negociar:** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo, o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional, de valores recibidos en préstamo o en garantía con derecho de venta y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de pasivos financieros híbridos en aplicación de la normativa vigente.
- **Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen los instrumentos financieros de deuda que no pueden clasificarse como a coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global, debido a que, por sus condiciones contractuales, los flujos de efectivo que generan no son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe de principal pendiente.

También se incluyen las inversiones en instrumentos de patrimonio neto, correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas, que no deban clasificarse en la cartera de negociación y que no se hayan designado voluntariamente al inicio y de forma irrevocable, a valor razonable con cambios en otro resultado global.

- **Activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados:** se incluyen, entre otros, aquellos instrumentos financieros designados voluntariamente al inicio y de forma irrevocable a valor razonable con cambios en resultados si al hacerlo elimina o reduce significativamente asimetrías contables, así como aquellos instrumentos híbridos compuestos simultáneamente por un derivado implícito y por un pasivo financiero principal que, no formando parte de la cartera de negociación, cumplen los requisitos para contabilizar de manera separada el derivado implícito y el instrumento financiero principal.

Los instrumentos financieros clasificados en las carteras de activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados y, activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, se valoran, inicialmente, por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o pérdidas por activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas" y "Ganancias o pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registran en los capítulos de "Ingresos por intereses", "Gastos por intereses" o "Ingresos por dividendos" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría, se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

El importe del cambio en el valor razonable atribuible a cambios en el riesgo de crédito propio de los pasivos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados se reconoce en "Otro resultado global acumulado" del balance, salvo que este tratamiento cree o aumente una asimetría contable, convenientemente documentada y justificada. En este

caso, la entidad puede optar al inicio y de forma definitiva por registrar contra resultados el importe íntegro del cambio en el valor razonable.

- **Pasivos financieros a coste amortizado:** se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran, inicialmente, por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa vigente hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo “Gastos por intereses” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.3. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 3.2.

3.1.5 Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Únicamente cuando tenga lugar un cambio en el modelo de negocio para la gestión de los activos financieros, la Caja lleva a cabo la reclasificación de los instrumentos de deuda afectados, sobre la base de que un cambio en el modelo de negocio tiene la consideración de excepcional o poco frecuente.

La Caja ha definido los siguientes modelos de negocio:

- Mantener activos con el fin de obtener los flujos de efectivo contractuales, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta su vencimiento para cobrar los cash flows contractuales. Se permiten algunas ventas, que en cualquier caso deben ser poco significativas e infrecuentes.
- Mantener activos con el fin de cobrar flujos contractuales y vender activos financieros, cuyo objetivo es mantener los activos financieros hasta el vencimiento, pero también la venta de los mismos con el objeto de cobrar tanto los cash flows contractuales derivados de su venta. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global.
- Mantener activos para vender, cuyo objetivo es la gestión de los activos financieros con el fin de obtener cash flows mediante su venta, que resulta habitualmente en una frecuente compra y venta de los mismos. Estos activos financieros se registran valorados a valor razonable con cambios en resultados.

A continuación, se presenta de manera esquemática las posibles reclasificaciones de instrumentos de deuda entre las diferentes categorías:



Reclasificación de:	Valor razonable con cambios en resultados		<ul style="list-style-type: none"> • Valor razonable a fecha de reclasificación como valor en libros bruto • Reconocimiento de cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado global acumulado 	<ul style="list-style-type: none"> • Valor razonable a fecha de reclasificación como nuevo valor en libros bruto
	Valor razonable con cambios en otro resultado global	<ul style="list-style-type: none"> • Valor razonable a fecha de reclasificación como valor en libros bruto • Reclasificación del importe acumulado en otro resultado global acumulado a resultados a fecha de reclasificación 		<ul style="list-style-type: none"> • Valor razonable a fecha de reclasificación como valor en libros bruto, ajustado por la eliminación del importe acumulado en otro resultado global (coincidiendo con el coste amortizado) • No se modifica el tipo de interés efectivo ni las pérdidas crediticias esperadas
	Valor razonable con cambios en otro resultado global	<ul style="list-style-type: none"> • Valor razonable a fecha de reclasificación como nuevo valor en libros bruto • Reconocimiento de la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable en resultados 	<ul style="list-style-type: none"> • Valor razonable a fecha de reclasificación como nuevo valor en libros bruto • Reconocimiento de la diferencia entre el coste amortizado y el valor razonable en otro resultado global • No se modifica el tipo de interés efectivo ni las pérdidas crediticias esperadas 	

En este sentido, durante el periodo no se ha producido ningún cambio en el modelo de negocio de la Caja, por lo que no se ha realizado ninguna reclasificación de carteras de instrumentos de deuda.

Adicionalmente, en ningún caso, la Caja realiza la reclasificación de derivados en una categoría diferente a la de valor razonable con cambios en resultados, ni la reclasificación de ningún pasivo financiero.

Tampoco se considera permitida la reclasificación a la cartera de valor razonable con cambios en resultados de los instrumentos de patrimonio que no se mantienen con fines de negociación, y que fueron designados en el momento inicial de manera irrevocable para valorar a valor razonable con cambios en otro resultado global.

De manera simétrica, la Caja tampoco realiza la reclasificación de instrumentos de patrimonio que se valoran a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a la cartera de activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global.

3.2 Coberturas contables y mitigación de riesgos

La Caja utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la normativa aplicable, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando la Caja designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por la Caja para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir. Las operaciones de cobertura realizadas por la Caja se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se

atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja sólo registra como operaciones de cobertura, aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz, si durante el plazo previsto de duración de la misma, las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos, son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, la Caja analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto, sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las **coberturas de valor razonable**, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (asociadas al riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La contrapartida de las variaciones de valor razonable del elemento cubierto atribuibles al riesgo cubierto, se registra como un ajuste al valor de los instrumentos cubiertos.
- En las **coberturas de flujos de efectivo**, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura, se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Derivados de cobertura. Reserva de cobertura de flujos de efectivo [parte eficaz]". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura, se registran de acuerdo con los criterios explicados en el apartado "Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros", sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, se registran como parte del coste de adquisición o emisión, cuando el activo sea adquirido o asumido.

En el caso de las coberturas de la inversión neta en el extranjero, los importes registrados como un ajuste por valoración en el patrimonio neto del balance consolidado de acuerdo con los criterios antes indicados, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se enajenen o causen baja del balance.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficaz de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se registran directamente en el epígrafe "Ganancias o (-) pérdidas resultantes de la contabilidad de coberturas, netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Caja interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales, cuando el

instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal, o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descrita, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

La Entidad realiza coberturas operación a operación, de acuerdo a los criterios antes indicados, en las que se identifica individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura, que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

3.3 Transacciones en moneda extranjera

3.3.1 Moneda funcional

La moneda funcional de la Entidad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

3.3.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por la Entidad se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, la Entidad convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- Los ingresos y gastos se convierten aplicando el tipo de cambio de la fecha de la operación, pudiendo utilizarse un cambio medio del periodo para todas las transacciones realizadas.

3.3.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por la Entidad para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, han sido los publicados por el Banco de España a las fechas indicadas.

3.3.4 Registros de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a euros se registran, con carácter general, por su importe neto en el epígrafe "Diferencias de cambio [ganancia o (-) pérdida], netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable, en el capítulo "Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas", "Ganancias o (-) pérdidas por activos

financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados, netas”, o “Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros designados a valor razonable con cambio en resultados, netas”.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe “Otro resultado global acumulado – Elementos que pueden reclasificarse en resultados – Conversión de divisas” del patrimonio neto hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias, cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

3.4 Reconocimiento de Ingresos y Gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por la Entidad para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

3.4.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2017. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Caja.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por considerar remota su recuperación, distintos de aquellos activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los intereses a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias son el resultado de aplicar el tipo de interés efectivo sobre su coste amortizado (es decir, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas por deterioro), reconociéndose un deterioro por la misma cuantía.

Para los activos financieros comprados u originados con deterioro crediticio, los ingresos por intereses se calculan aplicando el tipo de interés efectivo ajustado por calidad crediticia al coste amortizado del activo financiero.

3.4.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

3.4.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

3.4.5 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

3.5 Compensaciones de saldos

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

3.6 Transferencia de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos que tengan idéntico valor razonable, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 1. Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 2. Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes, se distingue entre:
 1. Si la Entidad no retiene el control del activo transferido, se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia, y el activo transferido se da de baja en el Balance.
 2. Si la Entidad retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce activo financiero transferido: en este caso,

se da de baja de un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

3.7 Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado o a valor razonable con cambios en otro resultado global

La entrada en vigor de la Circular 4/2017 ha supuesto un cambio sustancial en el modelo de deterioro, reemplazándose el enfoque de pérdida incurrida, por un enfoque de pérdida esperada.

El nuevo modelo de deterioro es aplicable a instrumentos de deuda a coste amortizado, a instrumentos de deuda valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, así como a otras exposiciones que comportan riesgo de crédito, tales como los compromisos de préstamo concedidos, garantías financieras concedidas y otros compromisos concedidos.

Los criterios para el análisis y la clasificación de las operaciones en los estados financieros en función de su riesgo de crédito, incluyen, por un lado, el riesgo de crédito por insolvencia y, por otro, el riesgo-país al que, en su caso, estén expuestas. Las exposiciones crediticias en las que concurren razones para su calificación por riesgo de crédito por insolvencia como por riesgo-país, se clasifican en la categoría correspondiente al riesgo por insolvencia, salvo que le corresponda una categoría peor por riesgo-país, sin perjuicio de que las pérdidas por deterioro por riesgo por insolvencia se calculen por el concepto de riesgo-país cuando implique mayor exigencia.

Las pérdidas por deterioro del periodo se efectúan con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias como un gasto, con contrapartida en el importe en libros del activo. Las reversiones posteriores de las coberturas por deterioro previamente reconocidas, se registran como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de los instrumentos valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global, posteriormente el instrumento se ajustará hasta su valor razonable con contrapartida en "Otro resultado global acumulado" del patrimonio neto.

a) Clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia

Los instrumentos financieros –incluidas las exposiciones fuera de balance– se clasifican en las siguientes categorías, tomando en consideración si desde el reconocimiento inicial de la operación se ha producido un incremento significativo del riesgo de crédito, y si ha tenido lugar un evento de incumplimiento:

- Fase 1 – Riesgo normal: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento no ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a las pérdidas crediticias esperadas en doce meses.
- Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial: el riesgo de que se produzca un evento de incumplimiento ha aumentado de manera significativa desde el reconocimiento inicial de la operación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.
- Fase 3 – Riesgo dudoso: se ha producido un evento de incumplimiento en la operación. La

corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos se calcula como las pérdidas crediticias esperadas en la vida estimada de la operación.

- Riesgo fallido: operaciones para las que la Caja no tiene expectativas razonables de recuperación. La corrección de valor por deterioro para este tipo de instrumentos equivale a su valor en libros y conlleva su baja total del activo.

En este sentido, y a efectos de realizar la clasificación de un instrumento financiero en una de las categorías anteriores, la Caja ha tomado en consideración las siguientes definiciones:

Incremento significativo del riesgo de crédito

Para los instrumentos financieros clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la Caja evalúa si continúa siendo apropiado que sigan siendo objeto de reconocimiento las pérdidas crediticias esperadas a doce meses. En este sentido, la Caja lleva a cabo una evaluación sobre si se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial. En caso de haberse producido, se transfiere el instrumento financiero a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial y se reconoce su pérdida crediticia esperada a lo largo de toda su vida. Esta evaluación es simétrica, de tal manera que se permite el retorno del instrumento financiero a la categoría Fase 1 – Riesgo normal.

Se considera que se ha producido un aumento significativo del riesgo de crédito, en aquellas operaciones en las que concurra alguna de las siguientes circunstancias:

- Impagos superiores a 30 días, presunción refutable sobre la base de información razonable y fundamentada. La Caja no ha empleado un periodo de tiempo más largo a estos efectos.
- Refinanciaciones o reestructuraciones que no muestran evidencia de deterioro.
- Acuerdo especial de sostenibilidad de la deuda que no muestra evidencia de deterioro hasta que aplique el criterio de cura.
- Las mantenidas con emisores o titulares declarados en concurso de acreedores que no muestran evidencia de deterioro.

Sin perjuicio de lo anterior, para aquellos activos en los que la contraparte tiene riesgo de crédito bajo, la Caja aplica la posibilidad prevista en la norma de considerar que su riesgo de crédito no ha aumentado de forma significativa. Entre esta tipología de contrapartes se identifican, principalmente, bancos centrales, Administraciones Públicas, fondos de garantía de depósitos y fondos de resolución, entidades de crédito, sociedades de garantía recíproca y sociedades no financieras que tengan la consideración de sector público.

Incumplimiento y activo financiero con deterioro crediticio

A efectos de la determinación del riesgo de incumplimiento, la Caja aplica una definición que es coherente con la que utiliza para la gestión interna del riesgo de crédito de los instrumentos financieros y tiene en cuenta indicadores cuantitativos y cualitativos.

En este sentido, la caja considera que existe incumplimiento cuando en las exposiciones crediticias concurren algunas de las siguientes circunstancias:

- Impago superior a 90 días. Asimismo, se incluyen todas las operaciones de un titular cuando el importe de las operaciones con saldos vencidos con más de 90 días de antigüedad, sea superior al 20% de los importes pendientes de cobro.

- Existen dudas razonables sobre el reembolso total del activo.

Un instrumento financiero se considera con deterioro crediticio cuando se han producido uno o más eventos con un impacto negativo sobre sus flujos de efectivo estimados. Constituyen evidencia de que un activo financiero presenta un deterioro crediticio los datos observables relativos a los eventos siguientes:

- Dificultades financieras significativas del emisor o el prestatario.
- Incumplimiento de cláusulas contractuales, tales como eventos de impago o de mora.
- Otorgamiento del prestamista de concesiones o ventajas por razones de tipo económico o contractual con motivo de dificultades económicas del prestatario, que en otro caso no se hubieran otorgado y que muestran evidencia de deterioro.
- Probabilidad cada vez mayor de que el prestatario entre en quiebra o en cualquier otra situación de reorganización financiera.
- Desaparición de un mercado activo para el instrumento financiero en cuestión ocasionado por las dificultades financieras del emisor.
- Compra u originación de un activo financiero con un descuento importante que refleje las pérdidas crediticias sufridas.

Es posible que pueda identificarse un único evento concreto o que, por el contrario, el deterioro crediticio sea un efecto combinado de varios eventos.

En todo caso, las definiciones de incumplimiento y de activo financiero deteriorado de la Caja se encuentran alineadas.

b) Estimación individualizada de las coberturas

La Caja toma en consideración las siguientes características para identificar aquellos acreditados que por su exposición crediticia y nivel de riesgo requieren un análisis individualizado:

- Acreditados clasificados en las categorías Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial y Fase 3 – Riesgo dudoso, con criterio general cuya exposición crediticia sea superior a 500 miles de euros.
- Operaciones clasificadas en la categoría Fase 3 – Riesgo dudoso por razones distintas de la morosidad, no clasificadas exclusivamente por factores automáticos.

Una vez identificadas las operaciones que requieren de análisis individualizado, son objeto de estimación individual las tipologías señaladas anteriormente, además de las operaciones clasificadas en la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial como consecuencia de un análisis individual, en las que algún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia decisiva. La metodología desarrollada por la Entidad estima las pérdidas crediticias esperadas de los instrumentos de deuda, como la diferencia negativa que surge al comparar los valores actuales de los flujos de efectivo futuros previstos descontados al tipo de interés efectivo y sus respectivos valores de exposición crediticia:

- Flujos de efectivo futuros previstos: consideración de la totalidad de los importes que la Entidad tiene previsto obtener durante toda la vida remanente del instrumento. Para ello se

consideran tanto la hipótesis de continuidad de negocio (going-concern), como el supuesto de liquidación y ejecución de garantías eficaces (gone-concern).

- Exposición crediticia: valor en libros de las operaciones en la fecha de cálculo, así como los importes fuera de balance que se espera puedan estar desembolsados en el futuro.

El análisis de la eficacia de las garantías tiene en cuenta, entre otros, el tiempo necesario para su ejecución y capacidad de realización. No se consideran admisibles como garantías eficaces aquellas cuya eficacia dependa sustancialmente de la calidad crediticia del deudor o del grupo económico del que, en su caso, forme parte.

Para los acreditados significativos en los que se determina que no existe incremento significativo del riesgo de crédito ni evidencia de deterioro, y que por tanto están clasificados en la categoría Fase 1 – Riesgo normal, la estimación de sus coberturas se realiza de forma colectiva. Asimismo, la Caja también lleva a cabo colectivamente la estimación de las pérdidas crediticias esperadas de las operaciones que hayan sido objeto de un análisis individual y cuya clasificación a la categoría Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial ha sido realizada de manera exclusiva por factores automáticos, o en el que ningún factor distinto de los automáticos haya tenido una influencia significativa.

c) Estimación colectiva de las coberturas

Para todas aquellas exposiciones crediticias que no son objeto de un análisis individualizado la estimación de las pérdidas crediticias esperadas se realiza de manera colectiva.

El cálculo de la cobertura colectiva se realiza aplicando las soluciones alternativas proporcionadas por el Banco de España en la Circular 4/2017. La Entidad establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc., y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro.

3.8 Garantías financieras

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España y con carácter general, la Caja considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

A efectos de determinar cuándo un derivado vendido es contabilizado como una garantía financiera o como un derivado de negociación, se considera que un instrumento financiero es un derivado financiero cuando cumple las siguientes condiciones:

- Su valor cambia como respuesta a los cambios en variables, en ocasiones denominadas activos subyacentes, tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellas, siempre que cuando se trate de variables no financieras no sean específicas para una de las partes del contrato.
- No requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado.
- Se liquida en una fecha futura, excepto que corresponda a operaciones de compraventa de

activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias.

Por su parte, se consideran garantías financieras aquellos contratos por los cuales se exige o se puede exigir a la Caja que efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

De manera más concreta, aquellos contratos de garantía relacionados con el riesgo de crédito en los que la ejecución de la garantía no requiera, como condición necesaria para el pago, que el acreedor esté expuesto y haya incurrido en una pérdida por haber impagado el deudor cuando correspondía según las condiciones del activo financiero garantizado, como en los contratos en los que la ejecución de la garantía dependa de los cambios en una calificación crediticia específica o en un índice crediticio, son considerados como instrumentos financieros derivados.

En el momento de su registro inicial, la Caja contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance de situación, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo a lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2017 de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 3.7 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones – Compromisos y garantías concedidos" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros" del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

3.9 Arrendamientos

La Entidad clasifica los contratos de arrendamiento en función del fondo económico de la operación, con independencia de su forma jurídica, como arrendamientos financieros u operativos.

Arrendamientos financieros son aquellos arrendamientos en los que la Entidad transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato, mientras que clasifica como operativos el resto de arrendamientos.

3.9.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que la Caja considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado.
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando la Caja actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Préstamos y partidas a cobrar" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando la Caja actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio de la Caja (véase Nota 3.12).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017 de Banco de España.

3.9.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando la Caja actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activos tangibles"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros ingresos de explotación".

Cuando la Caja actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente (o con otro método, si es aplicable) a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración".

3.10 Gastos de personal

3.10.1 Retribuciones a corto plazo

Este tipo de remuneraciones se valoran, sin actualizar, por el importe que se ha de pagar por los servicios recibidos, registrándose, con carácter general, como gastos de personal del ejercicio y como una cuenta de periodificación de pasivo, por la diferencia entre el gasto total y el importe ya satisfecho.

3.10.2 Tipologías de compromisos

La Entidad clasifica sus compromisos, dependiendo de su naturaleza, entre aportación definida, por los que la Entidad sólo está obligada a realizar contribuciones fijas a un tercero, o de prestación definida, por los que la Entidad se compromete a pagar una cantidad cuando se produce la contingencia en función de variables tales como la edad, años de servicio y salario.

La Entidad, tiene compromisos por pensiones derivados del XXI Convenio Colectivo para las Sociedades Cooperativas de Crédito (que establecen un premio a la dedicación y prestaciones por viudedad y orfandad). De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2017, estos compromisos se clasifican como compromisos de prestación definida.

Los compromisos por parte de la Entidad se encuentran cubiertos a través de un seguro colectivo de acuerdo a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, disposición adicional primera, y en sus disposiciones transitorias cuarta, quinta y sexta, y en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios.

La cobertura de los riesgos se instrumenta a través un Plan de Pensiones.

3.10.3 Hipótesis actuariales aplicadas en el cálculo de los compromisos post-empleo

Para la determinación de las correspondientes obligaciones y compromisos y con el fin de cubrir dichos compromisos de forma homogénea, la Entidad ha utilizado, con carácter general:

- el método de la unidad de crédito proyectada (que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada una de estas unidades de forma separada);
- además, al establecer las hipótesis actuariales se tiene en cuenta que:
 - sean insesgadas, no resultando imprudentes ni excesivamente conservadoras.
 - sean compatibles entre sí y reflejen adecuadamente las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, incrementos previsibles de sueldos, tipos de descuento y rentabilidad esperada de los activos, etc. Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basen en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales para el periodo en el que las obligaciones deberán atenderse.
 - el tipo de interés a utilizar para actualizar los flujos se determina tomando como

referencia los tipos de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones de alta calidad.

3.10.4 Criterios de contabilización de los compromisos post-empleo

En relación al registro contable, la Entidad registra los compromisos post-empleo atendiendo a su clasificación contable, de la siguiente forma:

3.10.4.1 Planes de aportación definida.

Las aportaciones realizadas por la Entidad a dichos planes se registran en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones - Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo".

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

3.10.4.2 Plan de prestación definida

La Entidad reconoce en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del pasivo del balance de situación, el valor actual de las obligaciones asumidas netas del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados "Activos del plan" (o en el epígrafe "Otros Activos – Resto de otros activos", del activo del balance de situación, dependiendo del signo de la diferencia resultante y del cumplimiento de las condiciones necesarias para su registro).

Se consideran "activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes características:

- no son propiedad de la Entidad, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada;
- solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y,
- no pueden retornar a la Entidad, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la Entidad relacionados con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por la Entidad;
- no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por la Entidad, cuando estén en poder de una entidad o fondo de prestaciones post-empleo a largo plazo para empleados.

Si la Entidad puede exigir a un asegurador el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos de los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, la Entidad registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo "Contratos de seguros vinculados a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

En aplicación de lo establecido en la Norma trigésimo quinta de la Circular 4/2017 del Banco de España, la Entidad ha contabilizado en sus cuentas anuales los pasivos (o en su caso y/o los activos)

asociados a las prestaciones post-empleo por el valor presente de las obligaciones menos el valor razonable de los activos afectos al plan.

Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

- En la cuenta de pérdidas y ganancias:
 - el coste de los servicios del ejercicio corriente;
 - cualquier coste de los servicios pasados y las ganancias o pérdidas derivadas de liquidaciones de los planes;
 - el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas, que se obtiene multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la Entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a éste.
- En el estado de cambios en el patrimonio neto:
 - las pérdidas y ganancias actuariales que son consecuencia de aumentos o disminuciones del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas a causa de cambios en las hipótesis actuariales y de los ajustes por experiencia.
 - el rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.
 - cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

3.10.5 Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se reconocen como una provisión y como un gasto de personal únicamente cuando la Entidad está comprometida de forma demostrable a rescindir el vínculo que le une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar retribuciones por cese como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria por parte de los empleados.

3.11 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto de la Entidad.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 20).

La Entidad considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento

patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para la Entidad de realizar algún pago a la administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para la Entidad algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte de la Entidad su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, no se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte la Caja sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones, si se considera probable que la Entidad tendrá en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales las pueda hacer efectivas.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Tal y como se indica en la Nota 1, la Caja es una cooperativa de crédito. Según el artículo 28 del Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido del Impuesto sobre Sociedades, las cooperativas de crédito tributan al 25%, excepto por lo que se refiere a los resultados extracooperativos y extraordinarios, que tributan al tipo general del 30%.

3.12 Activos tangibles

El inmovilizado de uso propio incluye los importes de los inmuebles, terrenos, mobiliario, vehículos, equipos de informática y otras instalaciones propiedad de la Entidad o adquiridas en régimen de arrendamiento financiero. Los activos tangibles se clasifican en función de su destino en: Inmovilizado material de uso propio, Inversiones Inmobiliarias, Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo e Inmovilizado material afectos a la obra social.

3.12.1 Inmovilizado de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que la Entidad tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por la Entidad para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de

adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio de la Entidad, se asimila al valor razonable neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

El coste de adquisición o producción de los activos materiales, con excepción de los solares y los terrenos, neto de su valor residual, se amortiza linealmente, en función de los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	<u>Años de Vida Útil</u>	<u>Porcentajes de amortización utilizados</u>
Edificios de uso propio	50-100	1%-2%
Mobiliario	7 a 12	8% a 14%
Instalaciones	8 a 17	13% a 6%
Equipos de automatización	4	25%

Con ocasión de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Entidad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos no financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en la misma que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos materiales que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluirán en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de su puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido

girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a la adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los gastos financieros se suspende durante los ejercicios en los que se interrumpa el desarrollo del activo y finaliza cuando se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso al que se destine.

3.12.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro, coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 3.12.1).

No obstante, en el proceso de estimación de las pérdidas por deterioro de las inversiones inmobiliarias con origen en adjudicación o pago de deuda (véase Nota 3.15), reclasificadas desde activos no corrientes en venta a inversiones inmobiliarias, entre otros, cuando el bien inmueble se destine al arrendamiento, a los efectos de determinar la metodología adecuada para estimar su valor razonable, el Grupo evalúa si la operación de arrendamiento cumple con los dos siguientes requisitos:

- La capacidad de pago del arrendatario es suficiente para atender los pagos del contrato, y
- El precio del arrendamiento evidencia un valor de mercado del activo superior al valor contable.

Si no se cumpliera alguno de los requisitos, el valor razonable se estimará de acuerdo con lo establecido en la Nota 3.15 para los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda clasificados como activos no corrientes en venta.

3.13 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por la Entidad. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Entidad estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, cuando proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan podido experimentar.

La Entidad no tiene activos intangibles.

3.14 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones son saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Entidad, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos

pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad.

Las cuentas anuales de la Entidad recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales de la Entidad, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2017 de Banco de España.

Las provisiones, que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable, se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las que fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización y liberalización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Provisiones o (-) reversión de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.14.1 Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra la Entidad con origen en el desarrollo habitual de su actividad. Tanto los asesores legales de la misma como sus Consejeros entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

3.15 Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos No Corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas, que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera, tendrá lugar, previsiblemente, a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por la Entidad para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores, se consideran activos no corrientes mantenidos para la venta, salvo que la Entidad haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como "Activos No Corrientes que se han clasificado como mantenidos para la venta" se valoran inicialmente por el menor importe entre el valor en libros de los activos financieros aplicados y su valor razonable en el momento de la adjudicación o recepción del activo menos los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

Con posterioridad al momento de la adjudicación o recepción, la valoración es actualizada mediante la utilización de tasaciones individuales o automatizadas que ofrecen un valor de referencia que sirve de base para la estimación del valor razonable.

Para determinar el valor razonable de los activos la Entidad utiliza un descuento, que en ningún caso es inferior al 25% del valor de tasación en el caso de viviendas terminadas, al 27% del valor de tasación en el caso de oficinas, locales comerciales, naves polivalentes y resto de locales y bienes

inmuebles y al 30% del valor de tasación en el caso de suelo urbano y urbanizable ordenado. Este descuento ha sido estimado por Banco de España, sobre la base de su experiencia. El descuento tiene en cuenta los ajustes necesarios para llegar al valor razonable partiendo del valor de referencia como los costes de venta.

En el caso de que el valor en libros exceda del valor razonable de los activos de acuerdo al cálculo anterior, la Entidad ajusta el valor en libros de los mismos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo "Ganancias o (Pérdidas) procedentes de activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, la Entidad revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias o (Pérdidas) procedentes de activos no corrientes en venta y grupos enajenables de elementos clasificados como mantenidos para la venta no admisibles como actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias o (Pérdidas) de Activos no financieros y participaciones netas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.16 Fondo de Educación y Promoción

Las dotaciones que la Entidad realiza al fondo de educación y promoción cooperativo, se reconocen como un gasto del ejercicio cuando son obligatorias. Si se producen dotaciones adicionales se reconocen como aplicación del beneficio.

Las subvenciones, donaciones y otras ayudas vinculadas al fondo de educación y promoción cooperativa de acuerdo con la ley o los fondos derivados de la imposición de sanciones económicas a los socios, vinculadas a dicho fondo, se reconocen como un ingreso de las cooperativas y simultáneamente se dotan al fondo por el mismo importe.

La aplicación de este fondo se produce normalmente con abono a tesorería, salvo que el importe del Fondo de Educación y Promoción se materialice mediante actividades propias de la Entidad, en cuyo caso, se reduce el fondo de educación, formación y promoción reconociendo simultáneamente un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

3.17 Otros activos y pasivos

El capítulo "Otros activos" del balance incluye el importe de los activos no registrados en otras partidas, que hacen referencia básicamente, a:

- Cuentas de periodificación, excepto las correspondientes a intereses devengados, que se recogen en los epígrafes en que están recogidos los instrumentos financieros que los generan.
- Resto, recoge el importe de las fianzas constituidas, fundamentalmente como consecuencia de la operativa en mercados organizados, así como el importe de los restantes activos no incluidos en otras partidas.

El capítulo "Otros pasivos" incluye las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidos en otras categorías, así como las cuentas de periodificación.

3.18 Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

3.19 Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto.

A continuación se detallan las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

3.19.1 Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Entidad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) **Ganancias (pérdidas) por valoración:** recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) **Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias:** recoge el importe de las

ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- c) **Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas:** recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) **Otras reclasificaciones:** recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

3.19.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) **Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores:** que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) **Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio:** recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) **Otras variaciones en el patrimonio neto:** recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto de la Entidad.

4. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

Se incluye a continuación la distribución del beneficio del ejercicio de 2019 que el Consejo Rector de Caixa Rural d'Alghemesí, S. Coop. V. de Crèdit propondrá a la Asamblea General para su aprobación, junto con la distribución del ejercicio 2018, aprobada por la Asamblea General de fecha 26 de abril de 2019.

	Miles de euros	
	2019	2018
Beneficio del ejercicio después del Impuesto de Sociedades y antes del F.O.S.	986	892
Remanente de ejercicios anteriores	-	-
Total distribuible	986	892
A retribuciones al capital	-	-
A fondo de reserva obligatorio	887	687
A fondo de educación y promoción	99	205
- Otras reservas	-	-
- Remanente	-	-
- Retorno cooperativo	-	-

- Libre disposición	-	-
Total distribuido	986	892

5. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

5.1 Gestión del riesgo financiero

a) *Riesgo de crédito*

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Entidad. En el caso de las financiaciones reembolsables otorgadas a terceros (en forma de créditos, préstamos, depósitos, títulos y otras) se produce como consecuencia de la no recuperación de los principales, intereses y restantes conceptos en los términos de importe, plazo y demás condiciones establecidas en los contratos. En los riesgos fuera de balance, se deriva del incumplimiento por la contraparte de sus obligaciones frente a terceros, lo que exige a la Entidad asumirlos como propios en virtud del compromiso contraído.

a.1) Gestión y medición del riesgo de crédito

La Entidad tiene establecidos cinco niveles de decisión en el procedimiento de concesión de operaciones de riesgo.

- En primer lugar, el Director de Oficina puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de 12.000 euros por operación con garantía personal y 100.000 euros con garantía real.
- En un segundo nivel, el Director Comercial puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de 18.000 euros por operación con garantía personal y 150.000 euros con garantía real.
- En un tercer nivel, la Jefatura de Área de Riesgos puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de 36.000 euros por operación con garantía personal y 200.000 euros con garantía real.
- En cuarto nivel se encuentra la SubDirección General, que puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de 70.000 euros por operación con garantía personal y 250.000 euros con garantía real.
- En quinto nivel se encuentra la Dirección General, que puede aprobar riesgos de hasta un importe máximo de 200.000 euros por operación con garantía personal y 500.000 euros con garantía real.
- En sexto nivel está el Comité de Préstamos, que puede aprobar riesgos de hasta un importe de máximo de 500.000 euros por operación con garantía personal y 1.000.000 euros con garantía real.
- Finalmente, en último lugar se encuentra el Consejo Rector cuyo límite sólo viene marcado por los límites propios de la Entidad y por las normas legales.

Las solicitudes de riesgo se canalizan a través del departamento de riesgos, donde se establece contacto directo con el cliente, quien se persona directamente en Oficinas, o es remitido desde Jefatura de Riesgos o Dirección General. Una vez comprendida la necesidad de financiación del cliente, se le solicita la documentación que consideramos imprescindible para poder analizar el buen fin de la operación, a no ser que la desestimemos en un primer momento por causas muy evidentes. Una vez procesada la documentación, estudiamos su viabilidad con la realización de los análisis que

se considere convenientes (scoring reactivo, ratios etc.). A continuación se somete la propuesta a consideración del departamento junto con la dirección. Así pueden salir cuatro tipos de acuerdos: en primer lugar se puede aprobar tal como se ha presentado, en segundo lugar podemos denegarla sin más, en tercer lugar podemos condicionar la aprobación a la aportación de más documentación o garantías, por lo que deberíamos de volver a analizarla si fuera el caso, y en cuarto lugar podemos escalar la decisión al órgano sancionador de nivel superior bien por importe o bien porque pueden incorporar alguna otra información relevante respecto a la propuesta.

La Entidad dispone de un sistema de "credit scoring", el cual considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a la experiencia histórica y las mejores prácticas del mercado, sirven a la Entidad para segregar aquellas operaciones que, en función de su riesgo de crédito, pueden ser asumidas por la Entidad de aquellas que no lo son. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobadas por el órgano sancionador con atribuciones suficientes en función de importe, garantías y vinculación del cliente, disponiendo de los procedimientos de revisión que permiten que éste sistema se encuentre constantemente actualizado.

a.2) Seguimiento

El departamento de activo se encarga de solicitar anualmente el Impuesto de Sociedades a todas las sociedades con riesgo en vigor. Se solicitará anualmente el IRPF a todos los clientes sujetos a circularización, es decir, aquellos con riesgos vivos directos (no exclusivamente hipotecarios) superiores a 50.000€, aquellos con riesgos vivos directos exclusivamente hipotecarios superiores a 150.000€ y todos aquellos clientes cuya operación requiera seguimiento especial. Posteriormente se procede a la revisión y análisis de los expedientes que por diversas circunstancias sea aconsejable, en especial todos aquellos que las diferentes auditorias (externa e interna) e inspecciones nos recomienden.

a.3) Recuperación

El departamento de activo revisa diariamente todos los incumplimientos de pago del día anterior e inicia el proceso de recobro. Se estima la posibilidad de regularización y el periodo. Si la regularización no se produce, se inician las gestiones amistosas tanto por escrito como si se considera conveniente por otros medios. De no obtener el resultado esperado se insiste en las gestiones o se externaliza el proceso en una empresa especializada en recobro. Se realiza un seguimiento exhaustivo y sistemático de los compromisos y cumplimientos de los clientes morosos.

El paso siguiente es la vía prejudicial, donde los servicios jurídicos se ponen en contacto con el acreditado para intentar su cobro. Simultáneamente se recopila toda la documentación necesaria para el estudio de la solvencia y la viabilidad del proceso judicial. Si se considera factible se informa a Dirección General, que es quien nos autoriza a ejecutar por la vía judicial. Una vez ejecutada la vía judicial hay un seguimiento, sin descartar nunca la posibilidad de pago por la vía extrajudicial.

a.4) Exposición total al riesgo de crédito

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre del ejercicio 2019 y 2018:

	Miles de euros	
	2019	2018
Activos financieros mantenidos para negociar - Derivados	33	29
Activos financieros mantenidos para negociar – Valores representativos de deuda	523	505
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y anticipos	186	239
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global – Valores representativos de deuda	68.803	89.424
Activos financieros a coste amortizado – Valores representativos de deuda	4.983	2.577
Activos financieros a coste amortizado – Préstamos y partidas a cobrar	152.429	149.093

Total Riesgo	226.957	241.867
Líneas disponibles por terceros	9.171	8.631
Exposición máxima	236.128	250.498

La distribución del riesgo por área geográfica según la localización de los clientes es la Comunidad Valenciana. La Entidad no desarrolla negocios en el extranjero hasta la fecha.

La distribución del riesgo según el sector de actividad al 31 de diciembre de 2019 y 2018 al que pertenece la Clientela, se muestra en el siguiente cuadro (no incluye los ajustes por valoración):

	Miles de euros					
	2019			2018		
Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	Riesgo	Distribución (%)	De los que: Activos dudosos	
Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca	1.287	0,87%	3	2.888	2,04%	159
Industrias	11.206	7,57%	274	10.081	7,12%	94
Construcción	8.386	5,67%	1.440	8.830	6,23%	1.755
Servicios:	22.045	14,90%	1.941	18.959	13,38%	1.200
<i>Comercio y hostelería</i>	11.097	7,50%	1.456	10.954	7,73%	832
<i>Transporte y comunicaciones</i>	1.108	0,75%	133	812	0,57%	204
<i>Otros servicios</i>	9.840	6,65%	352	7.193	5,08%	164
Crédito a particulares:	104.937	70,91%	5.660	100.660	71,06%	6.618
<i>Vivienda</i>	83.861	56,67%	3.904	82.271	58,08%	4.833
<i>Consumo y otros</i>	21.076	14,24%	1.756	18.389	12,98%	1.785
Sin clasificar	115	0,08%	-	241	0,17%	-
Total	147.976	100,00%	9.318	141.659	100,00%	9.826

En cuanto al grado de concentración del riesgo crediticio, la normativa del Banco de España establece que ningún cliente, o conjunto de ellos que constituya un grupo económico, puede alcanzar un riesgo del 25% de los recursos propios de la Entidad (con la excepción de entidades de crédito o empresas de servicios de inversión). Además, la suma de todos los grandes riesgos (definidos como los superiores al 10% de los recursos propios de la Entidad) debe ser inferior a 8 veces la cifra de sus recursos propios. Para estos cálculos, se consideran los recursos propios computables para el coeficiente de solvencia del Banco de España.

b) *Riesgo de mercado*

Este riesgo comprende los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales o fuera de balance y de los precios de mercado de los instrumentos financieros negociables.

b.1) Riesgo de tipo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre la Entidad al tener en el activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido la Entidad se produce en los períodos de recálculo de los tipos de interés.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por la Unidad de Gestión Integral del Riesgo. Esta unidad delega en la Intervención General que es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que la Entidad cumple en todo momento las políticas de control y

gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Consejo Rector. El objetivo que persigue la Entidad mediante la implantación de estas políticas, es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad de la Entidad.

La Entidad realiza la mayor parte de las inversiones referenciadas a los tipos de interés de mercado, o a tipo fijo, pero con vencimiento a corto plazo; asimismo, los acreedores en su mayor parte efectúan los depósitos a corto plazo, con lo cual ante variaciones de los tipos de interés del mercado pueden existir pequeños desfases en las fechas de vencimiento y de revisión de los tipos de interés que se producen entre las distintas partidas del balance, pero nunca de manera significativa. La Entidad efectúa un seguimiento mensual.

A continuación se muestran los tipos de interés medios efectivos de los activos y pasivos para los ejercicios 2019 y 2018:

	%	
	2019	2018
<u>Activos</u>		
Bancos centrales y entidades de crédito	(0,24%)	0,03%
Crédito a la clientela	2,63%	2,66%
Valores representativos de deuda	1,20%	1,29%
<u>Pasivos</u>		
Depósitos de Bancos Centrales y entidades de crédito	(0,40)%	4,47%
Depósitos de la clientela	0,04%	0,11%

La sensibilidad del margen financiero a una subida de tipos del 2% es del 15,04% del margen financiero obtenido por la entidad en el ejercicio 2019 (16,02% en el ejercicio 2018).

b.2) Riesgo de precio

Este riesgo se define como aquél que surge como consecuencia de cambios en los precios de mercado, provocados bien por factores específicos del propio instrumento o bien por factores que afecten a todos los instrumentos negociados en el mercado.

La gestión de este riesgo trata de limitar el grado de exposición al cambio de precios de los activos financieros como consecuencia de cambios en el tipo de interés. El ámbito de actuación está constituido por todas aquellas actividades tanto de negociación como de estructura del balance que están sujetas a este riesgo.

Debido a la composición y naturaleza de las inversiones de la Entidad, el riesgo de precio a que se encuentra expuesta la misma no se considera significativo.

b.3) Riesgo de tipo de cambio

La Entidad no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a la fecha de referencia de las cuentas anuales.

c) *Riesgo de liquidez*

Este riesgo refleja la posible dificultad de una entidad de crédito para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

En el caso de la Entidad, como entidad de crédito focalizada en la banca minorista, este riesgo se manifiesta principalmente al existir un volumen muy significativo de pasivos (depósitos de clientes) a la vista, cuyo reembolso es incierto, aunque la experiencia histórica de la Entidad demuestra un comportamiento muy estable en el tiempo de esta masa de pasivos.

Con el fin de gestionar y minimizar el riesgo de liquidez, la Entidad tiene contratado con el Banco Cooperativo Español un servicio de consultoría a través del cual se informa trimestralmente de los distintos "gaps" de liquidez que se puedan producir tanto en el corto como en el largo plazo. De forma adicional y con tal de garantizar la liquidez de la Entidad en todo momento, la Entidad dispone de un convenio de tesorería con Banco Cooperativo Español, del cual se desprenden, entre otras, una línea extraordinaria de liquidez con un límite máximo marcado por los recursos propios de la Entidad, de la cual no se manifiestan saldos dispuestos, ni al cierre del ejercicio 2019 ni en ninguno de los ejercicios anteriores.

A continuación se indica el desglose de los instrumentos financieros por plazos residuales de vencimiento al 31 de diciembre de 2019 y 2018. Las fechas de vencimiento que se han considerado para la construcción de la tabla adjunta son las fechas contractuales (no incluye ajustes por valoración):

Ejercicio 2019	Miles de euros						Total
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	
Activo							
Efectivo y depósitos en bancos centrales	3.512	-	-	-	-	-	3.512
Depósitos a la vista y a plazo en entidades de crédito	31.573	-	-	-	-	-	31.573
Crédito a la clientela	6.110	6.003	14.629	47.097	80.614	1.576	156.029
Valores representativos de deuda	909	4.336	8.619	44.619	13.779	-	72.262
Otros activos con vencimiento	1.475	-	-	-	-	-	1.475
Total	43.579	10.339	23.248	91.716	94.393	1.576	264.851
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos a la clientela	169.377	14.914	45.174	8.063	-	-	237.528
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos con vencimiento	1.246	-	-	-	-	-	1.246
Total	170.623	14.914	45.174	8.063	-	-	238.774
Gap	(127.044)	(4.575)	(21.926)	83.653	94.393	1.576	26.077
Gap acumulado		(131.619)	(153.545)	(69.892)	24.501	26.077	26.077
Ejercicio 2018	Miles de euros						
	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Vencimiento no determinado y sin clasificar	Total
Activo							
Efectivo y depósitos en bancos centrales	2.990	-	-	-	-	-	2.990
Depósitos a la vista y a plazo en entidades de crédito	10.704	2.000	2.400	400	-	-	15.504
Crédito a la clientela	6.633	5.059	11.526	44.017	78.711	657	146.603
Valores representativos de deuda	1.244	3.087	7.530	46.697	32.079	-	90.637
Otros activos con vencimiento	1.903	-	-	-	-	-	1.903
Total	23.474	10.146	21.456	91.114	110.790	657	257.637
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales	-	-	-	-	-	-	-
Depósitos de entidades de crédito	-	-	1	-	-	-	1
Depósitos a la clientela	158.748	17.102	44.828	12.278	-	-	232.956
Débitos representados por valores negociables	-	-	-	-	-	-	-
Otros pasivos con vencimiento	841	-	-	-	-	-	841
Total	159.589	17.102	44.829	12.278	-	-	233.798
Gap	(136.115)	(6.956)	(23.373)	78.836	110.790	657	23.839
Gap acumulado		(143.071)	(166.444)	(87.608)	23.182	23.839	23.839

d) *Riesgo operacional*

El riesgo operacional es el riesgo de que puedan producirse pérdidas por deficiencias o fallos de los

procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas, sucesos externos o fraudes; incluye, entre otros, el riesgo en tecnologías de la información y el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y el de reputación.

La Entidad dispone de diferentes sistemas de control y seguimiento de estos tipos de riesgo, entre ellos las actuaciones que lleva a cabo por el Comité de Auditoría, Auditoría Interna y Cumplimiento Normativo con ayuda de la plataforma tecnológica del Grupo "Caja Rural". Se dispone asimismo de un Plan de Continuidad de Negocio para un supuesto de fallo en los sistemas de información y otros escenarios adversos. Por otra parte, la Entidad tiene contratadas diferentes pólizas de seguro que cubren los riesgos derivados de su actividad o la de sus empleados, en su caso; estos seguros reducen considerablemente el riesgo operacional de las áreas afectadas.

e) *Riesgo reputacional*

Este riesgo se puede definir como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad, como consecuencia de la percepción que terceras personas pudieran tener de sus actuaciones.

Este riesgo es independiente de los riesgos económicos de las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo de la actividad.

Para la Entidad, el riesgo reputacional es un elemento muy importante en los procesos de toma de decisiones.

f) *Valor razonable de los instrumentos financieros*

Según se ha comentado, excepto las inversiones crediticias, parte de los instrumentos de deuda y cartera a coste amortizado, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable y los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos, los activos financieros propiedad de la Entidad figuran registrados en el balance por su valor razonable.

Las causas por la que pueden existir diferencias ente el valor razonable y el valor contable de los instrumentos financieros incluidos son las siguientes:

- En los instrumentos emitidos a tipo variable, el valor razonable puede diferir del valor contable, si los márgenes respecto al tipo de interés de referencia han variado desde la emisión del instrumento. Si los márgenes se mantienen constantes, el valor contable y razonable coincidirán sólo en la fecha de reprecación. En el resto de fechas que no coincida con las fechas de reprecación existirá riesgo de tipo de interés para los flujos que ya están determinados.
- En los instrumentos emitidos a tipo fijo, el valor razonable del instrumento varía en función de la evolución de los tipos de interés de mercado. Cuanto mayor sea la vida residual del instrumento mayor será la variación en el valor razonable.

La mayor parte de las inversiones crediticias son a tipo variable con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance adjunto.

De la misma forma, (excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de mantenidos para negociar y los valorados a valor razonable y los derivados financieros que tengan como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable), los pasivos financieros de la Entidad figuran registrados en el balance por su coste amortizado. La mayor parte de los mismos tiene vencimiento inferior a un año, por lo que se ha estimado que su

valor razonable no difiere significativamente de su valor en libros.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de éstos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance adjunto.

Por todo ello, los Administradores de la Entidad consideran que el valor razonable de los activos y pasivos financieros no difiere significativamente del valor en libros de los mismos.

A continuación se presenta un detalle de los activos y pasivos financieros registrados por su valor razonable al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en los siguientes niveles:

- **NIVEL 1:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- **NIVEL 2:** Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- **NIVEL 3:** Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observable.

2019	Miles de euros				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
ACTIVO					
Activos financieros mantenidos para negociar	523	33	-	556	556
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente valor razonable con cambios en resultados	-	-	186	186	186
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	69.550	24	4.743	74.317	74.317
Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
	70.073	57	4.929	75.059	75.059
PASIVO					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	3.564	1.423	4.987	4.987
	-	3.564	1.423	4.987	4.987

2018	Miles de euros				
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total valor razonable	Total balance
ACTIVO					
Activos financieros mantenidos para negociar	505	29	-	534	534
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente valor razonable con cambios en resultados	-	-	239	239	239
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	89.881	16	4.249	94.146	94.146

Derivados de cobertura	-	-	-	-	-
	<u>90.386</u>	<u>45</u>	<u>4.488</u>	<u>94.919</u>	<u>94.919</u>
PASIVO					
Pasivos financieros mantenidos para negociar	-	-	-	-	-
Derivados de cobertura	-	3.587	1.531	5.118	5.118
	<u>-</u>	<u>3.587</u>	<u>1.531</u>	<u>5.118</u>	<u>5.118</u>

En relación a los activos y pasivos financieros que a 31 de diciembre de 2019 y 2018 están registrados por su coste amortizado destacar lo siguiente:

- Las Inversiones crediticias y pasivos financieros a coste amortizado corresponden principalmente a operaciones de crédito a tipo variable, el cual se revisa periódicamente, por lo que el valor contable no presenta diferencias relevantes con el valor razonable, sin considerar el riesgo de crédito del deudor.

Los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 1, 2 y 3 según el tipo de instrumento financiero al 31 de diciembre de 2019 y 2018, son los siguientes:

- Derivados: El valor razonable es obtenido mediante modelos utilizados por el sistema financiero basados en inputs de mercado, y contrastado con la valoración entregada por la entidad financiera.
- Valores representativos de deuda: El valor razonable de los instrumentos de deuda se ha determinado en base a la cotización del mercado.
- Instrumentos de patrimonio: El valor razonable de los instrumentos de patrimonio se ha determinado en base a la cotización del mercado, excepto para los instrumentos de patrimonio no cotizados que se ha tomado el valor contable.

Al 31 de diciembre de 2019 las plusvalías reconocidas en el Patrimonio Neto por los valores representativos de deuda y por los instrumentos de capital clasificados en la cartera de "Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global" ascendían a 1.805 miles de euros y 768 miles de euros, respectivamente, neto del efecto fiscal (31 de diciembre de 2018: 1.626 miles de euros y 377 miles de euros, respectivamente).

Durante el ejercicio 2019 y 2018 no se han producido traspasos entre los distintos niveles, ni se han producido cambios relevantes en la valoración de los instrumentos de patrimonio no cotizados incluidos en la cartera de "Activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global".

6. EFECTIVO, SALDOS EN EFECTIVO EN BANCOS CENTRALES Y OTROS DEPÓSITOS A LA VISTA

A continuación se presenta un detalle del saldo del capítulo "Efectivo, saldos en efectivo en bancos centrales y otros depósitos a la vista" de los balances de situación adjuntos:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Efectivo	3.512	2.990
Otros Depósitos a la vista	29.352	8.473

32.864 11.463

El detalle por plazo remanente de vencimiento de estos epígrafes se encuentra detallado en la nota 5.1 c) sobre riesgo de liquidez.

La Entidad tiene suscrita una póliza integral bancaria que asegura los importes representados en esta rúbrica bajo determinadas condiciones. El plazo remanente del vencimiento de este epígrafe es a la vista.

7. ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS MANTENIDOS PARA NEGOCIAR

El detalle de este capítulo del activo y pasivo financiero del balance de situación es la siguiente:

	Miles de euros			
	Activo		Pasivo	
	2019	2018	2019	2018
Derivados	33	29	-	-
Valores representativos de deuda	523	505	-	-
	<u>556</u>	<u>534</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

7.1 Derivados financieros de negociación.

Los derivados de negociación, conforme a lo indicado en la nota 3.2, están clasificados en la cartera de negociación y como tal se valoran por su valor razonable, registrando las variaciones que pudiesen producirse en su valor razonable directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A continuación se presenta un desglose de los activos y pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2019 y 2018, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Por áreas geográficas				
España	33	-	29	-
	<u>33</u>	<u>-</u>	<u>29</u>	<u>-</u>
Por clases de contrapartes				
Entidades de crédito	33	-	29	-
	<u>33</u>	<u>-</u>	<u>29</u>	<u>-</u>
Por tipos de instrumentos				
Derivados no negociados en mercados organizados	33	-	29	-
	<u>33</u>	<u>-</u>	<u>29</u>	<u>-</u>

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito de la Entidad en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

7.2 Valores representativos de deuda

El detalle de las inversiones en valores representativos de deuda clasificados en la cartera de "activos financieros mantenidos para negociar" es el siguiente:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Importe en libros	Deterioro y otros ajustes	Importe en libros	Deterioro y otros ajustes
Entidades de crédito	523	-	505	-
Total	523	-	505	-

8. ACTIVOS FINANCIEROS NO DESTINADOS A NEGOCIACIÓN VALORADOS OBLIGATORIAMENTE A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Préstamos y anticipos	186	239
	186	239

8.1 Préstamos y anticipos

Al 31 de diciembre de 2019 el epígrafe de "Préstamos y anticipos" recoge el saldo vivo de un préstamo subordinado que no cumple con los requisitos de la Circular 4/2017 para ser clasificado como "Activos financieros a coste amortizado". Al 31 de diciembre de 2019 el valor razonable del préstamo ascendía a 186 miles de euros (31 de diciembre de 2018: 239 miles de euros). El impacto en resultados del cambio de valor razonable a lo largo del ejercicio 2019 ha ascendido a 53 miles de euros (31 de diciembre de 2018: 55 miles de euros).

El valor razonable de este préstamo ha sido obtenido de la valoración realizada del mismo por parte de la Asociación de Cajas Rurales quien lo ha valorado mediante el método de descuento de flujos de caja del plan de negocio del acreditado.

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN OTRO RESULTADO GLOBAL

El detalle de este capítulo del activo financiero del balance es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Valores representativos de deuda	68.803	89.424
Instrumentos de patrimonio	5.514	4.722
	74.317	94.146

9.1 Valores representativos de deuda

El detalle de los valores representativos de deuda clasificados en función de su contraparte es el siguiente:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Importe en	Deterioro y	Importe en	Deterioro y

	libros	otros ajustes	libros	otros ajustes
Administraciones públicas	56.004	-	73.882	-
Entidades de crédito	4.577	-	6.039	-
Otras sociedades financieras	753	(4)	1.566	(7)
Sociedades no financieras	7.509	(36)	7.982	(38)
Valores representativos de deuda	68.843	(40)	89.469	(45)

Los intereses devengados en el ejercicio 2019 de los valores representativos de deuda han ascendido a 1.303 miles de euros (2018: 1.539 miles de euros). El tipo de interés medio efectivo de los valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2019 era de 1,20% (1,27% al 31 de diciembre de 2018).

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de liquidez.

9.2 Instrumentos de patrimonio

Este capítulo del balance de situación adjunto recoge los instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones, aportaciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor, salvo aquellas sociedades en las que se ejerza control o se posea una participación superior al 20% o aquellas en las que ostentando un porcentaje de participación inferior se ejerce una influencia significativa.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el desglose del saldo de este capítulo, en función del sector de actividad del emisor, es el siguiente:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Importe en libros	Deterioro	Importe en libros	Deterioro
Entidades de crédito	43	-	77	-
Otras sociedades financieras	4.766	-	4.027	-
Sociedades no financieras	705	-	618	-
Instrumentos de patrimonio	5.514	-	4.722	-

Al cierre de los ejercicios 2019 y 2018 el epígrafe "Instrumentos de patrimonio" presenta la siguiente composición, en función de la admisión o no a cotización de los títulos que la integran, así como el porcentaje que representan sobre el total:

	2019		2018	
	Miles de euros	% sobre el total	Miles de euros	% sobre el total
Con cotización	747	13,55%	457	9,68%
Sin cotización	4.767	86,45%	4.265	90,32%
	5.514	100,00%	4.722	100,00%

El valor razonable de los instrumentos de patrimonio se ha determinado tomando como referencia el valor contable, al corresponderse con inversiones sin cotización.

Al 31 de diciembre de 2019 la Entidad no tenía reconocidos deterioros por instrumentos de patrimonio (31 de diciembre de 2018: la Entidad no tenía reconocidos deterioros por instrumentos de patrimonio).

Durante el ejercicio 2019 la Entidad ha realizado aportaciones adicionales netas a Grucajural Inversiones, S.L., sociedad participada, por importe de 177 miles de euros (En ejercicio 2018 por

importe de 207 miles de euros).

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación a 31 de diciembre de 2019 y 2018 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Valores representativos de deuda	4.998	2.585
Préstamos y anticipos		
Entidades de crédito	2.520	7.116
Clientela	157.284	148.389
Suma	164.802	158.090
Pérdidas por deterioro	(7.008)	(6.252)
Otros ajustes por valoración	(382)	(168)
Total	157.412	151.670

10.1 Valores representativos de deuda

El detalle de las inversiones en valores representativos de deuda clasificados en la cartera de “activos financieros a coste amortizado” es el siguiente:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Importe en libros	Deterioro y otros ajustes	Importe en libros	Deterioro y otros ajustes
Administraciones públicas	1.054	-	1.061	-
Entidades de crédito	1.724	-	-	-
Otras sociedades financieras	509	(7)	511	(3)
Sociedades no financieras	1.711	(8)	1.013	(5)
Total	4.998	(15)	2.585	(8)

Durante el ejercicio 2019, el importe de los intereses devengados de la cartera de activos financieros a coste amortizado asciende a 44 miles de euros (ver Nota 21.1), (34 miles de euros en el ejercicio 2018).

10.2 Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Entidades de crédito

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación a 31 de diciembre de 2019 y 2018, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, era:

	Miles de euros	
	2019	2018
Cuentas a plazo	2.227	7.032
Otros activos financieros	293	84
Suma	2.520	7.116
Otros ajustes por valoración	-	-
Total	2.520	7.116

El tipo de interés efectivo medio de los depósitos al 31 de diciembre de 2019 era del -0,24% (0,118% al 31 de diciembre de 2018).

10.3 Préstamos y partidas a cobrar. Préstamos y anticipos. Clientela

A continuación se indica el desglose de estos epígrafes del balance de situación adjunto, atendiendo a la modalidad y situación del crédito, así como al sector de la contraparte:

	Miles de euros	
	2019	2018
Por sectores:		
Administración Públicas españolas	3.942	1.268
Otros sectores residentes	145.407	140.265
Otros sectores no residentes	560	444
	149.909	141.977
Por modalidad y situación del crédito:		
Cartera comercial	3.598	3.211
Deudores con garantía real	74.154	67.559
Otros deudores a plazo	63.923	61.140
Arrendamientos financieros	195	109
Deudores a la vista y varios	4.847	4.411
Activos dudosos	9.318	9.826
Otros activos financieros	1.249	2.133
Pérdidas por deterioro	(7.007)	(6.244)
Otros ajustes por valoración	(368)	(168)
	149.909	141.977
Por modalidad del tipo de interés:		
Fijo	56.866	48.413
Variable	93.043	93.564
	149.909	141.977

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés de la Clientela al 31 de diciembre de 2019 era de un 2,63% (2,61% al 31 de diciembre de 2018).

Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado

A continuación, se presenta un detalle de los activos financieros a coste amortizado, en función de su clasificación de riesgo de crédito, diferenciando su valor bruto, de las pérdidas por deterioro asociadas, al 31 de diciembre de 2019 y 31 de diciembre de 2018:

	Miles de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Importe bruto (*)		
Fase 1 – Riesgo normal	133.898	128.232
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	21.204	19.864
Fase 3 – Riesgo dudoso	9.318	9.826
	164.420	157.922
Correcciones de valor por deterioro		
Fase 1 – Riesgo normal	(1.158)	(854)
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	(1.385)	(1.252)
Fase 3 – Riesgo dudoso	(4.465)	(4.146)
	(7.008)	(6.252)

Valor neto contable		
Fase 1 – Riesgo normal	132.740	127.378
Fase 2 – Riesgo normal en vigilancia especial	19.819	18.612
Fase 3 – Riesgo dudoso	4.853	5.680
	157.412	151.670

(*) Incluye "Otros ajustes por valoración".

Calidad crediticia de la cartera de Activos financieros a coste amortizado. Garantías recibidas

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el desglose de las garantías recibidas relacionadas con la partida de Activos financieros a coste amortizado del balance de situación adjunto, valoradas en base a su valor de tasación actualizado sin aplicar los recortes previstos en la Circular 4/2017, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Valor de las garantías reales		
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	20.202	18.900
Del que: garantiza riesgos dudosos	6.781	8.028
Valor otras garantías		
Del que: garantiza riesgos normales en vigilancia especial	-	-
Del que: garantiza riesgos dudosos	-	-
	26.983	26.928

Activos dudosos

A continuación, se detalla el movimiento producido durante los ejercicios 2019 y 2018 del saldo de activos dudosos:

	Miles de euros	
	2019	2018
Saldo contable al inicio del ejercicio	9.826	11.981
Entradas	3.163	1.665
Salidas		
Por adjudicaciones	(3.671)	(3.820)
Por recuperación y otros	-	(1.815)
Por otras causas y activos dados de baja	-	(1.342)
	-	(663)
Saldo contable al final del ejercicio	9.318	9.826

Titulización de activos

En el ejercicio 2008, la Entidad procedió a titular operaciones de crédito sobre clientes de los que a 31 de diciembre de 2019 y 2018 el saldo vivo asciende a 5.231 y 5.866 miles de euros, respectivamente. El detalle de estos activos en función de si fueron cancelados o no de acuerdo con el criterio descrito en la nota 3.6 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Activos titulizados:		
Inversiones crediticias	5.231	5.866
Canceladas	-	-
No canceladas	5.231	5.866
Total	5.231	5.866

Asimismo el detalle de los pasivos contabilizados como consecuencia de no haber cancelado los activos anteriores es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Pasivos financieros a valor razonable con cambio en el patrimonio neto	-	-
Pasivos financieros a coste amortizado	5.231	5.866
Total	5.231	5.866

La cartera titulizada está constituida por préstamos con garantía hipotecaria y personal y forma parte de los siguientes fondos de titulización de activos:

Denominación	Sociedad gestora
Rural Hipotecario X,F.T.A.	Europea de Titulización, S.G.F.T.A.

Activos fallidos

El movimiento de los activos financieros deteriorados dados de baja del activo por considerarse remota su recuperación es el siguiente:

	Miles de euros
Saldo al 31 de diciembre de 2017	4.063
Adiciones	663
Por recuperación remota	579
Por otras causas	84
Recuperaciones	254
Por refinanciación o reestructuración	254
Por adjudicación de activos	-
Bajas definitivas	23
Por condonación	23
Saldo al 31 de diciembre de 2018	4.449
Adiciones	281
Por recuperación remota	281
Por otras causas	-
Recuperaciones	521
Por refinanciación o reestructuración	331
Por adjudicación de activos	190
Bajas definitivas	732
Por condonación	732
Saldo al 31 de diciembre de 2019	3.477

La clasificación de los activos deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2019	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Operaciones sin garantía real	1.776	1.128	206	3.787	6.897
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	234	-	78	607	919
Otras operaciones con garantía real	1.022	-	-	480	1.502
	3.032	1.128	2849	4.874	9.318

Ejercicio 2018	Hasta 6 meses	Entre 6 y 9 meses	Entre 9 y 12 meses	Más de 12 meses	Total
Operaciones sin garantía real	1.560	554	239	4.488	6.841
Operaciones con garantía real sobre viviendas terminadas	430	-	40	700	1.170
Otras operaciones con garantía real	1.156	-	110	549	1.815
	3.146	554	389	5.737	9.826

La clasificación de los activos vencidos no deteriorados pendientes de cobro en función de su antigüedad es la siguiente:

Ejercicio 2019	Hasta 1 meses	Más de 1 y Hasta 2 meses	Más de 2 y Hasta 3 meses
Entidades de crédito	-	-	-
Otros sectores residentes	135	54	86
	135	54	86
Ejercicio 2018	Hasta 1 meses	Más de 1 y Hasta 2 meses	Más de 2 y Hasta 3 meses
Entidades de crédito	-	-	-
Otros sectores residentes	52	31	30
	52	31	30

10.4 Pérdidas por deterioro

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018, en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los activos que integran los epígrafes "Entidades de crédito" y "Clientela" del capítulo "Préstamos y partidas a cobrar – Préstamos y anticipos" del balance de situación:

Corrección por préstamos y anticipos (Ejercicio 2019)	Sin aumento significativo del riesgo de crédito (Fase 1)	Con un aumento significativo del riesgo de crédito pero sin deterioro crediticio (Fase 2)	Con deterioro crediticio (Fase 3)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2018	904	1.252	4.146	6.302
Aumentos por originación y adquisición	160	240	156	556
Disminución por baja en cuentas	(79)	(203)	(701)	(983)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	249	278	807	1.334
Cambios por modificaciones sin baja de cuentas (neto)	-	-	(62)	(62)
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	0
Disminución en cta. correctora de valor por fallidos dados de baja	-	(5)	(80)	(85)
Otros ajustes	(22)	(177)	199	0
Saldos al 31 de diciembre de 2019	1.212	1.385	4.465	7.062

Corrección por préstamos y anticipos (Ejercicio 2018)	Sin aumento significativo del riesgo de crédito (Fase 1)	Con un aumento significativo del riesgo de crédito pero sin deterioro crediticio (Fase 2)	Con deterioro crediticio (Fase 3)	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2017	477	1.428	4.918	6.823
Aumentos por originación y adquisición	149	93	119	361
Disminución por baja en cuentas	(40)	(47)	(555)	(642)
Cambios por variación del riesgo de crédito (neto)	336	(181)	41	196
Cambios por modificaciones sin baja de cuentas (neto)	-	-	-	0
Cambios por actualización del método de estimación de la entidad (neto)	-	-	-	0
Disminución en cta. correctora de valor por fallidos dados de baja	-	-	(435)	(435)
Otros ajustes	(18)	(41)	58	(1)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	904	1.252	4.146	6.302

El detalle de la partida "Deterioro del valor o (-) reversión del deterioro del valor de activos financieros no valorados a valor razonable con cambios en resultados – Préstamos y partidas a cobrar" de la cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Dotación neta del ejercicio	1.123	(486)
Activos en suspenso recuperados	252	254
	1.375	(232)

El detalle por plazo remanente de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1

c) de Riesgo de Liquidez.

Adicionalmente, a continuación se muestra el movimiento anterior, conforme a la clasificación de las operaciones en función del riesgo de crédito por insolvencia:

(Miles de euros)	Normal	Vigilancia especial	Dudosos	Total
Valores Representativos deuda	2.585	-	-	2.585
Préstamos y anticipos	134.128	19.864	9.826	163.818
Saldo al 31 de diciembre de 2018	136.713	19.864	9.826	166.403
Valores Representativos deuda	4.998	-	-	4.998
Préstamos y anticipos	158.269	21.204	9.317	188.790
Saldo al 31 de diciembre de 2019	163.267	21.204	9.317	193.788

Durante el ejercicio 2019, se han realizado transferencias a exposiciones clasificadas normal en vigilancia especial, desde exposiciones inicialmente clasificadas en normal por importe bruto de 271 miles de euros y desde exposiciones inicialmente clasificadas como riesgo dudoso por importe bruto 295 miles de euros. Adicionalmente, no se han realizado transferencias a exposición normal desde elementos clasificados inicialmente como normal en vigilancia especial ni a exposición clasificada dudosa desde exposiciones clasificadas inicialmente como normal y normal en vigilancia especial.

11. DERIVADOS – CONTABILIDAD DE COBERTURA

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad tenía contratadas, operaciones de derivados financieros de cobertura como base para una mejor gestión de los riesgos inherentes a su actividad (véase Nota 3).

Las operaciones de cobertura realizadas por la Entidad se tratan de coberturas de valor razonable, que cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos financieros, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por la Entidad, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura son los siguientes:

- Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global:
 - o Valores representativos de deuda a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (permutas financieras).

El detalle de los derivados de cobertura al cierre del ejercicio 2019 y 2018 se muestra a continuación:

<i>Activo</i>	Miles de euros	
	2019	2018
Derivados de Cobertura	-	-
	Miles de euros	
	2019	2018
<i>Pasivo</i>		
Derivados de Cobertura	4.987	5.118

12. GARANTÍAS FINANCIERAS

Los epígrafes pro-memoria "Compromisos de préstamo concedidos", "Garantías financieras concedidas" y "Otros compromisos concedidos" del balance de situación adjunto recogen los importes que la Entidad deberá pagar por cuenta de terceros, en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por ellos en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el desglose del saldo de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de Euros	
	2019	2018
<u>Compromisos de préstamo:</u>		
Disponibles por terceros	9.171	8.631
<u>Garantías financieras concedidas:</u>		
Avales financieros	1.261	1.436
<u>Otros compromisos concedidos:</u>		
Créditos documentarios	-	-
Otros avales y cauciones prestados	-	-
Otros conceptos	3.755	5.135
Valores suscritos pendientes de desembolso	-	-
	14.187	15.202

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para la Entidad, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por la Entidad.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en el capítulo "Ingresos por comisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones o reversión de provisiones" del balance (véase Nota 17).

13. ACTIVOS TANGIBLES

El detalle de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Inmovilizado material		
Uso propio	2.092	2.059
Inversiones inmobiliarias	667	2.117
	2.759	4.176

13.1 Uso propio

El detalle de este epígrafe del balance de situación y los movimientos habidos durante los ejercicios de 2019 y 2018, en este epígrafe, se muestra a continuación:

	Inmovilizado material - De uso propio					
	Equipos Informáticos	Mobiliario, Instalaciones y Otros	Edificios	TOTAL	Inversiones Inmobiliarias	TOTAL
Valor de Coste						
Saldo al 31.12.17	1.480	1.910	2.349	5.739	4.213	9.952
Altas	2	28	90	120	-	120
Bajas	-	-	-	-	(1.089)	(1.089)
Trasposos	-	-	77	77	(77)	-
Saldo al 31.12.18	1.482	1.938	2.516	5.936	3.047	8.983
Altas	2	40	199	241	-	241
Bajas	-	-	-	-	(1.562)	(1.562)
Trasposos	-	-	(77)	(77)	(723)	(800)
Saldo al 31.12.19	1.484	1.978	2.638	6.100	762	6.862
Deterioro						
Saldo al 31.12.17	-	-	-	-	(1.081)	(1.081)
Altas	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	281	281
Trasposos	-	-	-	-	800	800
Saldo al 31.12.18	0	0	0	0	0	0
Altas	-	-	-	-	-	-
Bajas	-	-	-	-	-	-
Trasposos	-	-	-	-	-	-
Saldo al 31.12.19	0	0	0	0	0	0
Amortización Acumulada						
Saldo al 31.12.17	(1.368)	(1.604)	(733)	(3.705)	(100)	(3.805)
Altas	(56)	(77)	(36)	(169)	(50)	(219)
Bajas	-	-	-	-	17	17
Trasposos	-	-	(3)	(3)	3	-

Saldo al 31.12.18	(1.424)	(1.681)	(772)	(3.877)	(130)	(4.007)
Altas	(30)	(66)	(40)	(136)	(26)	(162)
Bajas	-	-	-	-	66	66
Trasposos	-	-	5	5	(5)	0
Saldo al 31.12.19	(1.454)	(1.747)	(807)	(4.008)	(95)	(4.103)
Total al 31.12.18	58	257	1.744	2.059	2.917	4.976
Total al 31.12.19	30	231	1.831	2.092	667	2.759

Los inmuebles de uso propio presentan el siguiente detalle:

	Miles de euros			
	Valor neto en libros		Valor neto razonable	
	2019	2018	2019	2018
Uso propio - Edificios (1)	1.831	1.744	2.797	2.806
Inversiones inmobiliarias	667	2.117	1.118	3.367
Total	2.498	3.861	3.915	6.173

(1) Los activos han sido valorados por la tasadora *Mediterránea de Tasaciones, S.A.*, siguiendo el método de comparación.

Para la estimación del valor razonable de los activos tangibles detallados en el cuadro anterior, se ha utilizado su importe recuperable, que es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso (derivado del valor actual de los flujos de efectivo estimados del activo). En el caso concreto de los activos tangibles de uso propio, el valor razonable se obtiene a partir de evidencias de mercado o, en su defecto, mediante métodos de valoración que consideran los rendimientos, los flujos o el coste de reposición del activo. Para las inversiones inmobiliarias, la mejor evidencia del valor razonable es el precio actual de activos similares en mercados activos, realizando los ajustes necesarios en función de las particularidades que presente cada activo, o, en su caso, la utilización de precios recientes de activos similares en mercados menos activos y las proyecciones de flujos de efectivo actualizados de las rentas de inmuebles similares.

Los elementos de inmovilizado de uso propio totalmente amortizados todavía en uso al 31 de diciembre de 2019 en la Entidad asciende a 2.577 miles de euros (2018: 2.432 miles de euros); no incluyen inmuebles.

13.2 Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler o bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la Entidad no tenía contraídas obligaciones contractuales significativas en relación con el desarrollo futuro de las inversiones inmobiliarias recogidas en el balance de situación a dicha fecha, ni existían restricciones relevantes a la realización de las mismas, distintas de las propias condiciones actuales del mercado inmobiliario.

Las características relevantes comunes a los contratos de arrendamiento mencionados son las siguientes:

- Las rentas pactadas se han acordado a precios de mercado (similares a los de otras transacciones comparables).
- Se han incluido opciones de compra, por parte del arrendatario, durante la vigencia de cada uno de los contratos de arrendamiento a precios previamente determinados (similares a los de otras transacciones comparables).

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2019, los ingresos netos derivados de rentas provenientes de estas inversiones propiedad de la Entidad han ascendido a 179 miles de euros (192 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) (véase Nota 25).

14. **ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS QUE SE HAN CLASIFICADO COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA**

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta correspondían íntegramente a activos adjudicados o adquiridos en pagos de deuda. El detalle, por tipo de activos, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Bienes inmuebles		
Vivienda terminada	1.235	1.127
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes	764	989
Resto	112	151
Saldo al 31 de diciembre	2.111	2.267

El valor razonable de estos activos se ha determinado a partir de tasaciones realizadas por una sociedad de tasación independiente e inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. Principalmente, la sociedad de tasación utilizada por la Entidad en el ejercicio 2019 ha sido Arco Valoraciones (en el 2018 Arco Valoraciones). La metodología empleada en la valoración de estos activos ha sido el método de comparación. El sumatorio de las tasaciones asciende a 31 de diciembre de 2019 a 3.300 miles de euros, (2018: 3.960 miles de euros).

El movimiento producido durante los ejercicios 2019 y 2018 de los activos inmobiliarios incluidos en el cuadro anterior ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Coste		
Saldo al inicio del periodo	2.859	2.822
Incorporaciones del ejercicio	587	413
Ventas del ejercicio	(887)	(376)
Otros movimientos	-	-
Saldo al final del periodo	2.559	2.859
Pérdidas por deterioro		
Saldo al inicio del periodo	(592)	(582)
Dotaciones	(144)	(27)
Recuperaciones	288	17
Otros movimientos	-	-
Saldo al final del periodo	(448)	(592)
Total	2.111	2.267

Las ventas de activos adjudicados se realizan en condiciones de mercado, habiéndose concedido financiación, en el ejercicio 2019, por un importe aproximado de 2.056 miles de euros, habiéndose financiado en media un 78% del importe de las ventas (1.539 miles de euros y 71% en el ejercicio 2018).

El resultado generado en las ventas durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 ha sido de 289 y 211 miles de euros, respectivamente. (Ver nota 30).

15. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS

La composición del saldo de estos capítulos del activo y del pasivo del balance de situación adjunto para los ejercicios 2019 y 2018, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Activo:		
Periodificaciones	26	29
Resto	431	225
Activos netos en planes de pensiones	16	-
Otros conceptos	415	225
TOTAL	457	254
Pasivo:		
Resto	710	637
Operaciones en camino	8	13
Otros conceptos	702	624
Periodificaciones	271	345
TOTAL	981	982

La cuenta "Otros conceptos" del pasivo del detalle anterior, incluye, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la dotación al fondo de la obra social por importe de 191 y 115 miles de euros, respectivamente. (Ver nota 19).

La cuenta "Periodificaciones" del pasivo del detalle anterior, incluye, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, 149 y 118 miles de euros, respectivamente, en concepto retribución variable pendiente de pago a dicha fecha.

Adicionalmente, la cuenta "Periodificaciones" del pasivo del detalle anterior incluía al 31 de diciembre de 2019, 133 miles de euros correspondientes a la cuota ordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos (al 31 de diciembre de 2018, se recogen 130 miles de euros dentro del epígrafe "Otros Pasivos financieros").

16. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO

El detalle de este capítulo del pasivo financiero de los balances de situación es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Depósitos		
Bancos centrales	-	-
Entidades de crédito	-	1
Clientela	237.531	232.961
Otros pasivos financieros	2.119	2.220
Total	239.650	235.182

16.1 Depósitos de entidades de crédito

El detalle de este epígrafe del pasivo del balance de situación en función de la naturaleza del instrumento es el siguiente:

Por su naturaleza (pasivo)	Miles de euros	
	2019	2018

Cuentas a plazo	-	1
Ajustes por valoración	-	-
Total	0	1

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de liquidez.

16.2 Depósitos de la clientela

La composición de este capítulo del balance de situación adjunto, atendiendo a la contraparte y al tipo de pasivo financiero, se indica a continuación:

	Miles de euros	
	2019	2018
Por contraparte y tipo de instrumento financiero:		
Administraciones públicas españolas	5.179	3.486
Otros sectores residentes	232.345	229.472
Depósitos a la vista	152.546	146.231
Cuentas corrientes	20.402	19.501
Cuentas de ahorro	132.073	126.658
Dinero electrónico	71	72
Depósitos a plazo	79.796	83.236
Imposiciones a plazo	79.651	83.024
Cuentas de ahorro - vivienda	-	-
Participaciones emitidas	145	212
Ajustes por valoración	3	5
Otros sectores no residentes	7	3
Depósitos a la vista	7	3
Cuentas de ahorro	7	3
	237.531	232.961

El detalle por plazos remanentes de vencimiento de este epígrafe se encuentra detallado en la nota 5.1 c) de Riesgo de liquidez. El tipo de interés medio efectivo de los instrumentos de deuda clasificada en este epígrafe al 31 de diciembre de 2019 era del 0,04% (0,05% al 31 de diciembre de 2018).

16.3 Otros pasivos financieros

Todos los pasivos financieros registrados en este epígrafe del balance de situación adjunto se encuentran clasificados en la cartera de "Pasivos financieros a coste amortizado" por lo que se valoran por su coste amortizado. Incluye el importe de las obligaciones a pagar con naturaleza de pasivos financieros no incluidas en otras partidas

El detalle de otros pasivos financieros agrupados por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

<i>Por tipo de instrumento financiero</i>	Miles de euros	
	2019	2018
Obligaciones a pagar	803	1.297
Cámaras de compensación	448	493
Cuentas de recaudación	798	349
Garantías financieras	61	76
Otros conceptos	9	5
Total	2.119	2.220

Dentro de la partida “Obligaciones a pagar” al 31 de diciembre de 2019 y 2018 se encuentra registrada la aportación al fondo para atender las finalidades de apoyo financiero en las entidades adheridas al MIP por importe de 284 y 461 miles de euros (ver Nota 1). Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019 se encontraba recogida la aportación ordinaria al del Fondo de Garantía de Depósitos por importe de 332 miles de euros (al 31 de diciembre de 2019, se recoge dentro del epígrafe “Otros Pasivos”) y el importe de 120 miles de euros (157 miles de euros al 31 de diciembre de 2018) correspondiente a la derrama extraordinaria del Fondo de Garantía de Depósitos en relación con el acuerdo de la Comisión Gestora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGD) de 30 de julio de 2012 por el que se acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo.

17. PROVISIONES

17.1 Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes y compromisos y garantías concedidos

El detalle de este epígrafe del balance de situación y el movimiento experimentado en los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo	Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes	Compromisos y garantías concedidos
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-	292	148
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	7	835	81
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-	-	(45)
Otros movimientos	(6)	(152)	8
Saldo al 31 de diciembre de 2018	1	975	192
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	-	-	18
Recuperación con abono a resultados del ejercicio	-	-	(108)
Otros movimientos	-	(101)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2019	0	874	102

17.1.1 Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes

Durante el curso ordinario del negocio, la Entidad está expuesta a contingencias de carácter fiscal, legal, regulatorias, etc. Todas aquellas significativas son analizadas periódicamente, de cara a determinar la probabilidad de que el grupo tenga que hacer frente a un desembolso. En aquellos casos en que se estima que el desembolso es probable, se constituye una provisión por importe de la mejor estimación del valor actual de dicho desembolso quedando registrada en el epígrafe “Cuestiones procesales y litigios por impuestos pendientes”. Los Consejeros de la Entidad consideran que las provisiones que se han dotado en relación con estos procedimientos judiciales son adecuadas.

A 31 de diciembre de 2019 el epígrafe incluye la provisión constituida por la posible devolución de las cantidades percibidas como consecuencia de la aplicación de las denominadas cláusulas suelo, bien como consecuencia de su hipotética anulación por los tribunales, bien por aplicación del Real Decreto-ley 1/2017, de 20 de enero, de medidas de protección de consumidores en materia de cláusulas suelo, por importe de 459 miles de euros (2018: 490 miles de euros). En un escenario remoto en el que la totalidad de potenciales reclamaciones existentes se reclamaran a través de los procedimientos establecidos por la entidad de acuerdo a lo requerido en el mencionado Real

Decreto, y aplicando los porcentajes de acuerdo actuales, la máxima contingencia sería de 835 miles de euros.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2019 existen provisiones por importe de 374 miles de euros en concepto de posibles reclamaciones de clientes derivadas de los gastos de formalización de hipotecas.

17.1.2 Provisiones para compromisos y garantías concedidos

Este epígrafe incluye el importe de las provisiones constituidas para la cobertura de riesgos contingentes, entendidos como aquellas operaciones en las que la Entidad garantiza obligaciones de un tercero, surgidas como consecuencia de garantías financieras concedidas u otro tipo de contratos, y de compromisos contingentes, entendidos como compromisos irrevocables que pueden dar lugar al reconocimiento de activos financieros.

18. PATRIMONIO NETO

18.1 Capital

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el capital es de 524 y 505 miles de euros, completamente suscrito y desembolsado, y está representado por 8.728 y 8.401 aportaciones, respectivamente, de los socios al capital social acreditadas en valores nominativos numerados correlativamente, de 60,10 euros de valor nominal cada uno. Las aportaciones mínimas al capital no han devengado intereses en los ejercicios 2019 y 2018 conforme a lo acordado en la Asamblea General.

El importe total de las aportaciones de un sólo socio al capital social no podrá exceder del 2,5 % del mismo cuando se trate de una persona física y del 20% del capital cuando sea una persona jurídica. Al cierre del ejercicio 2019 y 2018 la aportación mayoritaria suponía el 0,01 % del capital social.

18.2 Reservas

En los estados de cambios en el patrimonio neto de la Entidad de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

Fondo de Reserva Obligatorio

El Fondo de Reserva Obligatorio tiene como finalidad la consolidación y garantía de la Entidad. Su dotación, de acuerdo con la Ley 13/1989 de Cooperativas de Crédito, modificada por la Ley 27/99 de 16 de julio, se realiza por la aplicación al menos del 20% del excedente neto.

Los Estatutos de la Entidad establecen que se destinará al Fondo de Reserva Obligatorio el 70% del beneficio de cada ejercicio.

18.3 Otro resultado global

Este epígrafe del balance de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos financieros valorados a valor razonable que, conforme a lo indicado en la Nota 3, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto de la Entidad. Dichas variaciones se registran, en su caso, en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen.

El movimiento del saldo de este epígrafe a lo largo de los ejercicios 2019 y 2018 se presenta seguidamente:

Miles de euros	
2019	2018

Saldo inicial	2.003	2.541
Variaciones de valor razonable de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	570	152
Venta de activos financieros valorados a valor razonable con cambios en otro resultado global	-	(690)
Saldo final	2.573	2.003

19. FONDO DE EDUCACIÓN Y PROMOCIÓN

El Fondo de Formación y Promoción Cooperativa tiene por finalidad la formación de los socios y trabajadores de la misma en los principios y técnicas cooperativas, económicas y profesionales, la promoción de las relaciones intercooperativas, la difusión del cooperativismo y la promoción cultural, profesional y social del entorno local o de la comunidad en general.

La gestión de los Recursos del Fondo de Formación y Promoción Cooperativa dependen del Consejo Rector de la Entidad.

De acuerdo con lo establecido por la Ley 3/1995 de 2 de marzo, de modificación de la Ley 11/1985 de Cooperativas de la Comunidad Valenciana, la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del fondo de educación y promoción de 2019, y el plan de inversiones y gastos del mismo para 2020, a someter a la aprobación por la Asamblea General de socios, son los siguientes:

a) Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2019 (en miles de euros)

	<u>Presupuesto</u>	<u>Aplicación Gasto</u>	<u>Desviación</u>
Promoción de socios y trabajadores	110	29	81
Fomento cooperativo	45	34	11
Promoción del entorno	75	75	-
Amortización	-	-	-
TOTAL	230	138	92

b) Plan de Inversiones y Gastos para 2020

<u>Recursos</u>	<u>Miles de euros</u>
Remanente ejercicio anterior	92
Intereses de la cuenta medios líquidos	-
Dotación obligatoria F.F.P.C. registrada como gasto	99
Asignación distribución excedentes 2018	-
TOTAL	191

<u>Inversiones y gastos</u>	<u>Miles de euros</u>
Formación de socios y trabajadores	71
Fomento cooperativo	45
Promoción del entorno	75
Amortización	-
TOTAL	191

El desglose, por conceptos, de los saldos afectos al Fondo de Educación y Promoción de la Entidad, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Miles de euros

	2019	2018
Aplicación fondo de Educación y Promoción:		
Inmovilizado material:	-	-
Valor de coste	-	-
Amortización acumulada	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos	-	-
Gastos de mantenimiento del ejercicio corriente	(138)	(75)
Otros saldos deudores	-	-
TOTAL APLICACIONES	(138)	(75)
Fondo de Educación y Promoción:		
Dotación	-	-
Aplicada a activo material	-	-
Aplicada a otras inversiones	-	-
Gastos comprometidos en el ejercicio	-	-
Importe no comprometido	92	25
Excedentes	-	-
Reservas de revalorización	-	-
Otros pasivos	-	-
TOTAL REMANENTE DISPONIBLE	92	25

El presupuesto de gastos e inversiones del Fondo de Educación y Promoción para el ejercicio 2019 asciende a 191 miles de euros (2018: 230 miles de euros).

Los movimientos habidos durante los ejercicios de 2019 y 2018, del fondo durante el ejercicio han sido los siguientes:

	Miles de euros	
	2019	2018
Saldo inicial	230	100
Distribución excedentes del ejercicio	99	89
Gastos de mantenimiento del ejercicio anterior	(138)	(75)
Dotación	-	116
Saldo final	191	230

20. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de los activos y pasivos fiscales al 31 de diciembre de 2019 y 2018, es el siguiente:

Concepto	Miles de euros			
	Corrientes		Diferidos	
	2019	2018	2019	2018
Activos fiscales				
Diferencias temporarias de activo	-	-	1.336	1.427
I. Sociedades	1	98	-	-
Total activos fiscales	1	98	1.336	1.427
Pasivos fiscales				
Diferencias temporarias de pasivo	-	-	1.545	1.353
Impuesto depósitos	35	37	-	-
Total pasivos fiscales	35	37	1.545	1.353

a) Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2019, la Entidad tiene abiertos a inspección fiscal los cuatro últimos ejercicios, para todos los impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los Consejeros, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

La Entidad se encuentra sujeta a la Ley 20/1990 de 19 de diciembre sobre régimen fiscal de las sociedades cooperativas, modificada en parte por la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, sobre el Impuesto sobre Sociedades.

b) Conciliación del resultado contable con la base imponible del impuesto sobre sociedades

A continuación se indica la conciliación entre la deuda tributaria aplicando los tipos impositivos aplicables (30% para la parte extracooperativa y 25% para los resultados cooperativos) y el gasto registrado por el citado impuesto:

31 de diciembre de 2019

	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades y dotaciones obligatorias	921	296	1.217
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(190)	(56)	(246)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(99)	-	(99)
Otros ajustes	3	(5)	(2)
Resultado contable ajustado	635	235	870
Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	(346)	(10)	(356)
Base imponible	289	225	514
Cuota íntegra inicial			140
Ajuste en cuotas por insolvencias			(26)
Cuota íntegra previa			114
Compensación			-
Cuota íntegra			114
Bonificaciones y deducciones			(1)
Retenciones y pagos a cuenta			(70)
Impuesto sobre sociedades a pagar (a recuperar)			43

31 de diciembre de 2018

	Miles de euros		
	Resultado cooperativo	Resultado extracooperativo	Total
Beneficio del ejercicio, antes de la provisión para el Impuesto sobre Sociedades y dotaciones obligatorias	612	372	984
Aumentos (disminuciones) por diferencias permanentes:			
Dotación al Fondo de Reserva Obligatorio	(151)	(72)	(223)
Dotación al Fondo de Educación y Promoción	(89)	-	(89)
Otros ajustes	(276)	(16)	(292)
Resultado contable ajustado	96	284	380

Aumentos (disminuciones) por diferencias temporarias imputadas a Pérdidas y Ganancias	697	55	752
Base imponible	<u>793</u>	<u>339</u>	<u>1.132</u>
Cuota íntegra inicial			300
Ajuste en cuotas por insolvencias			(8)
Cuota íntegra previa			292
Compensación			(32)
Cuota íntegra			260
Bonificaciones y deducciones			(142)
Retenciones y pagos a cuenta			<u>(216)</u>
Impuesto sobre sociedades a pagar (a recuperar)			<u>(98)</u>

El gasto del impuesto sobre sociedades se calcula como sigue:

	Miles de euros	
	2019	2018
Base contable cooperativa por 25%	161	24
Base contable extracooperativa por 30%	74	85
Bonificaciones y deducciones	(1)	(17)
	<u>234</u>	<u>92</u>

20.1 Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2019 y 2018 son los siguientes:

	Euros	
	2019	2018
Activos fiscales	1.336	1.499
Bases imponibles negativas y deducciones	-	-
Donativos Fundación	83	83
Diferencias temporarias	-	-
Créditos fiscales pendientes de aplicar	13	-
Premio dedicación y jubilación	85	83
Por amortizaciones no deducibles	13	16
Por comisiones 1ª aplicación C4/2004	2	2
Por retribución variable	38	30
Pérdidas por insolvencias	720	631
Pérdidas por insolvencias recuperadas no aplicadas por límite	-	-
Saneamientos inmuebles adjudicados	36	209
Provisiones por cuestiones procesales	210	221
Deterioro renta fija	14	13
Deterioro renta variable	13	12
Aportaciones no comprometidas Holding	70	114
Otros conceptos	10	27
1ª aplicación IFRS9	29	58
Pasivos fiscales	1.545	1.353
Valoración de instrumentos financieros	1.545	1.353

El importe a liquidar con la Hacienda Pública se incluye en el epígrafe de Activos fiscales corrientes del balance de situación adjunto. La cuota por impuesto es consecuencia de aplicar, en el ejercicio actual y en el ejercicio anterior, a los resultados cooperativos el tipo impositivo del 25% y a los resultados extraordinarios y extracooperativos un tipo impositivo del 30%.

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de

las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo, la disposición transitoria vigésimo tercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículos 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Detalle de las diferencias permanentes en la conciliación del resultado contable

Concepto	2019	2018
Donativos a Entidades sin ánimo de lucro (gasto del ejercicio)	3	50
Otros gastos no deducibles	-	1
Primera aplicación Circular 4/2017	-	(343)
Efecto neto	-	(292)
Dividendo espiga	(5)	-

Detalle de las diferencias temporarias en la conciliación del resultado contable

	2019	2018
Retribución variable empleados (gasto ejercicio)	149	117
Amortización del inmovilizado (30% no deducible)	(11)	(11)
Premio dedicación y jubilación (gasto ejercicio)	19	24
Comisiones 1ª Aplicación Circular 4/2004	(1)	(1)
Retribución variable empleados (gasto ejercicio anterior)	(117)	(102)
Premio dedicación y jubilación (pago jubilados)	(15)	-
Provisiones por contingencias	-	835
Deterioro de participaciones en instrumentos de patrimonio	10	10
Deterioro de valores representativos de deuda	2	33
Exceso sobre comprometido aportación SIP	-	-
Plusvalías SIP	(177)	-
Aplicación provisión por contingencias	(101)	(153)
1ª aplicación IFRS9	(114)	-
Total	(356)	752

c) Impuestos repercutidos en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, la Entidad registró en su patrimonio neto las siguientes cargas fiscales, principalmente originadas por minusvalías y plusvalías de valores, por los siguientes conceptos:

	Bases		Cuotas	
	2019	2018	2019	2018
Cartera de renta fija y otros	2.579	2.258	(774)	(677)
Cartera de renta variable	1.097	539	(329)	(162)
Total	3.676	2.797	(1.103)	(839)

21. INGRESOS Y GASTOS POR INTERESES

21.1 Ingresos por intereses

La composición del saldo del epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

Miles de euros	
2019	2018

Activos financieros mantenidos para negociar	5	3
Activos financieros a valor razonable con cambios en otros resultado global (Nota 8.1)	1.303	1.539
Activos financieros valorados a coste amortizado - Préstamos y partidas a cobrar	4.077	3.561
Activos financieros valorados a coste amortizado – Valores representativos de deuda (Notas 10 y 17.1)	44	34
Otros activos	31	35
	5.460	5.172

Los ingresos por intereses correspondientes a activos dudosos han ascendido a 138 miles de euros (69 miles de euros en el ejercicio 2018).

21.2 Gastos por intereses

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Pasivos financieros a coste amortizado	168	181
Derivados – contabilidad de coberturas, riesgo de tipos de interés	320	324
Otros pasivos	32	27
	520	532

22. DIVIDENDOS

El desglose de este capítulo de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntas es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	225	141
TOTAL	225	141

23. COMISIONES

Los epígrafes de “comisiones percibidas” y “comisiones pagadas” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, recogen el importe de todas las comisiones pagadas o a pagar por la Entidad devengadas en el ejercicio, excepto las que forman parte integral del tipo de interés efectivo de los instrumentos financieros. Los criterios seguidos para su registro en resultados se encuentran detallados en la nota 3.4.2.

23.1 Ingresos por comisiones

El desglose de este capítulo de las cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntas es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Riesgos contingentes	40	40
Compromisos contingentes	45	37

Por cambios de divisa y billetes de bancos extranjeros	4	5
Servicio de cobros y pagos	994	964
Servicio de valores	5	5
Comercialización de productos financieros no bancarios	501	375
Otras comisiones	8	24
Total	1.597	1.450

El detalle a 31 de diciembre de 2019 y 2018 de los ingresos por comercialización de productos financieros no bancarios es como sigue:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Comercialización de Fondos de Inversión	7	8
Comercialización de Fondos de Pensiones	12	14
Comercialización de seguros	482	353
Total	501	375

23.2 Gastos por comisiones

El importe de las comisiones registradas en este epígrafe durante los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	71	66
Otras comisiones	31	31
Total	102	97

24. GANANCIAS O PÉRDIDAS DE ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, en función del origen de las partidas que lo conforman, es:

	Miles de Euros	
	2019	2018
Ganancias o pérdidas al dar de baja en cuentas activos y pasivos financieros no valorados a valor razonable con cambio en resultados netas	35	130
Restantes activos y pasivos financieros	35	130
Ganancias o (-) pérdidas por activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, netas	32	3
Total	67	133

Al 31 de diciembre de 2018, las ganancias provenientes de restantes activos financieros incluían las plusvalías latentes existentes en las participaciones de Banco Cooperativo y RGA transmitidas por importe de 130 miles de euros (ver Nota 1).

25. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

Miles de euros	
2019	2018

Ingresos por Inversiones Inmobiliarias (Nota 13.2)	179	192
Otros ingresos	71	126
	<u>250</u>	<u>318</u>

26. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2019 y 2018 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Contribución al Fondo Garantía de Depósitos	132	130
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	99	89
Otros conceptos	65	76
Total	<u>296</u>	<u>295</u>

27. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – GASTOS DE PERSONAL

La composición del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
Sueldos y gratificaciones al personal activo	1.805	1.700
Indemnizaciones	78	108
Cuotas de la Seguridad Social	475	477
Dotaciones a planes de prestación definida	11	30
Gastos de formación	-	-
Otros gastos de personal	9	9
	<u>2.378</u>	<u>2.324</u>

27.1 Composición y distribución por sexo de la plantilla

El número medio de empleados y al cierre del ejercicio de la Entidad, distribuido por categorías profesionales, es el siguiente:

	2019		2018	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Alta Dirección	1	-	1	-
Técnicos	5	1	5	1
Administrativos	10	22	12	21
Servicios generales	-	-	-	-
	<u>16</u>	<u>23</u>	<u>18</u>	<u>22</u>

Al 31 de diciembre de 2019 el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad igual o superior al 33% ha sido de un hombre, incluido en la categoría de administrativo (al 31 de diciembre de 2018, un hombre, incluido en la categoría de administrativo).

Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio en concepto de sueldos y salarios, que ascienden a 17 miles de euros (15 miles de euros al 31 de diciembre de 2018), se encuentran registrados en el epígrafe de balance "Otros pasivos" (ver Nota 15). Los Consejeros de la Caja estiman que no se producirán desviaciones significativas entre dichos importes y los que finalmente

se satisfagan.

27.2 Fondo para pensiones y obligaciones similares (compromisos con el personal) y contratos de seguros vinculados a pensiones.

Conforme se describe en la Nota 3.10, la Entidad tiene asumidos con el personal determinados compromisos post-empleo de prestación definida. A continuación se muestra la conciliación entre el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida asumidos por la Entidad con sus empleados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y el valor razonable de los activos afectos que, en todos los casos tienen ámbito nacional, con los importes contabilizados en el balance de situación adjunto a dicha fecha:

CONCEPTOS	Miles de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Valores Actuales de los compromisos	200	203
Compromisos cubiertos por activos "afectos" al compromiso	200	202
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	-	-
Saldo incluido en el epígrafe "Provisiones – Pensiones y otras obligaciones de prestaciones definidas post-empleo" del balance de situación	-	1
Saldo registrado en el epígrafe "Otros activos - Resto de los otros activos" del balance de situación	-	-

Al 31 de diciembre de 2019 el valor actual de los compromisos a cubrir por riesgos devengados por pensiones no causadas por el personal activo de la Entidad asciende a 200 miles de euros (2018: 203 miles de euros), que se encuentra cubierto con un fondo interno (cubre obligaciones recogidas en el Real Decreto 1588/1999). Dicho importe ha sido estimado de acuerdo con el estudio actuarial encargado por la Entidad a un actuario independiente en el que se han considerado las condiciones pactadas en el Convenio Colectivo de Sociedades Cooperativas de Crédito vigente y, entre otras hipótesis, las siguientes:

	2019	2018
Tipo de interés técnico	1,50%	1,50%
Tablas de mortalidad y supervivencia	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Tipo de rendimiento de los activos	1,50%	1,50%
Tasa de crecimiento anual de los salarios	2,60%	2,50%
IPC	1,50%	1,50%

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas, o en cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. La Entidad registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La Entidad Aseguradora es Rural Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros, con CIF A-78229663. Según lo comunicado por la Aseguradora al firmante de este informe, la Entidad no mantiene vinculación con la Aseguradora en los términos establecidos en la Norma 62 de la Circular 4/2017 del Banco de España. No existe Entidad avalista.

A continuación se presenta la conciliación de los saldos contabilizados entre el 31 de diciembre de 2019 y de 2018 del valor actual de las obligaciones por prestación definida asumidas por la Entidad:

CONCEPTOS	Miles de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Saldo a 1 de enero	203	196
Coste de los servicios del ejercicio corriente / primas netas	8	8
Intereses esperados sobre Obligación	3	2
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*)	(24)	(3)
a) (Ganancia)/Pérdida por cambios en hipótesis financieras	(24)	(3)
b) (Ganancia)/Pérdida por cambios en hipótesis demográficas	-	-
c) (Ganancia)/Pérdida por otros (datos, experiencia, etc.)	-	-

Prestaciones pagadas	(6)	-
Otros aumentos o disminuciones	-	-
Saldo al 31 de diciembre	184	203

A continuación se presenta la conciliación entre 31 de diciembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2018 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos de prestación definida:

CONCEPTOS	Miles de euros	
	31/12/2019	31/12/2018
Valor razonable a 1 de enero	202	202
Coste de los servicios del ejercicio corriente / primas netas	8	5
Intereses esperados sobre Fondo	3	3
Pérdidas y Ganancias por Liquidaciones	-	(8)
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*):	-	-
a) Rendimiento esperado de los activos, excluyendo los intereses sobre el Fondo	-	-
b) (Ganancia)/Pérdida por cambios en hipótesis demográficas	-	-
c) (Ganancia)/Pérdida por otros (datos, experiencia, etc.)	-	-
Prestaciones pagadas	6	-
Valor razonable a 31 de diciembre	219	202

La mejor estimación actuarial manejada por la Entidad indica que el importe de las aportaciones a realizar por los compromisos asumidos por la Entidad en materia de pensiones y obligaciones similares en el ejercicio 2019, no será significativa en relación con los resultados y el patrimonio estimado para la Entidad a finales del ejercicio.

De acuerdo a los análisis de sensibilidad efectuados (disminución del tipo de interés en 50 puntos básicos y disminución de los salarios en 50 puntos básicos) las obligaciones de prestación definida no se verían afectadas de manera significativa.

Los gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consecuencia de las pólizas suscritas por la Entidad en el ejercicio 2019 y 2018 ascendieron a 11 y 30 miles de euros respectivamente.

28. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN – OTROS GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

La composición del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2019	2018
De inmuebles, instalaciones y material	353	304
Informática	577	528
Comunicaciones	135	160
Publicidad y propaganda	146	111
Gastos judiciales y de letrados	89	168
Informes técnicos	17	3
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	61	61
Primas de seguros y autoseguro	33	22
Por órganos de gobierno y control	63	22
Gastos de representación y desplazamiento del personal	11	14
Cuotas de asociaciones	48	32
Servicios administrativos subcontratados	186	187
Contribuciones e impuestos	104	119
Sobre inmuebles	29	42
Otros	75	77
Dotaciones a Fundaciones	0	50
Otros gastos	16	25

1.839 1.806

Los honorarios satisfechos por la auditoría de cuentas y otros servicios, de la Entidad, en 2019 y 2018, son los siguientes:

<i>Miles de euros</i>			
Ejercicio 2019	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
Actea abogados y economistas, SLP	9	-	9
MSIbregrup, S.L.	17	2	19
<i>Miles de euros</i>			
Ejercicio 2018	Auditoría cuentas anuales	Otros servicios	Total
Ernst & Young, S.L.	23	2	25

29. DETERIORO DEL VALOR O (-) REVERSIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR DE ACTIVOS FINANCIEROS NO VALORADOS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN RESULTADOS

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros a la que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	<i>Miles de euros</i>	
	2019	2018
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado global	6	(33)
Activos financieros a coste amortizado	(1.375)	(232)
<i>De los que: Recuperación de activos fallidos</i>	252	253
	<u>(1.369)</u>	<u>(265)</u>

30. GANANCIAS O (-) PÉRDIDAS PROCEDENTES DE ACTIVOS NO CORRIENTES Y GRUPOS ENAJENABLES DE ELEMENTOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA NO ADMISIBLES COMO ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2019 y 2018 adjuntas:

	<i>Miles de euros</i>	
	2019	2018
Resultados por ventas	289	211
Dotación neta	(157)	(27)
Otros gastos	(15)	(34)
	<u>117</u>	<u>150</u>

31. PARTES VINCULADAS

En el caso de operaciones de riesgo con partes vinculadas, la Entidad ha desarrollado procedimientos de concesión, autorización y seguimiento de este tipo de operaciones con criterios de transparencia, aprobándose por el Consejo Rector.

Los saldos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de la Entidad generados como consecuencia de transacciones con partes vinculadas, son los siguientes:

	Consejeros y Personal de dirección	
	2019	2018
ACTIVO		
Créditos	795	910
PASIVO		
Depósitos	6.591	8.699
CAPITAL		
Aportaciones	6	6
<u>PÉRDIDAS Y GANANCIAS</u>		
Ingresos:		
Intereses	16	17
Gastos:		
Intereses, comisiones	7	12

La remuneración devengada por los miembros del Consejo Rector de la Entidad, correspondientes a los ejercicios 2019 y 2018 han sido por concepto de dietas asistencia 7,6 miles euros (presidenta entrante y 6,8 miles euros presidente saliente) y 13 miles de euros (Presidente) respectivamente, y resto del Consejo Rector en concepto de dietas 21,4 miles de euros y 12 miles respectivamente.

No se ha contraído ningún tipo de obligaciones en materia de pensiones o gratificaciones de jubilación respecto a los miembros antiguos y actuales del Consejo Rector. La Entidad es tomadora de una póliza de seguro colectivo de vida cuyos beneficiarios son los miembros del Consejo Rector. La duración de la póliza es de un año prorrogable. El coste de la misma en 2019 asciende a 0,40 miles de euros (0,40 miles de euros en 2018).

La remuneración devengada por los Directivos de la Entidad (Director General, Subdirector y Director de Banca de Empresas), asciende a 287 miles de euros en 2019 y 283 miles de euros en 2018.

Durante el ejercicio 2019 y 2018 la remuneración que corresponde a las personas físicas que representan a la Caja en los órganos de administración de las sociedades en las que la Caja es persona jurídica administradora ha ascendido a 5 y 5 miles de euros.

32. OTRA INFORMACIÓN

32.1 Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

La información relativa al periodo medio de pago a proveedores es la siguiente:

	Días	
	2019	2018
Periodo medio de pago a proveedores	19,31	23,75
Ratio de operaciones pagadas	19,13	21,97
Ratio de operaciones pendientes de pago	22,93	56,22
	Miles de Euros	

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Total de pagos realizados	2.450	1.953
Total de pagos pendientes	114	106

32.2 Impacto medioambiental y derechos de emisión de gases al efecto invernadero

Dadas las actividades fundamentales a las que se dedica, la Entidad no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2019 y 2018 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia. Asimismo, la Entidad no ha tenido derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

32.3 Saldos y depósitos abandonados

De conformidad con lo indicado en el artículo 18 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, sobre el patrimonio de las administraciones públicas, los saldos y depósitos en la Entidad inmersos en abandono conforme a lo dispuesto en el citado artículo ascienden a 1 miles de euros (2018: 0 miles de euros).

32.4 Servicio de atención al cliente

El artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía establece la obligación para los departamentos y servicios de atención al cliente y, en su caso, los defensores del cliente, de entidades financieras, de presentar anualmente al consejo de administración un informe explicativo del desarrollo de su función durante el ejercicio precedente. Dicho informe es el siguiente:

MEMORIA EXPLICATIVA 2019 SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Durante el ejercicio 2019, Caixa Rural d'Algemés dio cumplimiento a lo establecido en la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras. Durante el pasado ejercicio 2019 fueron presentados 18 expedientes, correspondiéndose a reclamaciones, quejas y consultas. De las 18 reclamaciones, todas admitidas a trámite, resolviéndose 10 a favor del cliente, 4 fueron desestimadas, 2 quedaron archivadas y 2 continúan en tramitación.

32.5 Contratos de agencia

Ni al cierre del ejercicio 2019 y 2018 ni en ningún momento durante los mismos, la Entidad ha mantenido en vigor "contratos de agencia" en la forma en la que éstos se contemplan en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995 sobre creación de bancos, actividad transfronteriza y otras cuestiones relativas al régimen jurídico de las entidades de crédito de 14 de julio.

32.6 Otra información requerida por la Circular 4/2017

De acuerdo con lo requerido en la Circular 4/2017 de Banco de España, se hace pública a continuación la información relevante referida a 31 de diciembre de 2019 y 2018.

Información sobre refinanciaciones y reestructuraciones

Políticas de refinanciación

La refinanciación es la reinstrumentación de riesgos de clientes con impagados para intentar mejorar las garantías disponibles y facilitar el cumplimiento de sus compromisos. El 2 de octubre de 2012 el Banco de España publicó la Circular 6/2012, de 28 de septiembre, sobre el tratamiento y clasificación de las operaciones de refinanciación y reestructuración. Se consideran como tales aquellas operaciones de refinanciación, operaciones refinanciadas y reestructuradas, de acuerdo con las disposiciones incluidas en la mencionada Circular.

La Entidad cumple los requisitos que establece la citada Circular mediante el establecimiento de una política de renegociación de deudas, aprobada por el Consejo Rector, que recoge las pautas básicas establecidas en la reciente norma:

- No enmascarar o encubrir situaciones de incumplimiento reales o potenciales.
- No mantener ni perpetuar situaciones de inviabilidad de los clientes ni de los riesgos concretos.
- Maximizar el cobro de las cuotas vencidas e impagadas.
- Agilizar al máximo las actuaciones orientadas al recobro y en su caso el procedimiento ejecutivo cuando no se aprecien mejores alternativas.
- Facilitar, en la medida de lo posible y sin por ello penalizar la recuperación de los riesgos contraídos, la continuidad y viabilidad de las empresas y clientes en general.

Los principales criterios a considerar para afrontar una refinanciación son:

- Haber agotado todas las posibilidades para el recobro de la deuda incumplida.
- Acreditar la voluntad de pago por parte del cliente.
- Que exista capacidad de pago a lo largo de la vida de la operación.
- Que las condiciones de refinanciación sean adecuadas a la finalidad.
- La aportación de nuevas garantías, antes de sobreendeudar las actuales.
- En el caso de personas jurídicas, el compromiso de los socios.

Adicionalmente se han establecido criterios de cura para que las operaciones refinanciadas cambien su clasificación de riesgo, de acuerdo con el siguiente esquema:

- Las operaciones refinanciadas que se clasifiquen como dudosas permanecerán en dicha categoría hasta que:
 - Haya pasado 1 año desde la fecha de refinanciación y finalizado el periodo de carencia, si lo hubiese.
 - Se ha abonado las cuotas devengadas de principal e intereses desde la fecha de refinanciación o de reclasificación de Dudoso y se ha cumplido con los compromisos.
 - Se ha regularizado la deuda vencida a la fecha de la refinanciación.
 - El titular no tiene ninguna operación clasificada como Dudosa por razones objetivas (más de 90 días de impago en la fecha de reclasificación a Vigilancia Especial).
- Las operaciones refinanciadas que se clasifiquen como vigilancia especial permanecerán en dicha categoría hasta que:
 - No sea previsible que puedan tener dificultades financieras, excepto por criterios colectivos, ni mantenga impagos en la operación con antigüedad superior a 35 días.
 - Transcurran 2 años desde la fecha de refinanciación y, en su caso, haya finalizado el período de carencia.

- Atiendan a sus pagos de principal e intereses y hayan pagado sus saldos vencidos.
- No mantiene otras operaciones con importes vencidos de más de 30 días al final del período de prueba.

Una vez que las operaciones cumplen con los criterios anteriores se clasifican como riesgo normal, saliendo del ámbito de clasificación, cura y presentación recogidos en el presente anexo, independientemente de su seguimiento a efectos de gestión del riesgo de crédito.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018 las refinanciaciones y reestructuraciones presentaban el siguiente detalle:

	Total						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado (miles de euros)
	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales		
2019							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	13	454	11	3.362	2.661	-	(1.184)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	11	310	8	1.590	890	-	(1.030)
Resto de hogares	43	714	36	3.091	2.578	-	(1.026)
Total	56	1.168	47	6.453	5.239	-	(2.210)
Información adicional:							
Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
2018							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	15	481	15	3.817	3.053	-	(1.251)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	14	391	12	1.963	1.199	-	(1.155)
Resto de hogares	50	781	43	3.925	3.030	-	(1.402)
Total	65	1.262	58	7.742	6.083	-	(2.653)
Información adicional:							
Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-

	Del cual: con incumplimientos / dudosos						
	Sin garantía real		Con garantía real				Deterioro de valor acumulado (miles de euros)
	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Número de operaciones	Importe en libros bruto (miles de euros)	Importe máximo de la garantía real que puede considerarse (miles de euros)		
Garantía inmobiliaria					Resto de garantías reales		
2019							
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-

Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	10	341	6	1.382	682	-	(1.113)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	9	272	5	1.311	610	-	(1.024)
Resto de hogares	33	566	18	1.663	1.248	-	(940)
Total	43	907	24	3.045	1.930	-	(2.053)

Información adicional:

Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
---	---	---	---	---	---	---	---

2018

Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	12	362	10	1.713	949	-	(1.166)
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	12	362	9	1.642	878	-	(1.150)
Resto de hogares	35	645	26	2.512	2.019	-	(1.291)
Total	47	1.007	36	4.225	2.968	-	(2.457)

Información adicional:

Financiación clasificada como activos no corrientes y activos enajenables de elementos se han clasificado como mantenidos para la venta	-	-	-	-	-	-	-
---	---	---	---	---	---	---	---

A continuación se desglosa al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el importe de las operaciones que con posterioridad a la refinanciación o reestructuración, han sido clasificadas como dudosas en el ejercicio:

	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales		Sin garantía real	
	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)	Nº de operaciones	Importe bruto (miles de euros)
2019						
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	-	-	-	-	-	-
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	1	122	-	-	11	363
Total	1	122	-	-	11	363
2018						
Entidades de crédito	-	-	-	-	-	-
Administraciones públicas	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	-	-	-	-	-	-
<i>De las cuales: financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)</i>	-	-	-	-	-	-
Resto de hogares	1	28	-	-	8	93
Total	1	28	-	-	8	93

Financiaciones a la construcción, promoción inmobiliaria y adquisición de viviendas (negocios en España)

Políticas y estrategias en relación con los activos problemáticos del sector de la construcción y promoción inmobiliaria

El criterio fundamental que guía la gestión de los activos problemáticos del sector promotor de la Entidad es facilitar a los acreditados el cumplimiento de sus obligaciones.

En primer lugar, se estudia la posibilidad de conceder períodos de carencia que permitan el desarrollo de los suelos financiados, la finalización de las promociones en curso y la comercialización de las unidades acabadas.

El análisis que se lleva a cabo prima la viabilidad de los proyectos, de forma que se evita el aumento de la inversión para aquellos activos inmobiliarios sobre los que no se vislumbra una posibilidad clara de ventas futuras.

Adicionalmente, en la refinanciación de operaciones, el objetivo es incorporar nuevas garantías que refuercen las ya existentes. La política es no agotar con segundas hipotecas el margen actual de valor que ofrecen las garantías previas.

En todos los casos se lleva a cabo un control exhaustivo de la calidad de los adquirentes para asegurar la viabilidad de las operaciones de financiación a compradores finales. Las medidas de flexibilidad se limitan a los porcentajes de financiación y en ningún caso suponen la aceptación de una rebaja de la calidad crediticia.

Por último, cuando no se divisan posibilidades razonables de continuidad del acreditado, se gestiona

la adquisición de la garantía. El precio de adquisición se determina a partir de la valoración efectuada, como mínimo, por una sociedad de tasación inscrita en el Registro Oficial del Banco de España. En aquellos casos en los que el precio de compraventa es inferior a la deuda, se anticipa el saneamiento del crédito para ajustarlo al valor de la transmisión.

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación, concedida por la Entidad al 31 de diciembre de 2019 y 2018, destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas realizadas a dicha fecha por riesgo de crédito:

	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
2019			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	3.142	2.291	(1.017)
<i>De las cuales: con incumplimientos / dudosos</i>	1.181	856	(856)
<u>Pro-memoria:</u>			
- Activos fallidos	(748)		
<u>Pro-memoria:</u>	<u>Miles de euros</u>		
<i>Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)</i>	144.719		
<i>Total activo (negocios totales) (importe en libros)</i>	271.999		
<i>Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)</i>	2.642		
	Miles de euros		
	Importe en libros bruto	Exceso de la exposición bruta sobre el importe máximo recuperable de las garantías reales eficaces	Deterioro de valor acumulado
2018			
Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (negocios en España)	4.250	3.038	(953)
<i>De las cuales: con incumplimientos / dudosos</i>	1.181	849	(849)
<u>Pro-memoria:</u>			
- Activos fallidos	1.327		
<u>Pro-memoria:</u>	<u>Miles de euros</u>		
<i>Préstamos a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (importe en libros)</i>	138.812		
<i>Total activo (negocios totales) (importe en libros)</i>	266.274		
<i>Deterioros de valor y provisiones para exposiciones clasificadas normales (negocios totales)</i>	2.223		

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2019 y 2018 correspondiente a operaciones registradas por la Entidad (negocios en España):

	Importe en libros (a)	
	Miles de euros	
	2019	2018
Sin garantía hipotecaria	763	1.808
Con garantía hipotecaria (desglosado según el tipo de activo recibido en garantía (b))	2.378	2.442
Edificios y otras construcciones terminados (c)	2.378	2.442
Vivienda	1.177	1.177

Resto	1.201	1.265
Edificios y otras construcciones en construcción (c)	-	-
Vivienda	-	-
Resto	-	-
Suelo	-	-
Suelo urbano consolidado	-	-
Resto de suelo	-	-
Total	3.141	4.250

- (a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado
- (b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, cualquiera que sea la forma en la que se instrumente la garantía, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible (loan to value).
- (c) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como otras finalidades, la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

A continuación se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2019 y 2018 de las operaciones de financiación a los hogares para la adquisición de viviendas realizadas por la Entidad (negocios en España):

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos	Importe en libros bruto (a)	De los cuales: con incumplimientos / dudosos
Préstamos para adquisición de vivienda	76.438	3.275	74.137	3.711
Sin garantía hipotecaria	2.038	10	1.839	-
Con garantía hipotecaria (b)	74.400	3.265	72.298	3.711

- (a) Importe antes de deducir, en su caso, el deterioro de valor acumulado
- (b) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria, con independencia del porcentaje que suponga el importe sobre el importe de la última tasación disponible.

Por su parte, a continuación se presenta la distribución de los préstamos con garantía hipotecaria inmobiliaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en función del porcentaje que supone el importe bruto total sobre el importe de la última tasación disponible (negocios en España) de operaciones concedidas por la Entidad:

	Loan to value) (a) - Miles de euros					Total
	LTV ≤ 40%	40% < LTV ≤ 60%	60% < LTV ≤ 80%	80% < LTV ≤ 100%	LTV > 100%	
2019						
Importe bruto	7.375	8.179	16.712	14.914	27.220	74.400
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	60	147	942	549	1.567	3.265
2018						
Importe bruto	7.195	8.092	13.467	12.628	30.916	72.298
De los cuales: con incumplimientos/dudosos	18	92	1.073	264	2.264	3.711

- (a) El LTV es la ratio que resulta de dividir el importe en libros bruto de la operación a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

Activos adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

A continuación se incluye el detalle, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, de los activos recibidos en pago de deudas, así como instrumentos de patrimonio, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (negocios en España):

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado	Importe bruto en libros	Deterioro de valor acumulado

Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria (a)	87	(13)	234	(36)
Edificios y otras construcciones terminados				
Vivienda	-	-	54	-
Resto	87	(13)	180	(36)
Edificios y otras construcciones en construcción				
Vivienda	-	-	-	-
Resto	-	-	-	-
Terrenos				
Suelo urbano consolidado	-	-	-	-
Resto de terrenos	-	-	21	-
Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.356	(120)	1.216	(61)
Resto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas (b)	1.116	(314)	1.389	(495)
Instrumentos de patrimonio de entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas	-	-	-	-
Financiación a entidades tenedoras de activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas				

(a) Incluye los activos adjudicados o recibidos en pago de deudas procedentes de financiaciones concedidas por la entidad relativas a sus negocios en España, así como la participación en el capital y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(b) Incluye los activos inmobiliarios que no proceden de financiación a la construcción y promoción inmobiliaria, ni de financiación hipotecaria a hogares para adquisición de vivienda.

Distribución de los préstamos a la clientela por actividad

En el cuadro siguiente se muestra la distribución de los préstamos a la clientela por tipo de actividad al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

	Miles de euros							
	Total	Del que: Garantía Inmobiliaria (b)	Del que: Resto de garantías reales (b)	Préstamos con garantía real. Loan to value (c)				
				Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
2019								
Administraciones Publicas	3.942	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.628	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	38.174	18.882	179	1.802	5.140	7.263	1.470	3.387
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	2.109	1.372	-	-	-	-	-	1.372
Construcción de obra civil	3.108	2.210	-	47	459	1.618	86	-
Resto de finalidades	32.957	15.299	179	1.755	4.681	5.645	1.383	2.014
Grandes empresas (e)	1.990	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (e)	30.967	15.299	179	1.755	4.681	5.645	1.383	2.014
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	104.916	87.904	12	10.739	11.223	19.676	17.437	28.841
Viviendas	82.229	79.387	-	9.159	9.479	18.016	15.407	27.326
Consumo	7.854	2.319	6	578	529	624	301	293
Otros fines	14.833	6.198	6	1.002	1.215	1.036	1.729	1.222
TOTAL	148.661	106.786	191	12.540	16.363	26.939	18.906	32.228
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	5.412	4.945	-	224	526	2.126	556	1.513
2018								
Administraciones Publicas	1.271	-	-	-	-	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	1.376	-	-	-	-	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	6.893	4.032	-	64	659	2.564	-	745
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (d)	3.272	1.519	-	-	-	1.187	-	332
Construcción de obra civil	3.621	2.513	-	64	659	1.377	-	413
Resto de finalidades	29.819	15.327	-	1.587	4.117	3.689	3.563	2.371
Grandes empresas (e)	1.748	-	-	-	-	-	-	-
Pymes y empresarios individuales (e)	28.071	15.327	-	1.587	4.117	3.689	3.563	2.371
Resto de hogares (f) (desglosado según finalidad) (g)	100.723	85.062	24	10.528	10.804	16.461	14.686	32.607
Viviendas	80.413	77.630	-	9.120	9.298	15.022	13.191	30.999
Consumo	5.185	948	10	443	197	149	-	169
Otros fines	15.125	6.484	14	965	1.309	1.290	1.495	1.439
TOTAL	140.082	104.421	24	12.179	15.580	22.714	18.249	35.723
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	6.351	5.892	-	340	344	1.048	1.972	2.188

- (a) La definición de préstamos a la clientela es la que se utiliza en la confección del balance. Este cuadro incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance excepto en la partida "Activos no corrientes y grupos enajenables de elementos que se han clasificado como mantenidos para la venta". El importe reflejado para los diferentes datos es el importe en libros de las operaciones, es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones.
- (b) Incluye el importe en libros de todas las operaciones con garantía inmobiliaria o con otras garantías reales cualquiera que sea su *loan to value* e instrumentación (hipoteca, arrendamiento financiero, préstamo de recompra inversa, etc.).
- (c) El *loan to value* es la ratio que resulta de dividir el importe en libros de cada operación a la fecha del estado sobre el importe de la última tasación o valoración disponible de sus garantías reales.
- (d) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria, con independencia del sector y actividad económica principal de la contraparte.
- (e) Las sociedades no financieras se clasifican en «Grandes empresas» y «Pymes» según las definiciones de la Recomendación 2003/361/CE, de la Comisión, de 6 de mayo de 2003, sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (f) Hogares, incluidas las instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares, pero excluida la actividad empresarial de los empresarios individuales.
- (g) Los préstamos se clasifican en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71ª.2.e) de la Circular 4/2004.

Concentración de las exposiciones por actividad y área geográfica

En los cuadros siguientes se muestran la concentración de riesgos por actividad y área geográfica, en España, al 31 de diciembre de 2019 y 2018:

2019	Miles de euros				
	TOTAL (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	40.075	38.462	1.613	-	-
Administraciones públicas	61.001	60.412	589	-	-
Administración Central	46.181	45.592	589	-	-
Otras Administraciones Públicas	14.820	14.820	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	7.462	6.871	567	24	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	51.981	47.373	4.021	537	50
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	2.125	2.125	-	-	-
Construcción de obra civil	3.434	3.434	-	-	-
Resto de finalidades	46.422	41.814	4.021	537	50
Grandes empresas	11.752	7.243	3.972	537	-
Pymes y empresarios individuales	34.670	34.571	50	-	50
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	106.221	106.221	-	-	-
Viviendas	82.401	82.401	-	-	-
Consumo	7.864	7.864	-	-	-
Otros fines	15.956	15.956	-	-	-
TOTAL	266.740	259.340	6.790	560	50

2019	Miles de euros									
	TOTAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	38.462	4	-	-	-	-	-	-	21	-
Administraciones públicas	60.412	-	-	-	-	-	-	1.527	2.226	-
Administración Central	45.592	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	14.820	-	-	-	-	-	-	1.527	2.226	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	6.871	-	-	-	-	-	-	-	43	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	47.373	-	786	100	102	-	-	94	204	2.911
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	2.125	-	611	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	3.434	-	-	-	-	-	-	-	-	100
Resto de finalidades	41.814	-	175	100	102	-	-	94	204	2.811
Grandes empresas	7.243	-	156	100	100	-	-	44	204	2.764
Pymes y empresarios individuales	34.571	-	19	-	2	-	-	50	-	47
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	106.221	-	56	-	1	-	-	41	-	13
Viviendas	82.401	-	43	-	-	-	-	-	-	-
Consumo	7.864	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	15.956	-	13	-	1	-	-	41	-	13
TOTAL	259.340	4	842	100	103	-	-	1.661	2.494	2.924

2019	Miles de euros									
		COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
		Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	País Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	-	-	-	34.855	-	523	3.047	12	-	-
Administraciones públicas	4.741	-	-	2.950	-	-	3.165	-	201	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	4.741	-	-	2.950	-	-	3.165	-	201	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	-	6.721	-	-	107	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	-	545	-	3.463	43	-	38.799	326	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	-	141	-	-	1.372	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	-	251	-	-	3.083	-	-	-
Resto de finalidades	-	545	-	3.071	43	-	34.343	326	-	-

Grandes empresas (c)	-	510	2.685	43	-	311	326	-	-
Pymes y empresarios individuales	-	35	386	-	-	34.032	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	-	-	20	-	-	106.091	-	-	-
Viviendas	-	-	-	-	-	82.358	-	-	-
Consumo	-	-	3	-	-	7.861	-	-	-
Otros fines	-	-	18	-	-	15.872	-	-	-
TOTAL		4.741	545	48.020	43	523	151.209	338	201

- (a) La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Préstamos y anticipos a la Clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".
- La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.
- (b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.
- (c) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.
- (d) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e. de la Circular 4/2004.

2018	Miles de euros				
	TOTAL (a)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Bancos centrales y entidades de crédito	25.391	22.864	2.527	-	-
Administraciones públicas	76.215	75.637	578	-	-
Administración Central	61.091	60.513	578	-	-
Otras Administraciones Públicas	15.124	15.124	-	-	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	7.623	6.261	1.346	16	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	49.905	44.965	4.376	514	50
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo) (b)	3.296	3.296	-	-	-
Construcción de obra civil	3.648	3.648	-	-	-
Resto de finalidades	42.961	38.021	4.376	514	50
Grandes empresas	11.652	6.762	4.326	514	50
Pymes y empresarios individuales	31.309	31.259	50	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	102.501	102.501	-	-	-
Viviendas	80.515	80.515	-	-	-
Consumo	5.185	5.185	-	-	-
Otros fines	16.801	16.801	-	-	-
TOTAL	261.635	252.228	8.827	530	50

2018	Miles de euros									
	TOTAL	COMUNIDADES AUTÓNOMAS								
		Andalucía	Aragón	Asturias	Baleares	Canarias	Cantabria	Castilla – La Mancha	Castilla y León	Cataluña
Bancos centrales y entidades de crédito	22.864	4	-	-	-	-	-	-	28	-
Administraciones públicas	75.637	-	3.087	-	-	-	-	798	2.257	-
Administración Central	60.513	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	15.124	-	3.087	-	-	-	-	798	2.257	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	6.261	-	-	-	-	-	-	-	43	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	44.966	-	823	-	5	-	-	42	178	2.638
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	3.296	-	716	-	-	-	-	-	-	-
Construcción de obra civil	3.648	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de finalidades	38.022	-	107	-	5	-	-	42	178	2.638
Grandes empresas	6.762	-	107	-	-	-	-	42	178	2.638
Pymes y empresarios individuales	31.260	-	-	-	5	-	-	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad)	102.501	-	-	-	2	-	-	-	-	14
Viviendas	80.515	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Consumo	5.185	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros fines	16.801	-	-	-	2	-	-	-	-	14
TOTAL	252.229	4	3.910	-	7	-	-	840	2.506	2.652

2018	Miles de euros								
	Extremadura	Galicia	Madrid	Murcia	Navarra	Comunidad Valenciana	Pais Vasco	La Rioja	Ceuta y Melilla
Bancos centrales y entidades de crédito	29	-	17.275	-	505	5.012	11	-	-
Administraciones públicas	4.742	-	3.015	-	-	1.022	-	203	-
Administración Central	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras Administraciones Públicas	4.742	-	3.015	-	-	1.022	-	203	-
Otras sociedades financieras y empresarios individuales (actividad empresarial financiera)	-	-	6.067	-	-	151	-	-	-
Sociedades no financieras y empresarios individuales (actividad empresarial no financiera)	-	485	4.178	47	-	36.444	126	-	-
Construcción y promoción inmobiliaria (incluido suelo)	-	-	1.061	-	-	1.519	-	-	-
Construcción de obra civil	-	-	26	-	-	3.622	-	-	-
Resto de finalidades	-	485	3.091	47	-	31.303	126	-	-
Grandes empresas (c)	-	485	2.199	47	-	940	126	-	-
Pymes y empresarios individuales	-	-	892	-	-	30.363	-	-	-
Resto de hogares (desglosado según finalidad) (d)	-	-	22	29	-	102.434	-	-	-
Viviendas	-	-	-	29	-	80.486	-	-	-
Consumo	-	-	-	-	-	5.185	-	-	-
Otros fines	-	-	22	-	-	16.763	-	-	-

TOTAL	4.771	485	30.567	78	505	145.063	137	203	-
(b)	<p>La definición de riesgo a efectos de este cuadro incluye las siguientes partidas del balance público: Depósitos en entidades de crédito, Préstamos y anticipos a la Clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de patrimonio, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Inversiones en dependientes, negocios conjuntos y asociadas y Riesgos contingentes. El importe reflejado para los activos es el valor en libros de las operaciones; es decir, después de deducir las correcciones de valor efectuadas para la cobertura de las operaciones concretas. Las correcciones de valor por deterioro de un conjunto de activos que no se puedan asignar a operaciones concretas se registran en la partida "Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas".</p> <p>La distribución de la actividad por áreas geográficas se realiza en función del país o comunidad autónoma de residencia de los prestatarios, emisores de los valores y contrapartes de los derivados y riesgos contingentes.</p> <p>(b) Esta partida recoge todas las actividades relacionadas con la construcción y promoción inmobiliaria, incluida la relacionada con la financiación del suelo para promoción inmobiliaria.</p> <p>(ci) Las sociedades no financieras se clasifican en "Grandes empresas" y "Pymes" según la definición aplicable para estas últimas a efectos del cálculo de recursos propios. Se considera como actividad de los empresarios individuales la realizada por las personas físicas en el ejercicio de sus actividades empresariales.</p> <p>(e) Las actividades de los hogares e instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares se clasificarán en función de su finalidad según los criterios recogidos en la norma 71.2.e. de la Circular 4/2004.</p>								

Mercado hipotecario

A continuación se presenta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 el importe nominal de la totalidad de los créditos y préstamos hipotecarios, así como determinada información relativa a su elegibilidad y computabilidad a efectos del mercado hipotecario:

	Miles de euros Valor Nominal	
	2019	2018
Total préstamos (a) (b)	110.095	108.158
Participaciones hipotecarias emitidas (c)	5.231	5.885
<i>De los que: Préstamos reconocidos en el activo (d)</i>	5.231	5.885
Certificados de transmisión de hipoteca emitidos (c)	-	-
<i>De los que: Préstamos reconocidos en el activo (d)</i>	-	-
Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	-	-
Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (e)	104.865	102.274
Préstamos no elegibles (f)	36.179	33.380
Cumplen los requisitos para ser elegibles, excepto el límite del artículo 5.1 del RD 716/2009	36.179	33.380
Resto de préstamos no elegibles	-	-
Préstamos elegibles (g)	68.686	68.893
Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios	68.319	68.578
Préstamos aptos para cobertura de las emisiones de cédulas hipotecarias	-	-
Importes no computables (H)	367	-
Importes computables	68.319	-

	Valor actualizado	
	2019	2018

Pro memoria	-	-
<i>Préstamos que cubren emisiones de bonos hipotecarios (i)</i>	-	-
(a)	Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.	
(b)	Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos garantizados por hipotecas a favor de la entidad (incluidos los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión de hipoteca), aunque se hayan dado de baja del balance, cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (loan to value).	
(c)	Principal dispuesto de los préstamos transferidos en participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, aunque se hayan dado de baja del balance.	
(d)	Principal dispuesto de los préstamos transferidos que no se ha dado de baja del balance.	
(e)	Total préstamos menos la suma de las participaciones hipotecarias emitidas, los certificados de transmisión de hipoteca emitidos y los préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas.	
(f)	Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.	
(g)	Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.	
(h)	Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.	
(i)	Valor actualizado calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 716/2009	

A continuación se presenta el valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios al 31 de diciembre de 2019 y 2018, según diferentes atributos:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (b)	De los que: Préstamos elegibles (c)	Préstamos que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (b)	De los que: Préstamos elegibles (c)
TOTAL (a)	104.864	68.685	102.274	68.893
ORIGEN DE LAS OPERACIONES	104.864	68.685		
Originadas por la entidad	104.699	68.520	102.162	68.781
Subrogadas de otras entidades	165	165	112	112
Resto	-	-	-	-
MONEDA	104.864	68.685		
Euro	104.864	68.685	102.274	68.893
Resto de monedas	-	-	-	-
SITUACIÓN EN EL PAGO	104.864	68.685		
Normalidad en el pago	80.986	59.714	76.220	58.167
Otras situaciones	23.878	8.971	26.054	10.726
VENCIMIENTO MEDIO RESIDUAL	104.864	68.685		
Hasta diez años	62.097	45.692	62.368	45.230
Más de diez años y hasta veinte años	42.767	22.993	39.906	23.663
Más de veinte años y hasta treinta años	-	-	-	-
Más de treinta años	-	-	-	-
TIPOS DE INTERÉS	104.864	68.685		
Fijo	23.899	11.978	19.192	9.880
Variable	80.965	56.707	83.082	59.013
Mixto	-	-	-	-
TITULARES	104.864	68.685		
Personas jurídicas y personas físicas empresarios individuales (actividades empresariales)	20.815	9.008	21.611	10.183
De los cuales: Promociones inmobiliarias	2.380	-	5.465	3.446
Resto de personas físicas	84.049	59.677	80.663	58.710
TIPO DE GARANTÍA	104.864	68.685		
Activos/edificios terminados	104.864	68.685	102.274	68.893
Viviendas Residenciales	85.246	59.294	83.006	59.090
De las cuales: Viviendas de protección oficial	5.730	4.521	6.167	4.650
Oficinas y locales comerciales	2.121	1.859	3.600	1.918
Restantes edificios y construcciones	17.497	7.532	15.668	7.885
Activos/edificios en construcción	-	-	-	-
Viviendas	-	-	-	-
De las cuales: Viviendas de protección oficial	-	-	-	-
Oficinas y locales comerciales	-	-	-	-
Restantes edificios y construcciones	-	-	-	-
Terrenos	-	-	-	-
Suelo urbanizado	-	-	-	-
Resto de terrenos	-	-	-	-

- (a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.
- (b) Principal dispuesto pendiente de cobro de los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea el porcentaje que represente dicho importe sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos en garantía de financiaciones recibidas.
- (c) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

A continuación se presenta la distribución del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios, elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarios, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, en función del porcentaje que supone el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario:

2019 - Loan to value (b) - Miles de euros

Tipo de garantía	40% < LTV		LTV > 60%	60% < LTV		Total
	LTV ≤ 40%	≤ 60%		≤ 80%	LTV > 80%	
Préstamos elegibles (b) (c):	10.622	13.758	2.644	14.718	26.943	68.685
- Sobre vivienda	8.407	9.226		14.718	26.943	59.294
- Sobre resto de bienes inmuebles	2.215	4.532	2.644			9.391

2018 - Loan to value (b) - Miles de euros						
Tipo de garantía	40% < LTV		LTV > 60%	60% < LTV		Total
	LTV ≤ 40%	≤ 60%		≤ 80%	LTV > 80%	
Préstamos elegibles (b) (c):	10.705	12.688	3.519	12.930	29.052	68.893
- Sobre vivienda	8.559	8.550		12.930	29.052	59.091
- Sobre resto de bienes inmuebles	2.146	4.138	3.519			9.803

(a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.

(b) El loan to value es la ratio que resulta de dividir el principal dispuesto de cada operación sobre el importe de la última tasación disponible de la garantía.

(c) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

El detalle, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, del saldo disponible del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarios es el siguiente:

	Miles de euros	
	Principales disponibles (b)	
	2019	2018
Préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias (a):	708	639
Potencialmente elegibles (c)	627	639
No elegibles	81	-

(a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.

(b) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación (loan to value) no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. El saldo disponible también incluye los importes que solo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.

(c) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009.

El movimiento del valor nominal de los créditos y préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de bonos y cédulas hipotecarias durante el ejercicio 2019 y 2018 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2019		2018	
	Préstamos elegibles (b)	Préstamos no elegibles (c)	Préstamos elegibles (b)	Préstamos no elegibles (c)
Saldo inicial	68.893	33.380	67.471	33.217
Bajas en el período	8.407	6.102	8.050	7.657
Cancelaciones a vencimiento	6.733	2.490	6.545	3.061
Cancelaciones anticipadas	53	22	73	56
Subrogaciones por otras entidades	-	-	-	-
Resto de bajas	1.621	3.590	1.432	4.540
Altas en el período	8.199	8.900	9.472	7.820
Originadas por la entidad	237	6.958	221	6.401
Subrogaciones de otras entidades	-	-	-	-
Resto de altas	7.962	1.942	9.251	1.419
Saldo final (a)	68.685	36.178	68.893	33.380

(a) Incluye todas las operaciones de esta naturaleza, con independencia de la partida en la que estén incluidas en el balance.

(b) Préstamos elegibles para la emisión de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real Decreto 716/2009, sin deducir los límites a su cómputo que establece el artículo 12 del citado real decreto.

- (c) Préstamos con garantía hipotecaria no transferidos a terceros ni afectos a financiaci3nes recibidas que no cumplen los requisitos del artículo 3 del Real Decreto 716/2009 para ser elegibles para la emisi3n de bonos hipotecarios y cédulas hipotecarias.

Durante los ejercicios 2019 y 2018 la Caja no ha tenido activos de sustituci3n afectos a emisiones de cédulas hipotecarias o afectos a la emisi3n de bonos o cédulas hipotecarias.

Por su parte, a continuaci3n se presenta el valor nominal agregado de los títulos hipotecarios emitidos al 31 de diciembre de 2019 y 2018 atendiendo a su plazo de vencimiento residual:

	2019			2018		
	Miles de euros		Vencimiento residual medio (b)	Miles de euros		Vencimiento residual medio (b)
	Valor nominal	Valor actualizado (a)		Valor nominal	Valor actualizado (a)	
Bonos hipotecarios emitidos (c)	-	-	-	-	-	
<i>De los cuales: reconocidas en el pasivo</i>	-	-	-	-	-	
Cédulas hipotecarias emitidas (c)	-	-	-	-	-	
<i>De los cuales: reconocidas en el pasivo</i>	-	-	-	-	-	
2.1 Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual hasta un año	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	-	-	-	
Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual hasta un año	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	-	-	-	
Depósitos	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual hasta un año	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de dos y hasta tres años	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de tres y hasta cinco años	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de cinco y hasta diez años	-	-	-	-	-	
Vencimiento residual mayor de diez años	-	-	-	-	-	
Participaciones hipotecarias emitidas (d)	5.231	-	-	5.885	-	
Emitidas mediante oferta pública	-	-	-	-	-	
Resto de emisiones	5.231	-	-	5.885	-	
Certificados de transmisi3n de hipoteca emitidos (d)	-	-	-	-	-	
Emitidas mediante oferta pública	-	-	-	-	-	
Resto de emisiones	-	-	-	-	-	

(a) Valor actualizado calculado conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 716/2009.

(b) Vencimiento residual medio ponderado por importes, expresado en meses redondeados con la equidistancia al alza.

(c) Los bonos hipotecarios y las cédulas hipotecarias incluyen todos los instrumentos emitidos por la entidad, pendientes de amortizaci3n, con independencia de que no figuren reconocidos en el pasivo (porque no se hayan colocado a terceros o hayan sido recomprados).

(d) Importe de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisi3n de hipoteca emitidos correspondientes exclusivamente a los préstamos hipotecarios reconocidos en el activo (mantenidos en el balance).

Necesidades de financiación en los mercados

La Entidad muestra claramente un perfil orientado a la financiación tradicional (banca minorista) ya que casi la totalidad del pasivo (95,71%) corresponde a depósitos de otros sectores residentes (no incluye ni administraciones públicas ni entidades de crédito), posibilitando que la Entidad no tenga que recurrir a los mercados de capitales para captar liquidez.

En la medida en que los vencimientos del Pasivo se renueven como viene sucediendo históricamente, no es probable que se produzcan problemas por falta de liquidez para nuestra Entidad en el corto y medio plazo.

33. HECHOS POSTERIORES

Con independencia de lo comentado en esta memoria, con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta la fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Entidad de sus cuentas anuales, ha ocurrido el acontecimiento significativo, incluido en estas cuentas anuales adjuntas para que éstas muestren adecuadamente la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, así como de sus flujos de efectivo.

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia. La mayoría de los Gobiernos han adoptado medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos.

Hasta la fecha, y debido al escaso tiempo transcurrido desde la declaración del estado de alarma, este hecho posterior no ha originado impactos significativos en la Caja, si bien dada su naturaleza se espera que en el futuro próximo existan potenciales impactos de los que no resulta posible realizar actualmente ninguna estimación, no hemos practicado ERTES, ni cierres de oficinas.

La Caja evaluará durante el ejercicio 2020 el impacto de los acontecimientos que se vayan produciendo sobre el patrimonio consolidado, la situación financiera, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo.

Entre la fecha de cierre del ejercicio 2019 y la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún otro suceso que las afecte de manera significativa.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2019

I. CARTA DEL PRESIDENTE

Estimados Socios,

Finalizado el ejercicio 2019, es nuestra obligación presentarles la Memoria de la Gestión realizada durante el ejercicio que acaba de terminar y rendir ante la Asamblea General, para su aprobación, si procede, las Cuentas Anuales de dicho ejercicio.

Estas Cuentas Anuales han sido auditadas por la firma Moore Sthepens y han emitido un informe **favorable y sin salvedades**.

La constancia, unida a la confianza que Vds., depositan en nuestra Entidad ha conseguido que un año más esta cooperativa de crédito valenciana finalice un ejercicio complicado con satisfacción de saber que hemos cumplido con nuestras expectativas de crecimiento con un perfil de riesgo muy moderado.

Agradecer en nombre de todos, el apoyo y la confianza que en todo momento nos dispensan, agradecimiento que hago extensivo a los que desde dentro empeñan su cotidiano quehacer en cimentar su grandeza, asegurándoles que la suma de todos los esfuerzos es la garantía de su mejor futuro.

II. ENTORNO ECONÓMICO

Mundial.

En 2019, la economía global redujo su tasa de crecimiento hasta el 3%, el nivel más bajo de la última década y el peor para el período posterior a la gran recesión. En 2020 el crecimiento global se estimaba que iba a ser algo mejor, sobre un 3,4%, pero nadie se imaginaba el alcance global de la pandemia del coronavirus.

Se quedan atrás y sin relevancia, causas como la disminución de la demanda externa asociada a la fuerte ralentización del comercio internacional, la desaparición de las políticas más expansivas en Estados Unidos, la ralentización de la producción en la industria automovilística europea, o las dificultades de China para mantener un crecimiento por encima del 6%.

Zona Euro.

En Europa, la difícil negociación del brexit ha sido y es un freno al crecimiento. La ralentización se ha observado en las cifras de producción industrial, que se ha visto negativamente afectada por diversas cuestiones, la industria del automóvil ha visto disminuir las cifras de ventas y producción, entre los motivos destaca la necesidad de cumplir con nuevos requisitos relacionados con las emisiones y por otra parte por la actitud de espera entre los consumidores por la cambiante situación tecnológica y regulatoria del sector.

En la zona Euro, antes de la pandemia, las previsiones para 2020 eran de un ligero crecimiento, en 2019 fue del 1,2% y se esperaba una mejora hasta el 1,4%.

A principios de abril de 2020, el Banco Mundial aplicando sus modelos de previsión, llega a la conclusión de que "las pérdidas económicas podrían ascender al 4,8% del PIB mundial, o más de 2,7 billones de euros".

España.

En España el crecimiento fue mejor en 2019, en el entorno del 2%, pero la economía muestra también una tendencia a la desaceleración, con un crecimiento previsto para 2020 unas décimas inferior al año anterior, todo esto antes de la pandemia.

Entre las economías desarrolladas de la zona euro, España tiene las cifras más altas de crecimiento de 2019, juntamente con las españolas, son las de Irlanda, Portugal y Grecia, que siguen cerrando sus brechas de producción aparecidas durante la crisis. Pero todas ellas muestran una tendencia a la desaceleración.

Funcas ha ofrecido una estimación del nivel de contracción esperado para este 2020 en el caso de que la crisis del coronavirus no se extendiera más allá de mayo. En este escenario, las previsiones apuntan a que el PIB se contraería un 3%. En esta línea, las estimaciones de BBVA Research, revisadas recientemente, elevan dicha contracción hasta el 4,5%. De las citadas previsiones se deduce que el déficit público aumentará de forma intensa a lo largo de este ejercicio.

Proyecciones en Caixa Rural d'Algemés.

Por último, las proyecciones sobre inversión de Caixa Rural d'Algemés con los resultados de 2019 cuya evolución ha sido de un crecimiento del 5,3% hacían prever que 2020 sea un ejercicio con una tendencia muy positiva, con la incertidumbre generada por la pandemia del coronavirus se estima un ejercicio muy ajustado en el crecimiento de la inversión unido a un aumento del ratio de morosidad.

III. ANÁLISIS DE LA ACTIVIDAD

Durante 2019, Caixa Rural d'Algemés ha cumplido sus objetivos de minorar la morosidad, crecer en inversión y mejorar todos sus márgenes, aunque los niveles del Euribor y la competencia del mercado nos ha obligado al ajuste de tipos en varias ocasiones. Sigue el aumento de la presión regulatoria, aunque el aumento de la litigiosidad se ha relajado debido a las sentencias judiciales emitidas durante 2019, sin embargo el esfuerzo y dedicación a la gestión de negocio ha conseguido que los resultados de 2019 sigan con la tendencia positiva de los últimos ejercicios.

Hay que dejar constancia, que durante 2019 Caixa Rural d'Algemés, ha cumplido con toda la legislación vigente, circulares y recomendaciones del Banco de España, actuando con diligencia y prudencia, destinando una parte de los resultados al cumplimiento de la normativa en vigor y mejora de las coberturas.

SOLVENCIA Y RECURSOS PROPIOS

A finales de 2019, Caixa Rural d'Algemés ha recibido nuevas instrucciones de la Comisión Ejecutiva del Banco de España, estableciendo los requisitos mínimos de la ratio global de Capital de nivel 1 ordinario (CET1) al nuevo valor del 9,50%, ratio mínimo del 8% de capital total y un requerimiento del 1,50% a mantener en exceso sobre el mínimo y que estará formado por capital de nivel 1 ordinario, y además el requerimiento de colchones combinados, siendo el nivel de colchón de capital del 2,5%, aplicable desde la fecha de recepción del escrito fechado en Madrid el 10-12-2019,

Hay que señalar que según la declaración de recursos propios correspondiente al mes de diciembre de 2019, el nivel de CET1 era del 17,27% aumentado desde el 16,26% de diciembre de 2018 en 101 puntos básicos, valor muy por encima del requerido por el Banco de España.

Es un año más en el que seguimos mejorando todas las expectativas económicas y seguimos reafirmando en nuestras localidades de implantación, con un modelo de banca tradicional y de proximidad, alcanzado los **23.825** clientes, con un total de **7.807** socios donde el **38%** de los clientes ya operan por Ruralvía con más de 8,7 millones de operaciones anuales. Ruralvía, la banca digital de la entidad, combina la más moderna tecnología y toda la capacidad de desarrollo que ofrece pertenecer al Grupo Caja Rural.

Durante 2019 se consolida el servicio de banca digital **ecaixalgemés**, con el objetivo de facilitar y mejorar la interacción con sus más de **3.029** clientes digitales, destacando que el **85,19%** de sus operaciones ya se efectúan en canales digitales o cajeros automáticos.

Caixa Rural d'Algemés, está integrada en el Grupo Caja Rural que se rige por parámetros similares a los de la banca cooperativa europea, en el que es principio fundamental el respeto a la autonomía y capacidad de decisión independiente de sus entidades, basado en la solidaridad entre entidades asociadas sin fines contrapuestos, ya que cada entidad tiene por finalidad potenciar el desarrollo económico y social de su comunidad, con los mismos principios básicos que utilizan los principales grupos cooperativos europeos para conseguir eficiencia y competitividad, basándose en el uso de servicios comunes centralizados, con los que se consiguen las necesarias economías de escala.

Los datos más significativos del Grupo Caja Rural son:


6,5
millones de
clientes


8.410
número de
empleados


2.338
número de
oficinas


2.994
número de
cajeros

cuyos servicios son prestados por sociedades que son propiedad de las cajas rurales asociadas, siendo las más importantes las siguientes:

- Asociación Española de Cajas Rurales. (AECR)
- Banco Cooperativo Español. (BCE)
- Rural Grupo Asegurador. (RGA)
- Rural Servicios Informáticos. (RSI)

ANÁLISIS DEL BALANCE

En el contexto económico del sistema financiero español, resaltamos varios aspectos positivos de nuestro Balance y Cuenta de Resultados que confirman la trayectoria de solvencia, prudencia y capacidad de gestión de Caixa Rural d'Algemesi.

La Entidad finaliza el ejercicio 2019 con un aumento de la financiación a sus clientes del 5,59%, lo que ha supuesto la concesión de 1.096 operaciones por un importe de 34,2 millones de euros.

Por su parte, los depósitos se sitúan en 237 millones de euros, lo que implica un aumento del 1,96% sobre el ejercicio anterior.

Durante 2019 el Fondo de Insolvencia se sitúa en 7 millones de euros, con un descenso de la ratio de mora al 5,97% ante el 7,01% de hace un año y con una cobertura total del 75,17%, lo que supone una mejora de la cobertura de sus activos más problemáticos (NPLS) al valor del 47,90%.

Además, el margen financiero mejora un 6,47%, situándose en 4,9 millones de euros y el margen bruto también mejora en un 6,35%, con un valor de 6,6 millones de euros.

ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES RIESGOS

Sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores, hay que informar que la totalidad de los pagos efectuados a proveedores en 2019 han sido efectuados dentro del plazo máximo legal, no existiendo a la fecha de cierre ningún pago pendiente que lo sobrepase.

Según el estudio de riesgo de tipo de interés al 31/12/2019, en términos de duración, nuestra Entidad está posicionada ante escenarios de bajada y subida de tipos de interés, en el escenario de subida de 200 p.b. la entidad experimentaría una variación de su valor económico sobre recursos propios del +6,41%, por debajo del -20% establecido por el Banco de España.

Respecto a la Evolución de la Sensibilidad del Margen Financiero sobre el previsto a 12 meses ante bajadas de 200 p.b. en la curva de tipos, la variación se situaría en un -15,57%.

Caixa Rural d'Algemesi presenta al 31-12-2019 niveles de liquidez suficientes para afrontar una situación de stress en los mercados mayoristas, así como colateral suficiente para poder reponer garantías en la póliza con Banco Central, en el caso de caídas de hasta 3 escalones de rating de la deuda.

El Ratio de Tesorería Líquida (LCR) se sitúa en el 998,73%, muy por encima de los niveles mínimos establecido por el Regulador, establecidos en el 100%.

DETALLE DE LA CUENTA RESULTADOS

En cuanto a la Cuenta de Resultados, hemos aumentado el Margen de Intereses en un **+6,47%**, y el resultado de las comisiones en un **+10,50%**, formulando un margen bruto del **+6,35%** respecto al ejercicio anterior.

Los gastos generales aumentan en 2019 en un **2,1%** reduciendo desde el 5% del ejercicio anterior cargado de gastos administrativos por cumplimientos normativos y servicios de entidades participadas. Los gastos de personal aumentan interanualmente en un **2,3%** debido a políticas de desvinculación incentivadas y renovación de la plantilla.

Las pérdidas por deterioro de activos se sitúan en **1,3** millones de euros, que representa un aumento del 416,6% respecto al ejercicio anterior.

El resultado positivo antes de impuestos y dotación al Fondo de Educación y Promoción (F.E.P.) es de **1'12** millones de euros, siendo el resultado del ejercicio de **887** miles de euros, un aumento del **10,5%** respecto a 2018.

ACTIVOS NO CORRIENTES E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Los adjudicados clasificados como **inversiones inmobiliarias**, a final del ejercicio 2019 ascienden a un importe de **667** miles de euros, una reducción respecto al año 2018 de **1,4** millones de euros lo que representa el **-68,49%**.

Respecto al resto de adjudicados clasificados como **activos no corrientes disponibles para venta** ascienden a **2,1** millones de euros, lo que representa una reducción respecto 2018 del **-6,9%**.

Según el Plan de Ventas, durante 2019 se ha materializado la venta de **52** inmuebles por un importe de **2,1** millones de euros.

IV. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

FORMACIÓN

La Entidad continua con su plan de formación del personal, pilar básico sobre el que se sustenta la estrategia de la Entidad, en 2019 se ha realizado un total de **15** acciones formativas por un total de **2.451** horas por toda la plantilla de empleados, destacando que el **94%** de la red de negocio está certificada por la Universidad Carlos III de Madrid como asesores financieros MIFID II, estando previsto que para el año 2020 este certificada el **100%** de la red de negocio.

APORTACIONES AL CAPITAL

Caixa Rural d'Algemesi, no tenía al 31 de diciembre de 2019 participaciones propias en cartera, ni durante el ejercicio ha realizado transacciones que las hayan aumentado.

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Caixa Rural d'Algemesi, no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativas en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Caixa Rural d'Algemesi desarrolla actividades de investigación y desarrollo dentro del ámbito financiero a través de grupos de trabajo constituidos al amparo del Grupo de Cajas Rurales.

V. FONDO DE FORMACIÓN Y PROMOCIÓN

En cuanto al Fondo de Formación y Promoción Cooperativa, la dotación se ha destinado a actividades de formación. La entidad ha destinado a **la Fundación**

Caixa-Cooperativa Algemesi con cargo a sus gastos generales la cantidad de 75 miles de euros a efectos de cubrir las actividades sociales propias de este Fondo.

VI. SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE.

Durante el año 2019 se dirigieron a al Servicio de Atención al Cliente un total de 18 escritos, para presentar sus quejas, reclamaciones o consultas, lo que ha supuesto respecto a 2018 un descenso del 10%.

De las 18 solicitudes presentadas, todas ellas admitidas a trámite, fueron resueltas: 10 a favor del cliente, 4 fueron desestimadas, quedando 2 reclamaciones archivadas y 2 continúan en tramitación. De las dos quejas formuladas se dirigieron sugerencias de mejora a los Departamentos correspondientes.

Como consecuencia de la evolución provocada por las sentencias recaídas en materia de cláusula suelo y la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 1/2019 de 20 de enero; nuevamente el objeto principal en las reclamaciones versó sobre la cláusula suelo en los préstamos hipotecarios. La gestión y atención a las reclamaciones por cláusula suelo a la Entidad ha provocado que el porcentaje de pago sobre el total reclamado sea del **64,86%**, siendo el importe real abonado al 31/12/2019 de **802** miles de euros.

VII. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2019 y hasta el 30 de marzo de 2020, fecha de formulación por parte del Consejo Rector de la Caja de las Cuentas Anuales, cabe destacar los siguientes acontecimientos:

El 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de Coronavirus COVID-19 una pandemia. La mayoría de los Gobiernos han adoptado medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyen aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los de primera necesidad y sanitarios, cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre. En España, el Gobierno adoptó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Esta situación está afectando de forma significativa a la economía global, debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos.

Hasta la fecha, y debido al escaso tiempo trascurrido desde la declaración del estado de alarma, este hecho posterior no ha originado impactos significativos en la Caja, si bien dada su naturaleza se espera que en el futuro próximo existan potenciales impactos de los que no resulta posible realizar actualmente ninguna estimación.

La Caja evaluará durante el ejercicio 2020 el impacto de los acontecimientos que se vayan produciendo sobre el patrimonio consolidado, la situación financiera, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo.

El escenario planteado para el ejercicio 2020 está sufriendo cambios considerables tras el estallido de la crisis planteada por el COVID19. Resulta imposible a fecha de hoy tratar de modelizar el impacto en el PIB mundial de la crisis actual y mucho menos predecir dónde se encontrará el mercado en los próximos seis meses o el mínimo del mismo a corto plazo.

En cuanto a la evolución previsible para el próximo ejercicio, la Caja tiene el objetivo de continuar en la línea de atención integral a los segmentos de banca de particulares y de pequeñas y medianas empresas, manteniendo los criterios de máxima prudencia en la gestión y en las inversiones así como intentar mejorar la rentabilidad y solvencia, procurando disminuir los costes operativos ya que la cuenta de resultados va a seguir estando condicionada por unos tipos de interés muy bajos, incluso negativos, y la Caja tiene una gran dependencia del mercado interbancario por el excedente de tesorería que se ha de colocar en dicho mercado.

Añadir que nuestro Auditor ha manifestado que no se ha identificado ninguna situación de riesgo que afecte a su independencia como auditores de Caixa Rural d'Algemesi respecto de las normas establecidas en la Ley de Auditoría de Cuentas.

VIII. OBJETIVOS FUNDAMENTALES PARA EL AÑO 2020.

Entre los objetivos globales del Plan Comercial 2020 hay que destacar como objetivo prioritario el aumento de la inversión, mejorar la presencia en el segmento de empresas y consolidación del servicio de atención digital y de comercialización de productos y servicios **eCaixalgemesi**.

Durante 2020, la entidad continuara con sus objetivos fundamentales de adecuar su estructura de costes a los ingresos que se obtienen, de forma que se mejore el ratio de eficiencia.

VIII. CONCLUSIONES

Este es un breve resumen de nuestra actividad y propósitos, las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión han sido aprobados por el Consejo Rector de Caixa Rural d'Algemesi, en su reunión de 28 de abril de 2020, para su verificación por los auditores de cuentas y posterior aprobación, si procede por la Asamblea General de Socios.

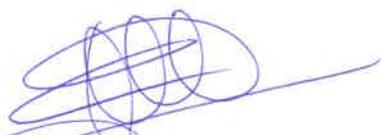
Las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y el informe de los verificadores de cuentas independientes, estarán a disposición de los señores socios, una vez que el Auditor emita su informe, en nuestras oficinas del domicilio social y en el portal www.caixalgemesi.es.

Un año más hay que dar las gracias a todos los socios y clientes por su confianza y vinculación, efectuando un reconocimiento a toda nuestra plantilla laboral por su profesionalidad y nivel de compromiso. Con el apoyo y confianza de todos ustedes podremos seguir afrontando con garantía los continuos retos que nos impone la coyuntura económica y los requerimientos de las entidades reguladoras.

Algemesi, a 28 de abril de 2020.
El Consejo Rector

CAIXA RURAL D'ALGEMESÍ, S. COOP. V. DE CRÈDIT
FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORMES DE GESTIÓN
POR EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Las CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN, de esta Caixa Rural d'Algemesi, S. COOP. V. DE CRÈDIT correspondientes al ejercicio 2019 y que consta de 112 folios, impresos a una sola cara y numeradas correlativamente, son firmadas por todos los miembros del Consejo Rector, sin que ninguno de ellos manifieste desacuerdo ni disconformidad alguna, haciéndose constar que por los mismos han sido aprobados en sesión de dicho órgano de gobierno celebrada el 28 de abril de 2020.



Dña. Lidia Masia Francés
Presidenta



D. German Ricardo García Díez
Vicepresidente



D. José Enrique Rosell Borrás
Secretario



D. José Ramón Romero Rico
Vocal 1



D. Jaume Trull García
Vocal 2



D. Jorge J. Miquel Pous
Vocal 3



D. Vicente Crespo Puchades
Vocal 4



D. Antonio García Martínez
Vocal 5



D. Vicente Juan Girbés Ferragud
Vocal 6

D. Juan Carlos Ferragud Adam
Vocal 7



D. José Ricardo Esteve Plaza
Vocal 8



D. Miguel A. Calpe Maravilla
Vocal 9